

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 32

Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2011

ACTA N° 32



En la ciudad de Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.-

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 27 de MAYO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTA N° 31 de fecha 13/05/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA
3. ASUNTOS ENTRADOS

ORDEN DEL DIA

1. **Edil Sr. Miguel Porro.-** Solicitud de licencia.-
2. **Informe de la Comisión de Hacienda.-** Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación.- (Rep. N° 129).-
3. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo. (Rep. N° 130).-
4. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo. (Rep. N° 131).-
5. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 132).-
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 133).-
7. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 134).-
8. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 135).-

9. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 136).-
10. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 137).-
11. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 138).-

Fray Bentos, 25 de mayo de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Preside: Edil Escribano Pablo Delgrosso.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Sandra Dodera, Maestro Fernando Quintana, Hugo Amaral, Edén Picart, Maestra Élica Santisteban, Nancy Paraduja, Daniel Lasalvia, Daniel Villalba, Nelson Márquez, Doctor Marcelo Casaretto, Marcelo Cabral, Horacio Prieto, Roberto Godoy, Roberto Bizoza, José Luis Almirón, Doctora María José Olivera, Luis Massey, Roberto De Souza, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Raúl Bodeant, Humberto Brun, Doctor Duilio Pinazo, Miguel Porro, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SUPLENTES: Javier Villalba (i) y Fulco Dungey (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los Ediles Titulares Berta Fernández (hora 20:10`), Profesora Bettina Caraballo (hora 21:20`) y Jorge Burgos (hora 21:43`).

Suplentes: Washington Espalter (hora 20:35`) (i) y Juan Serres (hora 20:36`) (i).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández e Isidro Medina.

CON AVISO: Édison Krasovski.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches a todos. Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. En primer lugar ponemos a consideración la aprobación del Acta N° 31 de fecha 13 de mayo de 2011. Los que estén por la afirmativa...

SR. JAVIER VILLALBA. Perdón señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. En el acta hay una omisión, no se encuentra la falta con aviso del señor Edil Jorge Burgos, si no se hubiera avisado... Pero en realidad se avisó. Es más, se llamó desde acá para informarle sobre la reunión anterior a la sesión pasada y ahí fue cuando informó a la secretaria que no iba a venir, que venía yo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente. Analicé que está plasmado en la página 26, donde dice: *“en estos últimos tiempos el mercado urbanizado”*, debe decir: *“mercado globalizado”*.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación del Acta con las dos modificaciones que se acaban de mencionar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Pasamos a la Media Hora Previa.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Buenas noches a todos los señores Ediles. Gracias señor Presidente.

Es para referirme al siguiente tema, en estos días hemos visto en la prensa fotos, comentarios por ejemplo de las obras del parque Liebig's, de la fundación Martín Etchegoyen, de la Teletón, del Polideportivo, obras realizadas con personal municipal o diferentes ayudas por parte de la Intendencia de Río Negro -todas muy importantes para la comunidad-.

Creo que como Ediles debemos solicitar que se nos invite para recorrer en lo posible las diferentes obras, ya que se ha dado para ellas dinero que aportan todos los contribuyentes y la mayoría de ellas no se hubieran podido hacer sin la participación de la Intendencia de Río Negro, como por ejemplo Teletón donde se le cedió el terreno, la fundación Martín Etchegoyen que tiene la mano de obra municipal y también otras ayudas como maquinaria por ejemplo.

Los Ediles hemos tenido que dar la aprobación para que la Intendencia dé su apoyo por ejemplo cuando tuvimos que dar el aval para que el terreno pueda ser donado de parte de la Intendencia.

Por este motivo -si el Plenario me acompaña- solicitaría se le haga llegar al señor Intendente, a la Fundación Etchegoyen, a Teletón, la autorización para que integrantes de esta Junta que quieran hacerlo, puedan recorrer en el momento que así lo dispongan las diferentes obras que dije anteriormente.

En segundo lugar sería hacer referencia a que otra vez tenemos la prensa, vemos la participación de “Mimi” Mello que se destacó por el lanzamiento de la jabalina superando su propio récord nacional.

Aparte de ella, también tenemos que ha sido preseleccionado en la selección nacional de básquetbol, un integrante de la comunidad de Fray Bentos -que ahora no vive acá, pero sí es muy allegado-, que es Hernando Cáceres, y que creo que es un gran ejemplo para la juventud de nuestro departamento, eso merece que esta Junta Departamental les envíe notas dándole el apoyo por lo que hacen en el deporte.

Lo otro que quería decir es que hay una cuadrilla que estuvo trabajando en los terrenos de AFE, cerca de calle Lowry entre Instrucciones y Roberto Young, trabajando muy bien, hicieron la limpieza de todos esos terrenos y lo hicieron en muy poco tiempo, siendo que eran solamente tres empleados municipales y la verdad que da gusto reconocer cuando los empleados municipales hacen los trabajos de la manera que lo hicieron con mucha responsabilidad.

Era simplemente eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Por un lado, estamos votando enviar nota al señor Intendente, a Teletón y a la Fundación Martín Etchegoyen para que se autorice la visita de los señores Ediles de esta Junta Departamental para comprobar in situ el avance de las obras. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Por otro lado enviar nota de felicitación a los deportistas Cáceres y “Mimi” Mello. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Por último, enviar nota de reconocimiento a través del señor Intendente a los funcionarios municipales que realizaron la limpieza en los terrenos de AFE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra la señora Edil Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

El 25 de mayo se recordaron 201 años de la Revolución de Mayo. Por lo tanto voy a solicitar el apoyo de la Junta Departamental para enviar nota de saludo al señor Cónsul argentino en nuestra ciudad.

En otro orden de cosas quería solicitar también el apoyo de la Junta a los efectos de enviar al Municipio de Young, en primer término el agradecimiento de los padres de alumnos del Liceo N° 2 porque se están estableciendo focos dentro del centro de estudiantes, pero es necesario la iluminación en las calles de la UTU y del Liceo N° 2.

Lamentablemente en el Liceo N° 2 la oscuridad hace que sea ocasión propicia para que gente ajena al liceo cause algunas molestias, por lo cual sería importante tener ahí focos de luz.

Además solicitar el apoyo a los efectos de enviar una solicitud a la Intendencia de Río Negro, para que estudie la posibilidad de implementar carteles o en su defecto flechados en los alrededores de la Escuela N° 73 de nuestra ciudad, que nos informan los vecinos que es una zona peligrosa, tanto del lado que está para calle Blanes, como el que ingresa al barrio obrero de UPM.

SR. PRESIDENTE. ¿Dijo Escuela N°?

SRA. SANDRA DODERA. Escuela de tiempo completo N° 73, ubicada en calle Lowry entre Blanes y vendría a ser Wilson Ferreira Aldunate pero está frente al JC14.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota de salutación al Cónsul argentino por la fecha del 25 de Mayo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Por otro lado, enviar nota al Municipio de Young transmitiéndole el agradecimiento de los padres de alumnos del Liceo N°2 por los focos de dicho centro y reclamando a la vez la colocación de focos de iluminación en las calles frente a UTU y al propio Liceo N° 2. Los que estén por la afirmativa. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Además enviar nota al señor Intendente solicitándole se implemente la instalación de cartelera o en su defecto el flechado de las calles del entorno de la Escuela N° 73 de Fray Bentos. Los que estén por la afirmativa. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra la señora Edil Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente. Buenas noches a todos.

Recibimos el reclamo sobre la situación en que se encuentra una vivienda sita en la calle España 2334, cuyo padrón es el N°5461 de nuestra ciudad, debido a un zanjón lindero a la propiedad que tiene un cauce de agua bastante importante.

La erosión provocada por el agua se puede apreciar a pocos metros del patio de la casa, lo cual hace peligrosa la circulación sobre el mencionado patio, dado que al no tener entubamiento de material el mencionado cauce provocó el desmoronamiento de tierra en forma permanente.

El grupo familiar está integrado por tres adultos, una niña de un año y medio, una joven con discapacidad severa, lo cual le impide reconocer el peligro, y tomar precauciones para transitar por el patio de su domicilio.

Solicito que se envíe nota al señor Intendente, a la Dirección de Obras para que en lo posible puedan solucionar esta situación a la brevedad dado que se aproxima la temporada invernal y las lluvias se incrementan. Además solicito que se dé pase a la Comisión de Obras. Gracias señor Presidente. (dv)/

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo para la nota, señora Edila?

Bien. Estamos votando enviar nota al señor Intendente y a Dirección de Obras a través del señor Intendente, para que solucione la problemática de la vivienda sita en España 2334, padrón N° 5461. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Es para solicitar la posibilidad de que el señor Intendente pueda informarnos sobre lo que es público, lo pasaron en el informe que nos pasan a los Ediles, pero también en un medio de comunicación –por ejemplo “Crónicas” de Mercedes y de acá, de nuestra ciudad- en cuanto al interés de comprar ENCE –M’Bopicuá-.

Se ha especulado –porque otra cosa no tengo- sobre el monto que pediría la empresa sobre la oferta que ha hecho el señor Intendente, que ha hablado en Paysandú, mostrando el interés ante el señor Presidente Mujica; también en conversaciones –según la prensa- con el titular de la empresa.

Nos parece realmente importante la iniciativa y quisiéramos conocer los trámites que se han hecho, la oferta que se ha hecho y en particular cuáles son los planes que se tienen para llevar adelante en ese predio.

Cuando uno va a hacer una inversión se supone que tiene que tener detrás un plan que avale...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Considero que está planteando que simplemente lo que quiere es que se informe.

Puede continuar señor Edil.

SR. LUIS MASSEY. Es simplemente eso: el interés de que podamos conocer cuáles son las tratativas que se han hecho y los planes que se tienen para una inversión que se supone es de un alto valor monetario.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al señor Intendente solicitándole se informe a la Junta Departamental respecto a los trámites llevados a cabo, los planes para el predio de ENCE y su eventual adquisición por la Intendencia Municipal. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintisiete votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. En estos días la Dirección General Impositiva a través de Inspectores estuvo fiscalizando a comercios de nuestra ciudad, también el BPS; pero nos queremos referir –porque es lo que nos consta- al tema de la actuación de los Inspectores de la Dirección General Impositiva, una actividad que no debería sorprendernos y por lo tanto no es la base del planteo, ya que es potestad y deber del Estado fiscalizar el cumplimiento de sus normas tributarias.

Lo que sí nos preocupa, lo que nos molesta, es que hemos recibido de comerciantes de nuestra ciudad las quejas por el destrato de que han sido objeto por parte de los inspectores. Y si se tiene todo el derecho de fiscalizar, también decimos que la gente tiene el derecho de ser tratada como gente.

Porque hilando fino podríamos decir que el que esté evadiendo algún impuesto reviste de alguna manera una calidad de delincuente... señores, aun los delincuentes tienen que ser tratados con respeto. Entonces nosotros pensamos qué explicación hay a este tipo de cosas. Que quizás los Inspectores vengán con una mentalidad de otra sociedad, en la que ellos actúan, no sé cuál será la relación con el comerciante

capitalino, pero que sin dudas la actitud del vecino de nuestra ciudad no da lugar a tratamiento de ese tipo.

Y queremos decir también que contrasta notablemente la actitud de los Inspectores con la de los funcionarios de la Dirección General Impositiva de nuestra ciudad, siempre dispuestos a solucionar cualquier problema, cualquier inconveniente.

Queremos transmitir a la Dirección General Impositiva nuestra preocupación, nuestro malestar, nuestro rechazo a este tipo de actitudes por parte de funcionarios que tienen que cumplir con su deber, sin duda, pero que no es necesario el destrato, sumando el destrato de que son objeto las personas a quienes visitan.

Por lo tanto, voy a pedir que mis palabras pasen a la Dirección General Impositiva, a Montevideo... Me alcanzaba con dejar asentada mi protesta, hay Ediles que me piden que pida el apoyo del Cuerpo para elevar como Cuerpo la referida preocupación.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando elevar una nota a la Dirección General Impositiva transmitiendo la preocupación y rechazo por la actitud y el trato de los Inspectores de DGI para con los comerciantes de nuestra ciudad. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias. Buenas noches.

Nos enteramos por compañeros –gente de Grecco- que la ambulancia en Grecco se ha roto y en este momento se estaría cubriendo el servicio con una camioneta de la Policía.

Solicitamos se envíe nota urgente al señor Intendente y a Salud Pública.

También hablando de la ambulancia tenemos conocimiento de que el Chofer de la misma se trasladaría definitivamente a nuestra ciudad, por lo tanto sería cuestión de tratar de... no sé cómo se cubriría esa vacante; si se haría un llamado. Porque según tenemos entendido este Chofer pertenecía a la Intendencia Municipal.

Solicitamos se envíe nota al señor Intendente a los efectos de tomar cuenta de esto.

Y para finalizar: el cable se sigue viendo mal.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo para las notas, señor Edil?

SR. HUMBERTO BRUN. Sí.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de las notas planteando lo expresado por el señor Edil al señor Intendente y al Ministerio de Salud Pública. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Gracias señor Presidente.

Con motivo de conmemorarse el próximo 5 de junio el “Día Mundial del Medio Ambiente” decretado por las Naciones Unidas, utilizado para fomentar la sensibilidad

mundial con respecto al medio ambiente e impulsar acciones políticas en defensa del mismo, buscando motivar a la persona a fin de que se convierta en protagonista del desarrollo sostenible, promoviendo el cambio de actitud en la sociedad en relación a los temas ambientales, de manera que los países y sus pueblos disfruten de un futuro más seguro.

Uruguay se ha comprometido a promover acciones que minimizan el efecto invernadero, que es uno de los factores principales que provocan el recalentamiento global de la tierra por causa de emisiones de gases como el Metano o el Dióxido de Carbono. Nuestro país es muy vulnerable a los efectos nocivos; cada vez con mayor frecuencia se ve afectado por inundaciones y sobre todo por las sequías, que perjudican seriamente su desarrollo al afectar sectores productivos tales como la Agropecuaria, el Turismo, la Forestación, que son los sectores de más empuje. La deforestación y la degradación de los bosques es la causa del 15-20% de todas las emisiones de gases del efecto invernadero, por tanto la preservación de los mismos significa actividades importantes para enfrentar con éxito los retos que plantea el cambio climático.

Nuestra solicitud es la de declarar de interés departamental que todos los años con fecha 5 de junio se realice una jornada de plantación de árboles como contribución del departamento a la conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, y coordinar con las diversas instituciones, empresas y centros de enseñanza del departamento para que cada uno de ellos, todos los 5 de junio proceda a la plantación de árboles en espacios públicos, plazas, etc. Con esto perseguiríamos el fin de que las escuelas, liceos e instituciones de enseñanza procedan a alentar a los alumnos para ese día asistir a la plantación de un árbol en el centro educativo que le corresponda.

Si el Cuerpo apoya, que pase a las instituciones que mencioné y al Ejecutivo Departamental.

Gracias. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces el pase del tema tal como lo propuso el señor Edil, a los centros educativos del departamento y a la Intendencia. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve).

Tiene la palabra la Edila Maestra Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Ayer 26 de mayo se conmemoró el Día del Libro como forma de tener presente aquel 26 de mayo de 1816 en el que se inauguró nuestra primera biblioteca pública a iniciativa del señor Dámaso Antonio Larrañaga, lo que significó un hecho muy importante para la vida cultural de nuestro país pues sabemos que la lectura no sólo nos proporciona información sino que educa, creando hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración. Una persona con hábito de lectura posee autonomía cognitiva, es decir que está preparada para aprender por sí misma durante toda la vida.

Es así que ayer diferentes instituciones lo celebraron, y quiero referirme especialmente a las actividades llevadas a cabo en la Escuela N° 27 “Juan Antonio Lavalleja”, en donde se realizó una maratón de lectura interviniendo alumnos, docentes, como así también la poetisa fraybentina Maestra Irma Claramount de Teteuta.

Si el Cuerpo me acompaña quisiera hacer llegar una nota de felicitación a los actores, los niños, y a todo el personal, como así también a la poetisa Irma Claramount de Teteuta.

Eso por un lado.

Por otro lado, pediría el apoyo del Cuerpo para mandar notas de felicitación a Radio Litoral y a Canal 12, pues cumplieron un nuevo aniversario, medios de comunicación que siempre están presentes y que son muy valorables.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces enviar una nota de felicitación a los alumnos y personal de la Escuela N° 27 por la jornada realizada en el Día del Libro, así como a la Maestra Irma Claramount de Teteuta; y también las felicitaciones a Radio Litoral y al Canal 12 por un nuevo aniversario. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobada, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor De Souza.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Gracias, señor Presidente.

El tema que traigo hoy es sobre la expedición de una libreta de conducir que fue realizada hace unos pocos días atrás a un funcionario del Ministerio del Interior, que no es oriundo del departamento.

A mi entender creo que no merece ningún debate sino una investigación, por eso quería solicitar el apoyo del Cuerpo para enviar una nota al señor Intendente para enterarlo del tema, y a la Dirección de Jurídica para que investigue por qué el funcionario del Ministerio del Interior cuando fue a realizarse la libreta por orden del Director de Tránsito no aceptó ningún papel, no tiene Credencial, no tenía nada, y no cumplió ningún trámite ni examen práctico-teórico ni examen médico.

La intención es esa: solicitar el apoyo del Cuerpo para que se pueda investigar sobre el tema, si realmente es así, porque también se vieron involucrados -parece, por lo que estoy enterado- dos funcionarios; uno porque prácticamente se le obligó a realizar la libreta sin ningún trámite, y otro porque -por comentarios- parece que Rossi fue el que abonó la libreta del funcionario del Ministerio... Nuestra intención solamente es...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, no es un asunto de la Media Hora Previa porque el tema ya de por sí amerita discusión y además mayor información sobre el mismo para todos los Ediles presentes. Me parece que es un tema para asunto entrado.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Por la relevancia del tema, la gravedad que pueda llegar a revestir y por la información con que deberían tener la posibilidad de contar los demás señores Ediles, es para que sea presentado como asunto entrado.

SR. ROBERTO DE SOUZA. Pido disculpas en ese caso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien. Tiene la palabra el Edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme a un tema del que habló la Edila Maestra Santisteban: el cumpleaños de Canal 12.

En el día de ayer, 26 de mayo, se cumplieron cuarenta y cinco años de que en nuestra ciudad se inaugurara el primer canal de televisión del interior.

Los salones de nuestro querido Club Unión Oriental, la sala conocida como “la ele”, sirvieron de asiento para que diera sus primeros pasos este Canal 12 de la ciudad de Fray Bentos.

Las gestiones para concretar esa idea de avanzada, los pioneros de esa idea, fueron entre otros el Coronel Heriberto Damini, “el vasco” Garaycochea -Director de “Renovación”- don Norberto Cruz, “potota” López, y otros nombres que no retengo en este momento.

Se inaugura además con un transmisor que fuera fabricado en la Facultad de Ingeniería de nuestra Universidad de la República, con una torre de treinta y cinco metros. Luego de pruebas experimentales y con la bendición de Monseñor Stigliani y la presencia de Directivos de Canal 4 de Montevideo, María Salvo de Arboleya, Walter Romay, Hugo Romay y Daniel Romay, del Intendente de la época, don Cecilio Alzáibar, y de autoridades nacionales y departamentales, se puso al aire la señal definitiva.

Fue el primer puente cultural televisivo con la República Argentina que uniera el litoral uruguayo-argentino.

Pasaron por su pantalla -ocioso es decirlo- Presidentes de nuestra República, dirigentes de primer nivel como Wilson Ferreira Aldunate, Jorge Batlle, Pacheco Arecco, el General Líber Seregni. Y me parece importante destacar que culturalmente fue cuando por primera vez hubo en el interior un espacio exclusivo para la televisión educativa, empezó con Secundaria y luego siguió con Primaria.

Nuestro canal puso en los hogares de esta ciudad y de nuestra región, eventos trascendentes como la llegada del hombre a la luna. Sus trasmisiones al exterior permitieron captar fiestas de todo el litoral uruguayo-argentino, como los desfiles de carrozas de aquella época en Gualeguaychú, que más tarde terminarían generando un evento tan importante para la región como lo es el Carnaval de esa ciudad. Igualmente se dieron las trasmisiones entre las ciudades de Fray Bentos y Mercedes, capitales departamentales.

Nuestro recuerdo también en este momento para Carlos Romay, un hombre que llegó a nuestra ciudad, dinamizó el canal, le dio un aire nuevo, impulsó promociones locales, programas locales...

Le pido las dispensas, señor Presidente, para culminar.

SR. PRESIDENTE. Sí, continúe, señor Edil.

DR. DUILIO PINAZO. Hoy, luego de cuarenta y cinco años, el Canal 12, nuestro Canal 12 de Fray Bentos, se encamina a la televisión digital.

Este es el mismo canal que además ha ofrecido a nuestra Junta generosamente televisar las sesiones, un ofrecimiento que en mi opinión es democratizador, que habrá de llevar a los hogares de los ciudadanos de Fray Bentos -en caso de que así lo aprobemos- todo aquello que suceda en nuestras sesiones.

Desde esta banca queremos hacer llegar a los directivos, a los funcionarios, a los pioneros, a los familiares de aquellos pioneros que hicieron y que hacen posible Canal 12, a todos ellos, nuestro fraternal saludo.

Solicito, señor Presidente, que estas palabras sean remitidas a las autoridades de Canal 12 y a la familia Romay.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Terminada la Media Hora Previa pasamos ahora a los

INFORMES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Ponemos en conocimiento de aquellos Ediles que aún no lo sepan, que los días 4 y 5 de junio se va a estar llevando a cabo en nuestra ciudad el “Encuentro de Comisiones de Medio Ambiente” organizado por el Congreso Nacional de Ediles, ya que en su momento se consultó a las Juntas Departamentales respecto a quienes estaban interesados en ser sede, y en definitiva fue a la Junta Departamental de Río Negro a quien se le adjudicó.

Se van a realizar los talleres en el Club Unión Oriental a partir del día sábado 4 de junio a la hora 9:00.(mm)/ Tengan presente que como Junta anfitriona, todos los señores Ediles están invitados a participar, no necesariamente o exclusivamente los que integran la Comisión de Medio Ambiente.

El día sábado por la noche a su vez, habrá una cena que se llevará a cabo en el parador de Las Cañas “El Entorno”, al cual también deberán anotarse los señores Ediles de esta Junta Departamental que quieran concurrir. Y definitivamente luego, el día domingo 5, serán las conclusiones y el cierre.

Tengan presente que tal como lo hablamos con el Presidente de la Comisión -el señor Edil Krasovski-, están todos los señores Ediles invitados a participar.

SR. LUIS MASSEY. ¿El 4 y 5 es?

SR. PRESIDENTE. Sí, sábado 4 y domingo 5.
Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Ediles Sres. Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan requerir la presencia en las comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) del Sr. Intendente, del Cr. Casaretto y del Dr. Fonrodona, a efectos de que informen sobre: 1) Cuantía de la demanda establecida por la Cra. Marta Alvarez y medidas adoptadas para su reposición como funcionaria. 2) Situación en la que se encuentra el juicio del local "La Rotonda". 3) Medidas adoptadas para dar cumplimiento a las observaciones que formulara el Tribunal de Cuentas al Presupuesto Municipal.
Exp. 1875

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).
Tiene la palabra señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

Como lo dice el asunto entrado, a raíz de los temas que hemos planteado aquí, tenemos algunas interrogantes, tenemos un gran desconocimiento por sobre todas las cosas, y la solicitud de la presencia del señor Intendente y sus asesores, intenta avanzar

en el conocimiento de los distintos temas que hemos planteado: si se ha definido la situación funcional de la contadora Álvarez, en qué lugar va a ir, si se conoce a esta altura los montos que se deberán de abonar por ese concepto.

Cuando nosotros pusimos: “Situación en la que se encuentra el juicio del local ‘La Rotonda’”, no estábamos enterados de que ya era una sentencia definitiva, que no había apelación. Pero luego escuchamos expresiones del señor Intendente diciendo que el Juzgado no hace cuestión por el tema de fondo, sino por el tema de procedimientos. Inferimos en función de esas expresiones, que hubo un procedimiento que no fue el adecuado. Quisiéramos saber qué evaluación se hace al respecto.

Y el otro tema que nos interesa sumamente, es el referido al tema del Presupuesto Municipal. Todos sabemos aquí que ha venido un informe del Tribunal de Cuentas que dice que es necesario tomar las medidas de manera de equilibrar el presupuesto, atento a que no fue votado, no tuvo los votos necesarios en la Juna Departamental el tema de Contribución Inmobiliaria, lo que viene a disminuir los ingresos. Y señala también el Tribunal de Cuentas que en el rubro Patente de Rodados, está sobrevalorado el monto porque se tomó como referencia el año 2009, donde se produjo la rematriculación y por lo tanto, ahí también habrá que achicar.

Entonces, eso en definitiva va a obligar a la Intendencia a un replanteo que nosotros quisiéramos conocer: cuáles son las medidas que va tomar en este sentido el Ejecutivo, a los efectos de equilibrar los montos de ingreso y egreso del Presupuesto Municipal.

Por esa razón es que nos interesa tener una conversación, tener un informe de parte del señor Intendente, del Contador Casaretto y del Doctor Fornrodona.

Planteamos entonces que se invite a los mismos a una reunión de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), para dar informe al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, los que estén por la afirmativa respecto a la invitación para tratar...

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Que pase a la Comisión y que sea la Comisión la que resuelva la invitación, en base a lo que solicita el señor Edil.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Estoy solicitando que la Junta invite a que participen de las Comisiones.

SR. PRESIDENTE. Y que pase el tema a la Comisión; la invitación y que pase el tema a la Comisión.

SR. HUGO AMARAL. ¿Entonces la Comisión para que está?

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Está claro el planteo. Evitemos el dialogado.

La moción es enviar una nota invitando al señor Intendente, al señor Director de Jurídica y al señor Director de Hacienda para que concurran a informar sobre los temas

y que los mismos cuando vengan, sean recibidos por las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veinticinco presentes).

2. **Edil Sr. Gabriel Galland.-** Dado que días pasados autoridades de la Intendencia estuvieron reunidas en el Colegio Laureles por un proyecto de Educación Terciaria, solicita considerar el tema en Sala, tomando en cuenta exposiciones anteriores en esta Junta Departamental.-
Exp. 1876

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).
Tiene la palabra el señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Vamos a la página de la Intendencia y en fechas pasadas figura: “Río Negro por cursos universitarios. El Intendente Lafluf reiteró, que tiene gran interés en poder concretar para Río Negro la integración de cursos universitarios. Una importante reunión se cumplió en las instalaciones del Colegio Laureles con la participación del Intendente Lafluf, el Obispo de la Diócesis de Salto, Monseñor Galimberti, el Director de la Universidad Católica, Ingeniero Bisio, el Director del Centro Regional de Profesores, Profesor Silva, la Coordinadora del Centro de Desarrollo Profesional de la Universidad Católica, Profesora Lamano, la Directora del Departamento de Educación y Cultura, Maestra Beatriz Espina, la Directora del Colegio Laureles, Maestra Tonelli, la representante legal del Colegio Laureles, Maestra Virginia Vuille, el Profesor Picart y Fray Hernán Varas, Definidor de la Orden Franciscana en Uruguay.

En el encuentro se planteó la necesidad de avanzar hacia la confirmación de la nueva oportunidad educativa para los jóvenes del departamento y la micro región, sin descartar la posibilidad de incorporar estudiantes y docentes de Argentina. Todas las partes se mostraron con excelente disposición para lograr el objetivo y el Intendente Lafluf señaló que “para la Intendencia es de gran interés lograr la instalación de cursos universitarios”.

Lo que quiero decir es que pensé que cuando acá se hablaba de cursos universitarios y terciarios, tecnicaturas, íbamos a tratar en el departamento de traer a la Universidad de la República y a otros cursos terciarios que fueran en líneas generales para tratar de mejorar el nivel educativo del departamento y traer chiquilines para la Universidad pública. Nunca pensé que se estuviera pensando por parte del señor Intendente de traer cursos de Universidades privadas, con los enormes costos que tienen. Sabemos que la gente de acá, de Fray Bentos y principalmente de Río Negro, sería muy dificultoso estar en esos cursos.

Entonces, lo que voy a tratar de plantear es que se le curse -con apoyo de la Junta- que se pida nota al Ejecutivo y a la Dirección de Cultura, que en esta Junta

Departamental hemos pedido cursos universitarios y de educación terciaria para la actividad pública.

En esta misma Junta Departamental dije que acá, en el Liceo N° 3, que por lo que se ve no se toma en cuenta, que después de las dieciocho horas están libres y hablé con el Director del Liceo N° 3 y están disponibles y está de acuerdo en que llevemos cursos universitarios para ese liceo. O sea que tenemos infraestructura.

Tal vez la voluntad primero es dialogar con la Universidad pública y bueno después ver, si la Universidad privada puede hacer alguna actividad de ese tipo.

La preocupación mía es más que nada porque creo que está mal encaminado el tema y por eso pido el apoyo del Cuerpo para enviar nota al Ejecutivo, a la Dirección de Cultura. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana. (tm)/

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente creo que el Edil tiene el derecho de expresar –como lo ha hecho- el no compartir el criterio en cuanto a la universidad privada.

También creo que estamos en un país democrático que tiene cualquier universidad -la Constitución y las leyes lo amparan- de poder venir a hacer cursos. Es más, desde la propia Comisión de Cultura salieron notas pidiéndole a la Universidad Católica y a otras instituciones privadas como la ORT, como la Universidad BIOS -que fue la única que respondió la imposibilidad de cumplir hoy en día con esta intención que en un futuro podría llegar a tener en cuenta-, siendo un tema que la Comisión de Cultura lo tuvo y creo que lo sigue teniendo del interés de traer cursos ya sea terciarios... O sea, desde la propia Comisión de Cultura se ha buscado el tener una oferta educativa.

Cada uno después tendrá el criterio. Tal vez se puede considerar oneroso la Universidad Católica. Yo no puedo asegurar cuánto sale, menos entonces puedo decir que es costoso.

Creo que es querer sembrar con suspicacia una cierta visión negativa sobre una universidad que, vuelvo a repetir, está constituida legalmente y cumple con las leyes y no violenta nada en nuestro país para que venga a nuestro departamento.

Yo sé de mucha gente de Fray Bentos que manda a sus hijos a universidades privadas a Montevideo, incluso a la Universidad Católica, otros a la ORT.

No podemos decir que nadie va a poder venir a estudiar esos cursos. Yo comparto que tal vez no sea accesible para todos los estudiantes y por eso digo que en parte comparto. Lo que sí no creo es que esté mal dirigida la intención del Ejecutivo en cuanto a traer cursos, sea en este caso privados y ojalá fuera el público, pero creo que el público no ha manifestado interés.

Y en la entrevista que tuvimos con el Edil Márquez y con el Edil Cabral con el Ministro de Educación y Cultura, cuando estuvo el Consejo de Ministros, nos manifestó claramente que para Fray Bentos no iban a traer universidad ni nada por el estilo, podía ser a Soriano.

Entonces, me parece que es un poco apresurado tal vez -no sé cómo llamarlo no encuentro el adjetivo- decir que está mal dirigida la Dirección de Cultura y el Intendente en cuanto a lo que están pretendiendo hacer que es invitar a la universidad privada a que

venga a dar cursos acá, que en definitiva esta propia Junta lo ha querido hacer desde la Comisión de Cultura.

Al final vamos a parecer que estamos un poquito locos, les decimos que vengan y después le mandamos decir al Intendente que está mal rumbo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. En el sentido de lo último que expresara el Edil Quintana, ampliando las manifestaciones vertidas por él.

Durante el período pasado en esta Junta Departamental -creo que los cinco años en forma consecutiva- hubo planteamientos de diferentes Ediles relacionados con el tema que hoy se está planteando en Sala.

Han habido innumerables pronunciamientos de esta Junta Departamental enviados en su oportunidad a las autoridades nacionales a los efectos de traer al Departamento de Río Negro -porque recuerdo que algunas de las iniciativas tenían que ver incluso con la creación de una escuela agraria en las cercanías de la ciudad de Young-, reitero innumerables solicitudes, tratativas, gestiones no sólo de la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental sino del Plenario de esta Junta Departamental solicitando el interés o tratando de concitar el interés para que se radicaran en el departamento distintos cursos de carácter universitario. No digo Fray Bentos, digo de todo el departamento por eso hacía mención al tema de la escuela agraria de Young por las cercanías de Young.

Por lo tanto, en el mismo sentido que lo expresara el Edil Quintana comparto lo manifestado por él, tenemos que tratar, o intentar por lo menos, de que toda la oferta educativa que se pueda traer al departamento venga. El tema de cómo es redituable o no en el caso de que sea privada o si no lo fuere es otro tema.

El tema es tratar de que la oferta educativa en el departamento sea lo más amplia posible, cosa de facilitar a los estudiantes y a la familia de ellos por el tema económico, la mayor posibilidad o por lo menos que tengan todos los estudiantes la misma posibilidad.

Reitero que este tema en la Junta Departamental todos los años de la legislatura anterior se planteó y todos los años se hicieron innumerables tratativas y gestiones, incluso entrevistas en Montevideo tratando de concitar la atención de la educación privada o la pública en relación a la venida de cursos al Departamento de Río Negro. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Muchas gracias. Buenas noches.

En realidad el año pasado fui yo quien solicité el apoyo de esta Junta Departamental a los efectos de elevar a todas las universidades de la República la posibilidad de estudiar cursos terciarios para nuestra ciudad.

Y en ese debate sano que se produce en el ámbito de esta Junta Departamental se realizaron diferentes propuestas de parte de los diferentes compañeros. Recuerdo que en el asunto que ingresé estaba la posibilidad de estudiar cursos relacionados con el tema de la forestación y por ahí algunos compañeros hicieron aportes importantes, por lo cual se logró una declaración de interés político de esta Junta Departamental de contar con cursos universitarios en nuestra ciudad, que fue a instancias del Edil Luis Massey que hizo un agregado al asunto y a la moción que había presentado con anterioridad.

Fui al Colegio Laureles y obtuve una carpeta y conocí además las instalaciones, me pareció el lugar apropiado y adecuado y fue así que encomendamos a la Comisión de Cultura el poder elevar las notas a las diferentes universidades de la República. Y dentro de esas universidades estaban las públicas y las privadas, o sea que fue esta misma Junta Departamental la que planteó una declaratoria de interés político de contar con cursos universitarios en nuestra ciudad y nunca dijimos que las universidades privadas no.

Lamentablemente, desde las universidades del Estado no hemos recibido propuestas al planteamiento como asunto entrado ya iniciado el pasado año. Sí recibimos respuesta de la ORT, que creo que era imposible por una cuestión de lejanía geográfica de poder realizar estos cursos.

Creo que toda gestión que se haga para el fortalecimiento de las capacidades y de la capacitación de las personas es sumamente importante. Que tenemos que estar complacidos que venga una universidad o privada o pública, que por algo se empieza. Que no podemos salir con una declaratoria frente a la primera intención de radicar un curso universitario en nuestra ciudad porque nosotros mismos lo pedimos como Plenario. (ld)/ Nosotros mismos declaramos de interés político la creación y llegada de cursos universitarios y en ningún momento se dijo en esta Junta que universidades privadas no, es más, nosotros encomendamos a la Comisión que se contactara con todas las universidades privadas y públicas. Eso salió del seno de esta Junta Departamental. El Edil Serres presenta estos temas con buenas intenciones pero me parece que tenemos que mantener la declaratoria que hicimos en un momento, porque pueden considerar que estamos proponiendo algo en un mes y al año o a los cuatro o cinco meses estamos proponiendo otra. Ese era el aporte que quería realizar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. En primera instancia quiero aclarar que no ataco a la universidad privada simplemente digo que sería bueno y prioritario mantener un relacionamiento con la universidad pública, no estoy en contra de la universidad privada ni de los institutos privados.

Segundo. En el plan de Gobierno a nivel nacional de nuestro partido incluía una segunda universidad pública en el interior del país y, dentro de ese lineamiento hacemos muchos planteamientos en el tema educación.

Tercero. Voy a leer palabras del Maestro Roque Arregui, Diputado por Soriano: *“La ley general de educación aprobada a fines del 2008 creó el Instituto Terciario Superior que estará constituido por una red de instituciones ubicadas en diferentes lugares del país. Desarrollando actividades de educación terciaria integrando enseñanza investigación y extensión. Para su efectiva instalación viene trabajando la comisión de implantación integrada por Ministerio de Educación y Cultura, ANEP y la Universidad de la República. Es por todo eso que los que de una u otra forma tenemos responsabilidades para que esta institución comience a funcionar, debemos abreviar los tiempos para nuestras respectivas labores.”*

Dentro de ese marco vuelvo a repetir, solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo y a la Dirección de Cultura para que sea prioridad tratar de traer a la universidad pública a nuestro departamento como en su momento nuestro partido, en este mismo departamento, la trajo y salieron varios Técnicos en Turismo en el período '94 - '99. O sea que, como nuestro partido lo hizo en su momento, también pedimos que ahora las negociaciones sean con la Universidad de la República impulsando este tema.

Repito, que mis palabras pasen al Ejecutivo y a la Dirección de Cultura sin atacar a nadie, simplemente para que la universidad pública venga a Río Negro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos.

Según entendí las expresiones del Edil que presentó el tema, comienza inculcando al señor Intendente, a este Gobierno del Partido Nacional como que está propiciando la instalación de universidades privadas en lugar de contribuir a que la universidad pública se instale en un departamento.

Creo que fue el tema central por el que el señor Edil trata de culpar a este Gobierno del Partido Nacional como cómplice de la actividad privada, priorizando la actividad privada en lugar de la pública.

Nosotros entendemos que la actividad privada tiene derecho a instalarse donde quiera, y si hace gestiones a través de un colegio privado y solicita la presencia del señor Intendente para dar conocimiento a lo que se intenta instalar en el departamento, me parece que es resorte del señor Intendente poder estar en esa reunión o no.

Por lo tanto, yo no voy a decir que el señor Intendente está contribuyendo o tiene interés de que la actividad privada de la educación se instale en el departamento por temas de su interés.

Nosotros, como dijo el Edil Quintana, nos reunimos con el señor Ministro de Educación y Cultura, allí nos manifestó que en el país iba a haber cuatro polos de educación de nivel terciario: uno se iba a instalar en Rivera, el ya instalado en Salto, en la regional norte, uno en Cerro Largo y Treinta y Tres, y posiblemente otro en Colonia sumado al metropolitano de Montevideo.

Instalar universidades en todo el país creo que el país no se encuentra en condiciones. Por lo tanto, creo que las expresiones del Edil que presentó el tema, hacen acusaciones que no son válidas. Nosotros y en mi caso particular, hemos hecho mucho esfuerzo para que UTU sí pueda tener los cursos de nivel terciario como pueden ser las tecnicaturas de electricidad, mecánica, química, en el área de la alimentación, pero no podemos pretender que la Universidad de la República ponga una universidad en cada departamento, creo que es algo inconcebible de pensar. ¿Me dice que el Partido Colorado hizo algo por la educación del departamento? no lo veo, porque no lo veo, que me lo muestre, no veo la educación en este departamento. ¿Qué quieren que acá salgan informantes turísticos como que si la Patria se hiciera vendiendo turismo?. Acá necesitamos gente que se ensucie las manos de grasa y tierra para poder sacar adelante la producción nacional. Estamos de acuerdo que pueden haber informantes turísticos pero no es la base del desarrollo de este departamento, acá necesitamos que la Universidad del Trabajo del Uruguay crezca en toda su expresión. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

En primer lugar voy a solicitar que todo lo que se ha dicho sobre el tema pase al Ejecutivo porque no me parece democrático pasar las palabras de una parte, pasemos todo para que el Ejecutivo tenga la verdadera composición de cómo se trató el tema en la Junta. Sinceramente sigo insistiendo que parecemos locos, ahora retiramos la moción de enviar nota es solo pasar las palabras, linda marcha atrás.

Quiero aclarar que para negociar en cualquier lugar se necesitan por lo menos dos, por lo menos dos. Ahora, si la Intendencia va a negociar con la UDELAR, con la Universidad de la República, y ésta no tiene interés en venir acá, ¿Qué va a hacer la Intendencia, a pedirle qué?

Lo que voy a mocionar es que, de esta sesión salga una nota para la Universidad de la República solicitándole la creación de cursos terciarios no universitarios como los que está ofreciendo ahora la Universidad Católica, que todavía no se han concretado. No sé si la Universidad de la República tiene ese tipo de cursos para ofrecer, no sé.

Mociono que de este Plenario salga una nota para la Universidad de la República en la que se exprese que esta Junta Departamental tiene intenciones de que se instalen cursos universitarios en el departamento por lo menos para mantener cierta coherencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente, buenas noches a los compañeros.

Quería manifestar entorno al planteo y a la discusión que se ha presentado en Sala lo siguiente: me parece deplorable que se traiga un tema tan importante a Sala para rezongar acerca del hecho que se dio días atrás con la presencia de la Universidad Católica, de sus autoridades y de esa importante reunión que se cumplió aquí en Fray Bentos. Hemos estado permanentemente reclamando que nuestra juventud, y también los que no son tan jóvenes, tengan la opción de poder estudiar en nuestro departamento y realmente me parece muy triste como representantes de la comunidad que somos, que se traiga este tema para rezongar, en cierta forma, en contra de esta educación que se pueda brindar a través de la Universidad Católica. Creo que si el Edil representando a un partido que según él ha hecho tanta cosa, lo que debería hacer para sumar positivamente como debe ser, repito, como representantes de la comunidad que somos y como ciudadanos comunes que nos encontramos con las carencias que vemos a diario en torno a la educación en el departamento, precisamente debería haber traído el tema para hablar a favor del mismo, no hablar en contra y suscitar evidentemente y justificadamente toda esta reacción contraria de los compañeros.

Como integrante de la comunidad me resulta muy triste porque damos una pésima imagen cuando deberíamos estar tratando de que todas las expresiones que tengan que ver con la educación tuvieran cabida en el departamento y ni que hablar en nuestra ciudad y no estar discutiendo acerca de que si o no sobre la educación privada. Creo que como toda comunidad libre que somos, evidentemente no todos tendrán dinero para cursar los cursos, pero no por eso, vamos a hacer lo que ya se ha hecho entorno a otros temas tristes como el de la salud, que porque algunos no pueden acceder a la vacuna del Papiloma que presenta más adelante el Edil Maestro Quintana en esta sesión, no se traiga para nadie. (mg)/

Así que creo que es muy triste la imagen que se da. Por supuesto salvar también la lucha permanente que ha tenido el Doctor Omar Lafluf como Intendente de Río Negro en dos períodos, tratando de traer todas las expresiones educativas y culturales a nuestro departamento. Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La verdad que no pensé que iba a tener tanta resistencia mi propuesta. Mantengo las palabras, estoy de acuerdo con lo que dice el señor Edil Quintana de mandarlo a la UDELAR, la verdad que me parece positivo, y seguimos insistiendo con que la Universidad de la República esté presente en Río Negro.

Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. A mí me gustaría -si estamos todos con buenas intenciones, ya hemos logrado, esta Junta Departamental, el apoyo político para la instalación de estos cursos universitarios- en el entendido de que cada Edil trae temas para aportar y depende de cómo se plantean en Sala, que tendríamos que buscar entre todos una moción que sea consensuada en donde... Bueno, lo que planteó el señor Edil Quintana, volver a reiterar, porque ya lo mandamos con el apoyo de toda la Junta Departamental, si no nos han contestado no los podemos obligar, esa es la realidad.

Me parece positivo que se involucre el señor Intendente y cualquier persona a los efectos de conseguir que en nuestro departamento, no solamente en la ciudad de Fray Bentos -pero esto comenzó así- se instalen cursos universitarios. Entonces a mí me gustaría no irme hoy con esa sensación que me deja de que alguien plantea un tema, que es lastimoso, que da pena... ¡No, no, no! En realidad estamos todos -supongo- con las buenas intenciones de poder lograr cursos universitarios para la ciudad y que hay apreciaciones políticas que en estos momentos debemos dejar pasar por alto y pensar que realmente cada uno de nosotros aquí tiene una responsabilidad y tratar de que el señor Edil piense nuevamente la moción, ver cómo podemos entre todos llegar a las autoridades y que salga lo mejor. Estoy con buenas intenciones de sacar todas las cosas consensuadas.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el edil Doctor Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. No me gusta que se hable sin conocimiento de causa, señor Presidente. Y cuando se dice sueltito de cuerpo que el Partido Colorado no ha hecho nada por la educación de este departamento, me parece que se le falta el respeto a un partido grande, a dirigentes importantes, se le falta el respeto a la historia y además se hace sin conocimiento de causa porque seguramente el señor Edil que se pronunció en esos términos no vivió en nuestro departamento y no conoce lo que ha pasado en nuestro departamento.

Gracias al Partido Colorado existe el Liceo Departamental y los liceos que están. Gracias al Partido Colorado existe la Escuela Agraria. Gracias al Partido Colorado existe la UTU. Gracias al Partido Colorado existe la Pista de Atletismo.

Gracias al Partido Colorado tuvimos una Universidad de la República que -como hizo referencia el señor Edil Serres hace un rato- brindó cursos y sirvió para fomentar y educar a muchos rionegrenses y a gente de otros departamentos.

Además el Partido Colorado desde los gobiernos municipales apoyó la educación a través de apoyo en la alimentación, en el traslado a los maestros, en el traslado a los alumnos, dimos apoyo a través de distintos cursos, que eran volantes, que se desarrollaban en el interior del departamento.

Me parece señor Presidente que cuando nos tenemos que referir a otra colectividad política, tenemos que hacerlo con más respeto, con la autoridad de conocer de lo que estamos hablando y no salir a pegar porque sí. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, por un lado el envío de todas las palabras vertidas en Sala sobre el tema al Ejecutivo Departamental, al Intendente y a la Dirección de Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Por otro lado estamos votando enviar nota a la UDELAR insistiendo en el reclamo de cursos de nivel terciario para nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

3. Edil Sr. Gabriel Galland.- Con motivo de conmemorarse el próximo 5 de junio el Día Mundial del Medio Ambiente, decretado por las Naciones Unidas, solicita considerar el tema en Sala.

Exp. 1877

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra.

SR. JUAN SERRES. Ya el compañero Porro habló algo en la Media Hora Previa.

El cinco de junio se va a celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente, que fue establecido por las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1972 en la conferencia de Estocolmo.

Se podría decir que el Día Mundial del Medio Ambiente es un vehículo por el cual la Organización de las Naciones Unidas sensibiliza a la opinión pública en relación a temas ambientales intensificando la atención y la acción política.

Los lemas anteriores fueron: en 2006, que se llevó a cabo en Argelia “No abandones a los desiertos”; en 2007 que se realizó en Noruega, el lema escogido fue “El deshielo: un tema candente”; en el 2008 en Nueva Zelanda “¡Deja el hábito! Hacia una economía baja en carbono”. En el año 2009 la sede fue en México y el lema “Tu planeta te necesita unido para combatir el cambio climático” y en el 2010, en Ruanda, el lema fue “Muchas especies, un planeta y un futuro”. En el año 2011 el anfitrión será la India y el lema es “Bosques: la naturaleza a tu servicio”.

Se considera como una de las economías de más rápido crecimiento en el mundo la India, por eso se eligió. Además está adoptando el proceso de transición hacia una economía verde y se da por primera vez en la historia como anfitrión del Día Mundial del Medio Ambiente.

Pedimos el apoyo de la Junta para enviar nota al Ejecutivo a través de la Dirección de Parques y Jardines y que ese día la Intendencia realice una jornada de plantación de árboles en parques, plazas y jardines y aparte se repongan en el ornato público de Fray Bentos y del departamento –ya que está venido muy a menos el ornato y se han perdido muchas especies- que se repongan ese día como forma de concientizar a todas las personas de este departamento.

Creo que quien debe en parte tener esta fuerte iniciativa y la vamos a apoyar totalmente va a ser el Ejecutivo Departamental.

Ese es el tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo para que a través de la Dirección de Parques y Jardines se realice la jornada del cinco de junio plantación de árboles en plazas y jardines de nuestro departamento y reposición de los mismos en la vía pública. Los que estén por la afirmativa...

Perdón tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Pido disculpas señor Presidente. Estamos completamente de acuerdo. Si el señor Edil me permite, nosotros en algún otro momento también lo dijimos en el seno de la Junta porque hay como una –no sabría cómo decirlo-, pero cada vez que se hace una modificación o un arreglo en algún local comercial o en alguna casa se cortan continuamente los árboles, y eso uno lo ve frecuentemente con la cuestión ahora de los aires acondicionados y evidentemente tal vez se necesita un poco menos de la protección de los árboles, pero se está desestabilizando un poco todo el parque de árboles de la propia ciudad, todo el mundo saca árboles continuamente de las veredas.

Uno sabe de las complicaciones que tienen las raíces y todo ese tipo de cosas. Pero también que se haga un seguimiento por parte de la Intendencia –si el señor Edil lo permite- a los efectos de cuidar los árboles dentro de los propios terrenos de la ciudad, no solo en los terrenos parquizados sino en las veredas y en todo ese tipo de ámbitos.

Gracias. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo para que el día 5 de junio se haga una jornada de plantación de árboles en plazas y jardines, y que a su vez se repongan árboles en la vía pública, con el agregado del señor Edil Brun de que se haga un seguimiento y se le preste especial atención a la reposición de los árboles que por distintos motivos se sacan del ornato público. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintitrés votos en veinticuatro).

- 4. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Dado que recientemente UNASEV ha elevado a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta de Proyecto de Ley de adhesión al Decenio de Acción para la Seguridad Vial, solicita tratar el tema en Sala y requerir su pase a Comisión de Tránsito y Transporte.-

Exp. 1878

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veinticuatro votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Recientemente la UNASEV ha elevado a consideración del Ejecutivo la propuesta del Proyecto de Ley de Adhesión al Decenio de Acción para

Seguridad Vial, medidas recomendadas por la organización de las Naciones Unidas para favorecer prácticas que corrijan la siniestralidad vial que se expande a nivel mundial.

Tenemos que decir que la mortalidad en el mundo es de alrededor de 1.200.000 personas cada año; otros sufren heridas o discapacidad a consecuencia de siniestros de tránsito, predominando esta problemática en los países en vías de desarrollo.

Las lesiones por siniestros de tránsito son la primera causa de muerte entre los 10 y 24 años de edad en todo el mundo.

Estas afirmaciones se repiten en el informe que la Organización Mundial de la Salud ha elaborado en base a evidencias científicas y estadísticas. En este marco Uruguay, como expresión del Gobierno nacional, se integra en el contexto internacional recién en el año 2008, uniéndose al cambio iniciado en dicho ámbito por la mayoría de países del planeta donde se reconoce que la seguridad vial es una pandemia y que atañe a todos los países.

El reconocimiento a nivel internacional de la problemática mundial inmerso dentro de los planes de acción de la Organización Mundial de la Salud de los objetivos nacionales y estratégicos y prioridades del desarrollo integral del país ha determinado como objetivos para este 2011 la reducción de la mortalidad en un 10% y en un 50% en la década 2011-2020.

En la Primera Conferencia Mundial de Seguridad Vial realizada en Moscú en el año 2009 –noviembre del 2009- se resolvió alentar a que se apliquen las recomendaciones del informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito, así como en materia de seguridad vial.

Acorde a estos fines perseguidos en la celebración de esta reunión, se invitó a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que declarara la década 2011-2020 Decenio de Acción para Seguridad Vial con la meta de estabilizar y reducir la mortalidad por siniestros de tránsito para el año 2020, recomendación que Uruguay ha promovido dentro del lanzamiento de la Alianza para la Seguridad Vial. Por el acuerdo asumido en dicho marco internacional se solicita que dicha declaratoria sea establecida por Ley como señal de respuesta de nuestro país en la realización de las líneas de acción y estrategias en materia de seguridad vial se lleven y deben profundizar para proteger la salud e integridad psico-física de nuestros habitantes.

El 11 de mayo se realizó en Chapultepec, México, el lanzamiento para América Latina del Decenio para la Acción para la Seguridad Vial, en sintonía con el lanzamiento mundial.

Queremos decir que el emblema del Decenio es un rombo color amarillo que anuncia el Decenio para la Acción para la Seguridad Vial 2011-2020; el lanzamiento es impulsado por los países con un llamado de acción de los Gobiernos Federales y Municipales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Uruguay está comprometido con dicho objetivo.

Por lo tanto, voy a pedir, dada la importancia de este tema, que afecta a nuestra sociedad, donde todos vemos problemas de tránsito, muerte, accidentes, siniestralidad, el apoyo de este Cuerpo al proyecto, como decía, al Proyecto de Ley de declarar Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Por supuesto que es interesante todo aquello que sea tomar medidas en el tema tránsito, ya que hay varias campañas y todos estamos preocupados por ello.

Estaría bueno que este tema se pudiera estudiar por la Comisión de Tránsito y si el señor Edil preopinante está de acuerdo, también manejar la posibilidad de que nos visite todo el Directorio de UNASEV para que nos pueda explicar este Proyecto de Ley de Adhesión al Decenio de Acción.

Y también en esa oportunidad –si el Cuerpo estuviera de acuerdo- proponerles que pudieran hacer gestiones ante el Banco de Seguros para que se puedan dictar cursos de manejo defensivo en nuestra ciudad, aunque sea una vez cada dos meses; lamentablemente tenemos que acudir a estas cosas para tratar de evitar un poco más los accidentes de tránsito.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. La Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental ya ha invitado al señor Presidente de UNASEV a los efectos de establecer diferentes criterios para trabajar en el tema de tránsito, que incluiría además todo eso que se está planteando en el momento. También ha elevado solicitud al Banco de Seguros para que técnicos de éste puedan venir a nuestra ciudad para trabajar en conjunto en régimen de comisión ampliada; también esto ha sido presentado por la propia Comisión de Tránsito.

Quería informarles eso a los señores Ediles, que ya tenemos todas las tramitaciones realizadas a través de la Comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Estoy de acuerdo en que va a venir UNASEV; algo había hablado con Carlitos y Sandra. No tengo problemas en pasarlo a Comisión de Tránsito, sería lo mejor; que la misma maneje este tema, y cuando venga la gente de la UNASEV seguramente lo vamos a manejar.

Yo lo planteaba más que nada principalmente porque el tránsito es una emergencia en todo el país, por eso planteaba enviar directamente el apoyo. Pero estoy de acuerdo totalmente con los señores Ediles en pasarlo a comisión.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Tránsito para que estudie brindar el apoyo al Proyecto de Ley de Adhesión al Decenio de Acción para Seguridad Vial; la comunicación sería enviada después a UNASEV...

SR. JUAN SERRES. Y el apoyo a las Cámaras de Senadores y de Diputados, pero la Comisión de Tránsito seguramente lo va a resolver.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos votando. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintiocho votos).

Continuamos:

- 5. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación por haber tomado conocimiento por los medios de prensa que las obras proyectadas e informadas a la población sobre el arreglo de las vías del tren que llegan a nuestra ciudad, no se harán por el momento, por falta de rubros.-
Exp. 1879

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintiséis votos).

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, por los medios de prensa nos enteramos del cierre de un ramal de tren que llega hasta nuestra ciudad, y se informó que el mismo iba a ser reparado a la brevedad posible.

Posteriormente –también a través de los medios de prensa- nos hemos enterado de que hay algunos inconvenientes desde el punto de vista presupuestal para arreglar diferentes tramos de la línea férrea, no solamente para nuestra ciudad sino hacia otros puntos del país.

Como el tramo aún está cerrado, no se han iniciado las obras, la propuesta sería solicitar a las autoridades de AFE brindar la información correspondiente sobre el cierre actual de las vías que vienen hasta nuestra ciudad y cuáles son los planes de futuro.

Y más teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Enrique Pintado, que dijo en informaciones de prensa que “*quedándonos como estamos, estamos liquidando AFE*”. Y son también de destacar todos los esfuerzos que se hacen a nivel nacional para lograr esa famosa asociación público-privado a los efectos de que sea el capitalismo el que pueda definitivamente poner en movimiento el tren en este país.

De más está decir lo fundamental que son las vías de tren para esta zona de desarrollo forestal y agropecuario, con las limitantes que tiene muchas veces el transporte carretero –por las roturas que produce en las rutas- ; y el hecho de que hace varios meses que estamos sin tener noticias sobre lo que se había acordado de arreglar este tramo de vía.

Simplemente es eso señor Presidente. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota a AFE consultando sobre el eventual cierre del ramal a Fray Bentos. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

- 6. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala, el siguiente tema: "Aplicar la Ley N° 18.360 sobre Desfibriladores Externos Automáticos, instalación en espacios públicos o privados con gran afluencia de público".-
Exp. 1880

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Le Ley N° 18.360 fue una ley que se aprobó el 16 de setiembre del año 2008, que tuvo una reglamentación posterior en el año 2009. A partir del año 2010 algunos privados, otros organismos públicos y también algunas Intendencias han empezado a tratar de cumplir con ella.

Esta ley -es cortita y la voy a leer, voy a tratar de ser rápido-, dice: “*Artículo 1° (Disponibilidad de desfibriladores externos automáticos). Los espacios públicos o privados donde exista afluencia de público, según lo previsto en el artículo 2° de la presente ley, deberán contar como mínimo con un desfibrilador externo automático, que deberá ser mantenido en condiciones aptas de funcionamiento y disponible para el uso inmediato en caso de necesidad de las personas que por allí transiten o permanezcan, de acuerdo a la gradualidad que el Ministerio de Salud Pública determine. Artículo 2° (Espacios comprendidos). Se encuentra comprendido en el ámbito de aplicación de la presente ley todo espacio cerrado correspondiente a bienes de cualquier naturaleza, salvo los bienes nacionales de uso público (artículo 477 del Código Civil) donde transiten o permanezcan un número de personas que, a juicio de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, justifiquen la instalación de los desfibriladores externos automáticos. Artículo 3° (Responsabilidad). Quienes exploten o administren, a cualquier título, los bienes o espacios aludidos en el artículo anterior, serán responsables de la instalación y del mantenimiento de los desfibriladores indicados en la presente ley, así como de asegurar el entrenamiento de sus funcionarios en resucitación cardiopulmonar básica, por medio de cursos con programas aprobados y entrenadores habilitados por el Ministerio de Salud Pública. Salvo que otra norma le imponga una responsabilidad específica, toda persona que haya actuado con la debida diligencia, en el caso del artículo 1° de la presente ley, quedará exonerada de toda responsabilidad...*”

Son ocho artículos. Luego habla de los costos, del interés nacional: “*Declárase de interés nacional la adquisición de desfibriladores externos automáticos y de equipos para enseñanza de resucitación cardíaca y la actividad de formación y entrenamiento en su técnica de uso*”.

Luego se le encomienda al Poder Ejecutivo la reglamentación, la difusión al Ministerio de Salud Pública, y por allí queda. Por eso decía que es una ley bastante breve.

El desfibrilador, señor Presidente, -tal vez alguno de nosotros que ha viajado a la capital, y sin ir a la capital en algún supermercado de nuestra ciudad lo habrá podido ver- es un aparatito amarillo que cumple la función de cardiodesfibrilador pero no con la complejidad del que utilizan los médicos en los centros hospitalarios o en el sanatorio local.

Son aparatos que están adaptados para que puedan ser operados por cualquier persona, ya que a través de una voz grabada va diciendo qué es lo que tiene que ir haciendo quien esté atendiendo a alguna persona que sufra un paro cardiorrespiratorio.

Ese aparato ha permitido salvar muchas vidas y no solamente ha tenido éxito en nuestro país sino en otras partes del mundo.

Lo que nosotros estamos planteando es trasladar esta inquietud al Ejecutivo Departamental para que, de corresponderle... Hay un decreto que reglamenta esta ley que dice: *“Están obligados a disponer de un desfibrilador externo-automático, edificios, hoteles, locales de trabajo, compra, turismo, descanso, esparcimiento, estadios, gimnasios deportivos, terminales aéreas, portuarias y terrestres de cualquier índole, siempre que la circulación media diaria alcance o supere las mil personas mayores de treinta años y que estén ubicadas en regiones asistidas en tiempo y forma por sistemas de emergencia médica avanzada. En los mismos lugares y espacios mencionados precedentemente, pero que estén localizados en regiones no asistidas en tiempo y forma por sistema de emergencia médica avanzada y con circulación pública o concentraciones media-diaria que alcance o supere las doscientas personas...”* Y luego sigue diciendo en ambulancias, traslados de pacientes y otros más.

Entonces, la intención es que se estudie por parte del Ejecutivo la necesidad de aplicar esta ley en algunos edificios municipales. Ese sería el principal interés.

Me gustaría que el tema pase a una comisión específica que se me ocurre será Asistencia Social, para que a través de la misma se realice un mayor estudio y una mayor difusión de esta ley, y que edificios, hoteles y locales de trabajo, etc., que ya son de la órbita privada, puedan de a poco ir cumpliendo con la misma ya que -como decía- tiene la intención de ayudar a una persona que pueda sufrir un paro cardiorrespiratorio cuando las unidades de emergencia tengan demora en llegar. Sabemos -de tanto que se ha informado- que los primeros minutos son fundamentales en la vida de una persona que sufre un paro cardiorrespiratorio.

También sabemos que en nuestro país existen agravantes en la población en general, como la obesidad, que hacen que cada vez haya una mayor predisposición por parte de los ciudadanos de sufrir este tipo de problemas de salud.

Y a su vez creo que sería bueno que nuestra propia Junta Departamental, tal vez a través de la Comisión de Asistencia Social, se asesore bien para ver si es necesario que esta Corporación cuente con un equipo de esos, y en ese caso se hagan los trámites pertinentes para lograr la adquisición del mismo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. De medicina sabemos poco y nada pero algo anduvimos averiguando por ahí, porque hay diferentes casos de problemas de corazón en los que se ha llegado a ese extremo de poder aplicarlo, y hay otros casos en donde no se lo puede aplicar.

Por el dato que tengo, a los desfibriladores no los puede usar cualquiera sino que tienen que ser usados por gente que posea una preparación mínima para su uso.

Vamos a aclarar que estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea el Edil Maestro Quintana y ojalá esto pueda ser de extenso uso común en todos los organismos.

Según otro dato que tenemos, el costo andaría entre los U\$S 2.000 y U\$S 6.000 por aparato. Es el dato que tenemos y sería bueno que lo podamos aplicar en todos los lugares posibles

Estamos de acuerdo con lo que plantea el Edil Quintana.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Sólo a título de ilustrar. En el Banco de la República en nuestra ciudad -como bien decía el Edil Maestro Quintana- hay uno y no creo que se necesite mucha preparación para aplicarlo a los clientes.

Pienso que de concretarse esta solicitud del Edil Maestro Quintana, el primer lugar en donde deberíamos asegurarnos que haya un aparato desfibrilador es en la Terminal de Ómnibus. Los médicos entienden y lo dicen las estadísticas, que cuando hay un tráfico de mil personas o mayor a mil personas es aconsejable tener estos desfibriladores.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Serres.

SR. JUAN SERRES. Me olvidé de decir que sería bueno que si la Intendencia está en condiciones se pusiera uno en la zona más alejada de Fray Bentos como es el Centro de Barrio Las Canteras, porque la población que hay de Alzáibar hacia afuera es la tercera parte de Fray Bentos, son unas siete mil personas,.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana para redondear.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Agradezco los aportes.

Justamente, yo en su momento pensé en la Terminal, en el Centro de Barrio Las Canteras, en Las Ranitas, pero decía de pasarlo a una comisión para que la misma pueda asesorarse con las autoridades de la salud, con algún Cardiólogo específicamente, o también por ejemplo con AMEDRIN, que no sé si tiene esa característica de unidad móvil o ambulancia con los equipos necesarios -como dice la ley-, o si no se cuenta con esos equipos o si sería necesario de acuerdo a la velocidad de respuesta de AMEDRIN hasta el Centro de Barrio Las Canteras, por ejemplo, que allí se colocara uno.(mm)/

Por eso digo, si el tema lo toma la Comisión, de repente a través de ella se pueda hacer un planteo más específico al Ejecutivo de cuáles lugares considera la Junta Departamental que tendrían que estar, incluyendo por supuesto otras localidades, se me ocurre Nuevo Berlín, San Javier, Young obviamente y alguna otra localidad donde ni siquiera hay cardiodesfibriladores de los comunes.

Sabemos sí que en algunas localidades, como están incluidas en las propias ambulancias, aquellas que donara Japón, cuentan hoy en día con cardiodesfibriladores. Pero hay algunas otras que no.

Tal vez sería bueno contar con estos aparatos también en localidades del interior; tal vez sería la prioridad el interior primero y luego venir hacia la capital.

Por eso el planteamiento de que pasara a la Comisión de Asistencia Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Lo aclaró el señor Edil recién. No voy a decir la palabra porque no me sale.

Quería incluir las otras ciudades del departamento porque en Young tenemos corazón y morimos del corazón. Parecía que sólo estaban hablado de Fray Bentos, del

barrio Las Canteras, del barrio “este”, del barrio este “otro” pero a Young no lo nombraban nunca y a ninguna otra localidad del departamento.

Me parecía correcto agregar las demás localidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José L. Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Gracias señor Presidente.

A los efectos de no confundir la utilidad. La utilidad del aparato es en lugares donde hay concentración de gente.

Por ejemplo el señor Edil Serres dice “en el Centro de barrio Las Canteras porque ahí viven las tres cuartas partes de la población”. No es un aparato que se vaya a estar llevando de casa en casa. Está instalado en un lugar en donde existe concentración de gente. Es eso. No es un aparato portátil.

Estoy de acuerdo sí, que se instale en la Intendencia, en los distintos lugares. Además, con este Gobierno Municipal más de uno se va a morir del corazón. Entonces es importante tener este elemento. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, enviar nota al Ejecutivo para que estudie la posibilidad de implementar la instalación de cardiodesfibriladores en los locales de la Intendencia, tanto de Fray Bentos como de las demás localidades del departamento.

Por otro lado, el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

Y en lo que refiere a la colocación en la Junta Departamental, sugeriría que en ese caso se pase a la Comisión de Asuntos Internos, que es la que lo tiene que resolver.

Estamos votando entonces la moción. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 7. Edil Sr. Gabriel Galland.-** Solicita considerar en Sala las diferentes opciones de energías alternativas para el hogar, como la solar, requiriendo se invite a la Mesa Solar a efectos de que pueda informar sobre el particular; y el pase del tema a Comisión de Desarrollo.-

Exp. 1881

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente. Lo voy a hacer corto.

Hoy en día todo lo que venga de energía alternativa es el futuro del mundo. Estamos hablando del medio ambiente como hace un rato y entre ello, la energía solar dentro de muy poco tiempo va a tener la preponderancia que tal vez hoy no tiene.

En este desarrollo de energías alternativas que está haciendo el Uruguay, apostando a la eólica, apostando al biodiesel, incluso UPM produce energía alternativa, también tenemos que apuntar a la energía solar.

Por ello es que hacemos un planteamiento porque nosotros sabemos que hay una Mesa Solar, que es un espacio multisectorial para promoción de energía solar térmica en el Uruguay. Su objetivo es viabilizar la energía solar térmica en el Uruguay, promoviendo la creación de instrumentos que impulsen su desarrollo y coordinando acciones entre los actores vinculados a la temática.

Integran esa Mesa Solar: Asociación de Ingenieros del Uruguay, Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay, Ingenieros Tecnológicos del Uruguay, Instaladores Térmicos del Uruguay, Promotores Privados del Uruguay, Asociación Nacional de Micro y Pequeñas Empresas, Asociación Uruguaya de Acondicionamiento Térmico, Centro de Producción Más Limpia-Universidad de Montevideo, Comisión de Industria, Energía y Minería del Senado de la República, Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), Consultores privados, Facultad de Arquitectura de UDELAR, Facultad de Ingeniería de UDELAR, FUCVAM, Intendencias de Canelones, Montevideo y Tacuarembó, LATU, Ministerio de Industria y Energía, Proyecto de Eficiencia Energética, Unidad Cambio Climático de la Dirección Nacional de Vivienda, Redes-Amigos de la Tierra, Sociedad de Arquitectos del Uruguay, Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), URSEA y UTE.

Vamos a solicitar que este tema, ya que sería bueno que la Mesa Solar -así como vino la gente del Tabaquismo y han venido otros a Fray Bentos- venga a brindarnos charlas.

Por eso solicito el pase a la Comisión de Desarrollo, para una Comisión de Desarrollo ampliada y así podamos tener la exposición de estos temas y poder dialogar, intercambiar ideas, conocer un poco más lo que es la energía solar. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Desarrollo y la invitación a la Mesa Solar, a que concurra y sea recibida por dicha Comisión ampliada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

- 8. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita requerir al Ejecutivo Departamental, pueda informar sobre la situación contractual del Sr. Bruno Danzov, duración del contrato, diferentes liquidaciones realizadas, y si en su lugar actual de residencia -San José- prestó funciones para la Intendencia de Río Negro.-
Exp. 1882

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra la señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Teniendo en cuenta que el funcionario antes mencionado, ya no se encuentra viviendo en nuestra ciudad, solicitaría información al Ejecutivo Departamental sobre el estado actual de la contratación, hasta cuándo se firmó contrato y hasta qué mes

percibió haberes por parte de la Comuna rionegrense y si el funcionario en determinado mes pasó a Comisión o en alguna otra figura administrativa, a prestar servicio en otra Intendencia Municipal.

Solicitaría el apoyo de la Junta a los efectos de tener esta información. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Gracias señor Presidente.

Primero, vamos a apoyar -por supuesto- lo que plantea la señora Edila para poder sacarnos la duda.

Según la información que tengo, el señor Danzov es el encargado de la página web de la Intendencia. Tiene contrato hasta fines de junio; no trabaja en la ciudad, lo hace desde otro lugar por un acuerdo que realizó con la Intendencia, como mucha gente que trabaja en páginas web, en varios lugares incluso del mundo, en el cual la central está en un lugar y ellos alimentan la página desde otro lado.

Pero por supuesto que todo lo que sea información al Ejecutivo para explique todos los temas y que sea la Intendencia la que lo aclare, vamos a estar de acuerdo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Simplemente reiterar la moción.

Me gustaría que fuera el señor Intendente el que nos informe. No los Ediles.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar nota al Ejecutivo solicitándole se sirva informar sobre el estado actual del contrato del funcionario Bruno Danzov, hasta cuándo percibió haberes de la Intendencia de Río Negro, si se le realizó algún pase en Comisión y demás circunstancias planteadas por la señora Edila.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintiséis presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana por una moción de orden.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Que se prorrogue la hora de la sesión hasta agotar los temas que tenemos y para que se dé tratamiento a todo lo resuelto en la noche de hoy, sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de orden. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

- 9. Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Invitar a autoridades de la ANP para conocer en mayor profundidad los términos y condiciones del acuerdo alcanzado con una empresa pesquera de origen coreano para realizar descarga, así como reparaciones a parte de su flota en el muelle oficial de Fray Bentos.-
Exp. 1883

- 12. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la operativa de barcos coreanos con carga de calamares en el Puerto de Fray Bentos y su envío en contenedores a Montevideo; reparación de pesqueros en puerto; problemática entre empresas marítimas y su incidencia en la tripulación de los barcos; requiriendo el envío de la preocupación a las autoridades de la ANP y Prefectura Nacional Naval, a efectos de que puedan informar al respecto.-
Exp. 1886

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

No sé qué va primero: solicitarle el tratamiento sobre tablas o solicitar que se junte con el tema número 12, presentado por la señora Edila Dodera. No sé qué es lo que va primero.

O si no, hago las dos cosas, pido el tratamiento sobre tablas y a su vez, que se junte el tema número 12 al presente asunto. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, las dos cosas, el tratamiento sobre tablas y juntarlo con el asunto número 12, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es sencillo. Creo que en el Asunto Entrado está expresada la intención tal la cual; la intención es que se invite a autoridades de la ANP, no necesariamente tiene que ser al Directorio de la ANP, sino que creo que el encargado del puerto local, el señor Barbusano, puede darnos las explicaciones. Y la intención de este planteamiento es despejar algunas dudas más que nada sobre mucho de lo que se ha hablado a través de los distintos medios de prensa e incluso a nivel de calle, de la gente. Hay un cierto manto de duda sobre toda esta operación.

Y es intención de quien habla que el tema pase a la Comisión de Puerto para que a través de ella se pueda tener un contacto con las autoridades de la ANP. Por lo que voy a solicitar que se envíe una nota a la ANP solicitando pueda enviar a alguien que nos pueda ilustrar mejor cuál es el alcance. Específicamente algunos hablan de nueve barcos, otros de doce o dieciséis, incluso alguien dijo que eran cuarenta y ocho los barcos que iban a venir. Entonces como que se está hablando mucho y en cierta forma se empieza a crear una cierta psicosis en la población de que va a venir tanta gente y que va a pasar “esto”, creo que es buena cosa que a través de esta Junta se pueda tener información de primera mano de las propias autoridades que, reitero, no tiene por qué ser el Directorio de la ANP que venga, puede ser el señor Barbusano. Pero de todas formas creo que corresponde que la nota vaya al Directorio de ANP para que autorice.

Y justamente en esa reunión, que esperemos que sea lo antes posible según la agenda de las autoridades y de quienes ellos dispongan que vengan a explicarnos esto, terminar de una vez y poder hacer llegar a la población esa información con certeza: qué cantidad de barcos son; qué tiempo van a estar; qué van a hacer y todo lo que es público.

Hoy temprano, antes de venir a esta Junta podíamos ver hasta al propio empresario, el agente marítimo que administra a esa empresa en nuestro país, haciendo algunas declaraciones y acusando –según palabras del señor Brian Oneil-, decía que esta

operativa estaba trancada culpa del gerente del área de no recuerdo qué. O sea que él ya enfocaba hacia una persona que estaba trancando toda la operativa. Por eso creo que es sano que esta Junta pueda conocer cuál es la visión o la verdad que tiene la ANP para decir. Creo que mucho se ha hablado de las verdades de los demás y tenemos que escuchar la versión oficial.

Eso es lo que pido, que se invite a las autoridades y que después el tema pase a Comisión de Puerto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. No sé si la Edila quiere hacer su exposición antes...

SR. PRESIDENTE. Correcto. Tiene la palabra la Edila Dodera por el punto número doce que se juntó con el nueve.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

La verdad que hay preocupación porque la tripulación de estos barcos que llegó a nuestro puerto no contaba con una declaración jurada donde la empresa marítima se hace cargo de los seguros, de los alojamientos, de los papeles y además de una garantía para que, en caso de quedar sin trabajo, esta tripulación pueda volver a su país.

Por lo tanto el planteamiento iba en el camino que planteó el Edil Quintana de poder solicitar o invitar a las autoridades a los efectos de que nos clarifiquen la operativa proyectada, los problemas surgidos con las empresas marítimas y todos los detalles de la operativa que se va a realizar en nuestra ciudad; que estaba previsto que fuera para dos cosas: el transporte de calamares y su posterior traslado a Montevideo en contenedores y después las embarcaciones que iban a ser reparadas en el muelle local. A eso se agregan las declaraciones de jefes de la Dirección de Migraciones que dicen que la tripulación no tendría problemas de papeles, pero que al haber un problema entre las agencias marítimas ahí estaría radicado el problema

Era eso, que se nos enviara información o se nos explicara el contenido de la operativa proyectada y los problemas que surgieron.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Estamos en un todo de acuerdo que se pregunte esto. Este empresario en algún momento de la otra legislatura, estando como intendente interino el Maestro Ruben Di Giovanni, vino al departamento con miras de hacer alguna inversión y no sé el motivo por el cual después no se pudo realizar.

Nosotros tenemos varias interrogantes para este tipo de cosas. Estamos de acuerdo en que se llame a autoridades de la ANP, pero también consideramos que tiene que ser llamado el señor Intendente Municipal; el Director de Desarrollo, que es al que corresponde este tipo de inversiones o emprendimientos que vienen. Además vimos al señor Intendente y al Director de Desarrollo y al de Turismo -no sé para qué pero bienvenido el esfuerzo- con este empresario, del cual -como decía Quintana- hay diferentes versiones; no es el momento de catalogarlas sino simplemente versiones y rumores que circulan.

Y nosotros tenemos muchas interrogantes, porque en algunos lugares se dice también que se va a hacer un dique; en algún momento se dijo que se podía hacer el

dique en el Anglo, en el muelle del ex frigorífico ANGLO -que son rumores porque no hay nada expresamente establecido-; y también que se iba a citar al CEPE para capacitar gente y todo ese tipo de cosas.

Entonces consideramos que, más allá de que vengan autoridades de la ANP, sería bueno que vinieran autoridades del departamento, porque más allá de que pertenece a la ANP creo que somos a nivel gobierno departamental, corresponsables de los emprendimientos y además de los habitantes o los marineros que puedan estar dentro del departamento. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a apoyar el asunto entrado del Edil Fernando Quintana porque hay muchas dudas, como por ejemplo dónde se van a realizar las reparaciones de estos buques, si van a ocupar mano de obra local o si van a ir a otro departamento a hacerlo -sería bueno saber eso-.

También tener de primera mano la información sobre los seguros civiles y sobre los seguros de medio ambiente que tiene que tener este tipo de buques, porque manejan gases como el amoníaco -los más nuevos ya no usan el amoníaco pero usan gases y también son contaminantes-.

También saber quién se va a ocupar de la vigilancia de las amarras, porque como bien sabemos nuestro río sube de dos a tres metros inesperadamente cuando hay copiosas lluvias o cuando viene la crecida de la naciente del río y no es un detalle menor porque si un buque empieza a hacer presión con la amarra mal va a romper el muelle y ya tuvimos el muelle roto en alguna oportunidad.

También consultar a las autoridades de la ANP si nuestra terminal portuaria está en condiciones por si sucede un incendio de este tipo con escape de gases. Escuchábamos en la prensa al señor jefe de bomberos decir que no estamos muy bien como para enfrentar un siniestro de este tipo. Sabemos por la prensa capitalina, hemos visto en los informativos, que cada tanto se incendia un barco de estos o tiene emanaciones de amoníaco.

Y también preguntarle cuál ha sido el problema por el cual esta gente, estos seres humanos hace nueve días que no pueden bajar el puerto, que nos enteramos por las noticias que su capitán fue citado por la justicia. Entonces nada mejor que la ANP nos pueda contestar todas estas preguntas. (ld)/ Y por último en referencia a que venga el señor Intendente a contestarnos sobre este tema, honestamente no me parece que dé lugar porque lo que hace el señor Intendente es recibir a las personas que vienen al puerto, pero éste no es de su competencia, él lo que puede y debe hacer, en todo caso, es vigilar que esa empresa que está en el puerto, que va a operar por quién sabe cuánto tiempo, no altere el orden social, como por ejemplo que no cambie las costumbres de la ciudad. Creo que el señor Intendente los recibió como autoridad del departamento, como corresponde recibir a un empresario que viene a invertir, pero el negocio y toda la transacción la ha hecho ANP. Por lo tanto es a quien, me parece, corresponde hacerle estas preguntas. Es cuanto quería decir señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Vamos a apoyar los planteamientos pero también estamos en el mismo sentido que Brun. Creo que el Intendente sale a la televisión a cada rato con las

inversiones que van a venir y se embandera con ese tema, me parece que hay que medir cuando uno se embandera con todo tipo de inversiones y sale a cada rato por la televisión hay que ver que se está ilusionando a la gente. Se habló de las barcazas de madera, iban a venir el año pasado, iban a generar puestos de trabajo, se habló que la Teletón que iba a generar quinientos puestos de trabajo, se habló del convenio que se había firmado por el puerto del Anglo cuando vinieron, el Consejo de Ministro con el Ministro de Industria, se iban a generar puestos de trabajo a través de la navegación, acá aparecen los barcos calamarereros y se genera ese ambiente de que la ciudad va a cambiar ¡ojalá se dé todo eso! honestamente lo digo, ¡ojalá!, porque estamos en la ciudad que tiene más desocupación en todo el país. Por más que se disfracen los números por parte del Instituto de Estadísticas estamos en la ciudad que tiene más índice de desocupación del país, seguramente ahora van a bajar las estadísticas porque Montes del Plata va a tomar muchos de los obreros que trabajaron en Botnia por lo que la desocupación en Río Negro va a mejorar, va disminuir. Vuelvo a repetir, creo que las autoridades de la Intendencia también tienen que venir a dar explicaciones como vienen estos inversores. Entonces para mejorar la imagen del departamento, como decía Brun, no solo tienen que venir las autoridades de ANP sino también que las de la Intendencia aclaren cómo fue el relacionamiento, qué se conversó en Sala Ruggia, qué les contó, qué les explicó. Todas las inversiones que sean mejoras para el departamento las vamos a aplaudir siempre y cuando midamos las consecuencias.

Sabemos que muchas veces estos barcos tienen problemas con su tripulación, sabemos en el ambiente que se mueven los barcos pesqueros con las tripulaciones del sudeste asiático, sabemos la situación que viven, sabemos que a veces los barcos no tienen iluminación y se producen incendios porque andan con velas dentro de los mismos...

SR. PRESIDENTE. El Edil señor Massey le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. JUAN SERRES. Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Lo que quiero es ratificar o rectificar lo que creí entender de lo que dijo el Edil, algo así: que el Instituto Nacional de Estadística manipulaba los índices de desocupación. Quiero saber si el Edil lo afirma en función de tener elementos como para decir semejante cosa o fue una expresión equivocada del momento.

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Me rectifico, digo que antes de que llegara el señor Mujica la desocupación en Río Negro era del 13 %, y cuando vino el señor Mujica, perdón, el Presidente de la República porque hay que respetar la investidura presidencial, dijo que esos datos tal vez no eran ciertos y, un mes después, aparecieron los datos de que Río Negro estaba en el 8 o 9 %. Me rectifico si hay que rectificarse, es una acusación que no me corresponde hacerla pero genera muchas dudas porque qué casualidad en un mes en que en Río Negro no cambió la situación, la desocupación bajó cuatro o cinco puntos...

SR. PRESIDENTE. El Edil señor Massey le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. JUAN SERRES. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Decir que las especulaciones y las dudas que se puedan generar es una cosa admisible. Es distinto afirmar que un instituto de prestigio, estando cualquier Gobierno del Instituto Nacional de Estadísticas, sea puesto en duda como que manipula de determinada manera los datos que emite públicamente e internacionalmente porque no son solamente para Uruguay.

SR. PRESIDENTE. Sigue en el uso de la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Le pido disculpas, me rectifico. Lo que digo es que genera dudas el nivel de desocupación que vemos todos los días en las calles de Fray Bentos, los problemas que tiene la gente de Río Negro para conseguir trabajo, por eso es que me cuesta entender de que la desocupación en este departamento sea del 9 %. A veces entiendo cuando el señor Intendente sale por todos lados a buscar apoyo para mejorar el trabajo en este departamento.

Vuelvo al principio. Apoyo las palabras de Brun para que los asesores o el Intendente vengan a dar las explicaciones junto con ANP.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Me quiero ubicar porque tengo entendido que el puerto no es municipal, pertenece a ANP. Me voy a remitir, capaz por deformación profesional, a artículos de prensa. Los que vinieron acá con los barcos coreanos fueron los de ANP, que además da la casualidad que el ex Director de ANP, el señor Salvo, es quien representa a esta empresa.

Desde mayo comenzarían los barcos pesqueros coreanos a operar en puerto, se realizó una importante jornada de trabajo, el Intendente recibe a los visitantes por una cuestión de cortesía y como figura representante del departamento agradece a las personas interesadas en traer inversiones. Pero, a los coreanos los trajo el ex Director de ANP, el señor Luis Salvo y la Gerente o Directora de ANP, la señora Ana Rey, que fue la que los llevó a la Intendencia municipal y la que se entrevistó con el señor Intendente, de eso dan cuenta todos los medios de prensa.

Llegó la Gerente Comercial de la Administración Nacional de Puertos, Contadora Ana Rey, el Jefe de ANP del Puerto de Fray Bentos, señor Sergio Barbusano, y el ex Director Nacional de Aduanas, Capitán Luis Salvo. El señor Luis Salvo, ex Director de Aduanas, también trajo a los coreanos a nuestra ciudad. Ellos le expresaron al Intendente Doctor Omar Lafluf, que pesqueros coreanos pueden establecer una base de operaciones utilizando el Puerto de Fray Bentos con posibilidad de comenzar las acciones a partir del 15 de mayo.

Finalizada la reunión que se realizó en Sala Ruggia de la Intendencia de Río Negro, todos los participantes del encuentro se dirigieron al Puerto de Fray Bentos recorrieron toda la extensión..., quince embarcaciones podrán llegar a Río Negro para descargar la producción de zafra de calamares obtenidos en el Atlántico Sur.

La Gerente Comercial de ANP, Contadora Ana Rey, señaló que se trata de una experiencia nueva que propiciará la reactivación del puerto local y generará la demanda de una serie de servicios, claro, Lafluf quiere convertir al Puerto de Fray Bentos en un

puerto granelero pero para eso se precisa el dragado del Río Uruguay, ¿vamos a culpar al Intendente Municipal por querer el dragado del Río Uruguay? El puerto no es Municipal es de ANP y quien trajo a los inversores, y así lo dijeron a los medios de prensa, fue ANP con el señor ex Director de Aduanas, señor Salvo.

Entonces, me parece que lo presentado por el Edil Quintana y por quien habla es de lógica. Queda meridianamente claro, como dice el señor Intendente Municipal, que cada vez que viene un inversor lo que hace el Intendente es darle la bienvenida, por gentileza, por cortesía se recibe en la casa del pueblo de Río Negro, en el ámbito de la propia Intendencia Municipal, el Palacio Municipal, en la Sala Ruggia Municipal, me parece que se ha hecho así desde las delegaciones deportivas, visitantes, autoridades que han llegado a nuestra ciudad, eso no quiere decir que el puerto se haya municipalizado. Cuando el puerto se haya municipalizado y sea responsabilidad del señor Intendente Municipal, ah bueno, ahí sí vamos aprobar todo lo que el Intendente Municipal haga mal, pero hasta que el puerto no sea municipal, me parece que al Intendente “no le duelen prendas” en este asunto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun. (mg)/

SR. HUMBERTO BRUN. El señor Intendente... Ya sabemos, no sé porque hay tanta preocupación, uno lo invita para saber y comunicar cosas, si acá no vinimos a invitar al señor Intendente y al Director de Desarrollo para pasarle cuenta ni pasarle nada, al contrario nosotros no tenemos ninguna preocupación en que se inviten a las autoridades de ANP.

El señor Intendente se ha preocupado por el dragado y el dragado no corresponde específicamente al señor Intendente entonces esto es simplemente para que nos informen, nada más, acá no vamos a poner –perdonen la expresión- un paredón de fusilamiento. Simplemente él con el empresario debe de tener un poco más de contacto que el que podemos tener nosotros.

Además esto es inherente a nosotros también, nos compete como legisladores, no solamente al señor Intendente, a la ANP, a todo el departamento, estas personas de los cuales, y vuelvo a decir, hay algún rumor y no vamos a especificar ni a catalogar a nadie por cosas que no haya dicho o hecho, van a convivir con nosotros en el departamento. Entonces me parece que a modo de información... Ojalá vengan y no hagan ningún problema.

Agregaría a la moción que mencioné anteriormente que viniera el señor empresario, como vino la otra vez al campo de golf y después sabemos las cosas cómo resultaron o cómo podían haber resultado, de no haberlo investigado esta Junta Departamental.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Simplemente recordar que desde esta sociedad, desde esta comunidad, desde esta Sala y desde las Comisiones de Puerto, lo que se le ha pedido a la ANP realmente es el dragado del río, para nosotros como departamento poder sacar nuestras cargas, para que sea un puerto granelero.

A la ANP, si bien le hemos manifestado -y públicamente lo hemos hecho-, de que necesitamos fuentes laborales a partir de que nuestro puerto se pueda reactivar, pero

la petición que se hizo directamente a la ANP fue reactivar el puerto para que justamente todos los productos agrícolas de nuestro departamento no tuvieran que viajar hacia Nueva Palmira.

Vino un barco que transporta calamares, pero realmente no es lo que esta comunidad estuvo pidiendo a la ANP, por lo tanto es normal que la comunidad se vea un poco preocupada por cuántos barcos más de éstos van a venir, en qué condiciones van a estar.

El petitorio que se hizo a la ANP y es por eso que apoyaré la moción del señor Edil Quintana y de la señora Edil Sandra Dodera es que no es el tipo de inversiones que estábamos esperando y es por ello las inquietudes que tenemos.

Vuelvo a reiterar me parece que aquí cada cosa en su lugar, señor Presidente, el señor Intendente con los temas municipales, y lo que es inherente a las diferentes secretarías de Estado, a ellas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Lo que veo es mucha susceptibilidad hoy, como cuando se habla del señor Lafluf, del Intendente de todos, están muy sensibles, no sé qué pasa. Vine tranquilo hoy, estábamos apoyando para que el señor Intendente o los asesores vinieran a explicar cuáles fueron las conversaciones, nada más que eso, porque estoy seguro que Lafluf no tiene nada que ver. ¡Muchachos, nadie le está echando la culpa a Lafluf! No sé porque están tan sensibles con el tema Lafluf. Entonces vuelvo a repetir, no está demás que venga Lafluf, que se haga en una reunión secreta las palabras de Lafluf, no tenemos problemas, pero que él que mantuvo una conversación directa con los inversores -que uno sabe que cuando se tiene una conversación directa con inversores de este tipo se manejan ciertos códigos que tal vez nosotros no los manejamos-, sería bueno que el señor Lafluf le dijera a la Comisión las impresiones que tiene, pero no sé cuál es el problema de que el señor Intendente o los asesores vengan.

Sé que hay una cierta cobertura de la parte del Edil oficialista -porque fui oficialista también- hacia el Intendente de turno, lo entiendo a eso, pero no cuesta nada pedirle que venga a la Comisión y digo más, sería bueno que fuera una comisión ampliada con la gente de ANP, porque no es sólo el tema de los calamareros, hay varios temas que a la ANP le tenemos que poner ahí, no digo que esté en un paredón de fusilamiento la ANP, pero tendría que rendir cuentas a este pueblo, que nació con el puerto y creo que no está encaminado correctamente este tema que en los últimos seis años las salidas por el puerto de Fray Bentos se cayeron al piso.

Acá en esta misma silla estaba sentado el señor Marcos Gérez en la Junta Departamental y él siempre insistía con la extensión del puerto porque ese era el problema que teníamos en Río Negro. Hubo la extensión del puerto y el puerto naufragó en el olvido.

Entonces creo que es bueno -y vuelvo a repetir- apoyo lo que plantea el señor Edil Brun, que las autoridades de la Intendencia que tuvieron contacto directo... Y apoyo las palabras de Brun cuando dice que hay que invitar a los inversores, que estén presentes en la Comisión de Puerto.

No sé cuál es el problema, muchachos. No sean tan sensibles, no lo vamos a atacar al señor Intendente. Al contrario, es un hombre que está tratando de traer inversiones a Río Negro y es bueno que tengamos la charla con él también, ya que se preocupa tanto últimamente por tener las charlas. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

En primer lugar voy a volver al Asunto Entrado tal cual era: invitar a las autoridades de ANP.

En ningún momento mencioné al señor Intendente, ni a la Intendencia, ni al Director de Desarrollo, ni al Director de Turismo, ni a nadie de los que se nombró.

Creo que se ha manifestado y se ha dejado claramente establecido que quien hizo y concretó todo el negocio por el tema específico de los pesqueros coreanos -de los tres pesqueros que hoy están en el puerto sin poder bajar su tripulación y todo lo demás- fue la ANP. No sé en qué momento o en qué punto de esa negociación supuestamente tomó parte el señor Intendente.

Creo que se confunde con lo que es la otra propuesta del señor Luis Ki y el señor Salvo que hablan de un dique seco, pero son dos cosas distintas. Por lo tanto si lo que quieren saber de ese dique seco que propone este señor Luis Ki con el señor Salvo es otro tema que está fuera de éste. Ahora si ese fuera el tema, que presenten como Asunto Entrado en la próxima sesión y lo discutimos. Me parece que cuando queramos acordar también empezamos a llamar a la Sociedad Rural porque de repente en algún momento ésta mantuvo una conversación con los coreanos o a (...) -como decía el señor Edil Amaral- porque protege a los pequeños empresarios, terminamos llamando a todo el mundo y no se aclara nada.

Lo que queremos saber específicamente es lo que ANP tiene negociado con esta empresa -no sé qué negoció el señor Intendente, ese es otro tema, que lo presenten como les dije como un Asunto Entrado y lo plantean perfectamente-.

Acá los dos asuntos hablan de la ANP -incluso el de la señora Edil Dodera creo que habla de la Prefectura Nacional Naval- pero quedó concentrado en lo que es la moción, y es la moción que vamos a votar, convocar a las autoridades de la ANP, a quienes ellos dispongan, si quieren que venga Barbusano, que venga él y nos explique, esa es la moción del Partido Nacional y que va a mantener.

Después cuando quieran hablar con el señor Intendente por los temas que quieran traer acá a Sala y plantearlos, que los hagan, que los traigan, que los planteen y los votaremos si se merecen el apoyo o no. No se trata ni de ser susceptible ni nada por el estilo. Acá no sé, por cualquier tema se pretende ahora pasar responsabilidad a la Intendencia, por un lado se dice que el señor Intendente pasa en la tele, que es mediático y por otro se lo llama a cada rato. Al final estamos en una contradicción constante, no sé capaz el Club de Remeros de Young también quiere venir...

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡No dialoguen! ¡No dialoguen!

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Vamos a evitar los dialogados.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. ¡No dialoguen!

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Volviendo al tema señor Presidente, acá el asunto fue planteado claramente, lo que nos interesa es saber –tampoco tenemos por qué determinar ni investigar-, en ese buen clima que hemos tenido siempre con la ANP, -la ANP siempre ha estado dispuesta a conversar con nosotros, ha manifestado y lo ha hecho en alguna ocasión nos ha pasado por arriba como se lo hemos reclamado, pero bueno más allá de eso pienso que, incluso se me ocurre que la propia Comisión de Puerto puede ir hasta el puerto si es necesario a hablar con el señor Barbusano- es cuál es el alcance... Como les decía hoy se ha dicho por un lado que son nueve barcos, otros dicen 12, otros dicen 20, alguno dijo que hasta 48 barcos iban a venir. Después se ha hablado de cierta cantidad de personas que van a venir. Se ha dicho que van a haber soldadores, pintores, carpinteros. Otros dicen que no. Lo que queremos aclarar es eso con la ANP.

No sé en ese ámbito que estamos presentando el tema cuál es la competencia que tiene la Intendencia, porque si la Intendencia tiene algo que ver en eso la verdad que no le encuentro... (dv)/

Por eso digo, capaz el otro tema en el cual se mezcla es esa otra propuesta sobre un dique seco, que también son los mismos empresarios pero es otro tema, no es éste que estamos planteando nosotros, nosotros el interés que tenemos es de saber esto.

Si existe interés por otro tema, vuelvo a insistir en que se haga un asunto entrado, se plantee... invitaremos al señor Intendente, incluso hasta podríamos invitar al señor Salvo y a Luis Ki, para que vengan y nos expliquen qué es lo que quieren acá. Porque prácticamente los pintan como que son de la mafia y ni siquiera los conocemos.

Las cosas en su justa medida, tal cual está expresado en el asunto entrado. Incluso le decía a Almirón: *“va a ser cortito porque no hay mucho para discutir”*. ¡Y me ganó Almirón! ¡Tenía razón Almirón, nos íbamos a ir largo! Está planteado bien concreto: invitar a autoridades de la ANP para conocer en mayor profundidad los términos y condiciones del acuerdo alcanzado con una empresa pesquera de origen coreano para realizar descarga, así como reparaciones a parte de su flota en el muelle oficial de Fray Bentos.

Lo mismo la señora Edila Dodera, que plantea lo de estos pesqueros que están hoy acá con la carga de calamares. Es eso, no entiendo cuál es la unión que hacen con el señor Intendente en este tema; creo que hay una confusión con el otro tema del dique seco –eso es lo que me parece-.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Es solamente para hacer una aclaración, porque hoy me confundí de autoridades, quería aclarar que el ex Director de Aduanas, Luis Salvo, es quien está hoy relacionado con esta empresa de capitales coreanos; hoy nombré a Puntigliano, me equivoqué porque él está ligado a la multinacional Aratirí. Con tantas multinacionales y capitalistas en vueltas y ex jerarcas del Gobierno, por eso fue la confusión. Quería aclarar que me equivoqué en los nombres.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias.

Es para hacer una moción: ya que esto es un tema de interés departamental quisiera pedir que las palabras del señor Edil Maestro Quintana pasaran al Municipio de Young y a los medios de prensa de Young si es posible, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Sólo quiero aclarar una cosa: hay Ediles que desde hoy y alguna vez también lo han hecho: han “querido” poner palabras y pensamientos en otros Ediles que no son ciertas. Nadie habló de mafia, nadie habló de “chanchullos” ni de cosas raras. Así que lo único que pido es que se refieran a temas concretos en cuanto a las palabras que uno usa en Sala; no traer agregados o cambiar palabras o pensamientos que uno no expresa.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias señor Presidente.

Creo que la discusión no da para mucho. A mi particularmente no me quita el sueño si el señor Intendente viene o no. Creo que tenemos que ir al meollo del asunto, pedirle al organismo competente, y estoy seguro de que el señor Intendente si no lo convocamos viene solo.

Si es un tema de interés departamental, que esté en el tapete público, y acá vienen autoridades nacionales, el señor Intendente va a venir sin que lo llamemos; o sea que particularmente no me aflige, en cuanto a la moción de si solicitamos que venga o no el señor Intendente.

Creo, me parece que está suficientemente discutido el tema y mociono para que se dé por suficientemente debatido.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando como moción de orden que se dé por suficientemente debatido, los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

La única que queda es la señora Edila Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias señor Presidente.

Es para decir que discrepo con las medias verdades que a veces se dicen; y voy a acompañar la moción del señor Edil Castromán en cuanto a que las palabras que él pide pasen a la prensa de Young, dado que aquí en ningún momento hubo un acuerdo, como se pretende dejar sentado, de que las cosas no pasaran –cuando lo piden los señores Ediles- a la prensa, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando; hay dos mociones: una, en la que se coincide, que es el pase del tema a la Comisión de Puerto. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Veintiún votos en treinta).

Por otro lado, que se envíe nota a la Administración Nacional de Puertos para que disponga que alguien concurra a informar a esta Junta Departamental a través de la Comisión de Puerto sobre el acuerdo con la empresa pesquera coreana. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Mayoría. (Veintisiete votos en treinta).

La otra moción es que se envíe de nota sobre el mismo tema al Ejecutivo Departamental para que concurra quien el Ejecutivo disponga a informar sobre este

punto, sobre aquello que tenga conocimiento del acuerdo o de las conversaciones que se hayan realizado con el Ejecutivo sobre este mismo acuerdo con la empresa pesquera. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Empate. (Quince votos por la afirmativa, quince votos por la negativa).

Ponemos a votación nuevamente las notas al Ejecutivo Departamental. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Empate. (Quince votos por la afirmativa, quince votos por la negativa).

Y por último, tal como lo establece el reglamento, lo ponemos nuevamente a votación. Los señores Ediles que estén por la afirmativa... Empate. (Quince votos por la afirmativa, quince votos por la negativa).

Negativa la moción.

Y por último la moción de que se envíen las palabras vertidas por el señor Edil Quintana donde se refiere a la ciudad de Young; que se envíen al Municipio de Young y a los medios locales de prensa de Young.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Si mal no recuerdo, el acuerdo que teníamos con los Coordinadores era que no se enviaran palabras a los medios de prensa. Porque recibíamos el reintegro de gastos para que cualquier comunicación de nuestro trabajo se hiciera a través de la Secretaría de cada uno, no a través de la Junta. Para mí no corresponde, en todo caso si quieren mandar todas las palabras...

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil, tiene la palabra.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Me parece que acá he escuchado que en esta Junta se han mandado las palabras vertidas a la prensa. Eso lo he escuchado más de una vez: *"se manden mis palabras vertidas, a la prensa"*, eso lo he escuchado más de una vez, me parece; y lo que pido en la moción es que se manden las palabras del señor Edil Maestro Quintana a la prensa, nada más. Así como lo ha pedido cada Edil, lo pido yo.

SR. PRESIDENTE. Debo decir que al principio del período se acostumbraba solicitar eso por los señores Ediles, y después se conversó y de hecho no se han enviado más palabras a la prensa.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. La verdad es que honestamente no recuerdo el acuerdo, pero digo que debe haber una orden de servicio sobre ese tema.

SR. PRESIDENTE. Era un acuerdo; las órdenes de servicio no son obligatorias, van dirigidas a los funcionarios.

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Solicito que se manden las palabras vertidas en la Sala del tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el envío de las palabras al Municipio de Young. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Dieciséis votos en veintinueve presentes).

Continuamos:

10. Edil Mtro. Fernando Quintana.- Solicita considerar en Sala, el siguiente tema: Requerir al Ejecutivo Comunal conocer los términos propuestos por la Presidencia de la República para llegar al acuerdo de la Patente Única".-
Exp. 1884

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Tal cual está expresado, el planteo es solicitar al Ejecutivo Comunal se sirva informar cuál es la propuesta que ha recibido a través del Congreso Nacional de Intendentes, la propuesta que realizó Presidencia de la República para entrar al acuerdo de la patente única.

Mucho se ha hablado de esto, y personalmente creo –quizás los demás señores Ediles tengan otra opinión- que si la Intendencia de Río Negro va a entrar a un sistema de patente único, ese tema debe pasar por la Junta para que le dé la anuencia al Ejecutivo para entrar en ese acuerdo.

Me parece que sería bueno que la propia Junta empezara a conocer, ya que se avizora un posible acuerdo, cuál sería el alcance de ese acuerdo, cuáles serían los beneficios, cuáles serían los perjuicios para la Intendencia de Río Negro, si es que los hubiera.

En definitiva ese era el sentido: tener información por parte del Ejecutivo, a través del Director de Tránsito o del propio señor Intendente sobre cuál es el alcance o cuál es la propuesta que se ha recibido de Presidencia de la República para entrar al sistema de patente única.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, enviar nota al Ejecutivo para que se designe a alguien que pueda informar a la Junta sobre el alcance del acuerdo por la patente única. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos). nc)/

11. Edil Mtro. Fernando Quintana.- Solicita considerar en Sala el siguiente tema: Visto el Proyecto de Ley presentado por la Bancada de Diputados del Partido Nacional, por el que sería obligatoria la vacunación contra el Virus de Papiloma Humano, manifestar apoyo y respaldo del Cuerpo a esta iniciativa.-
Exp. 1885

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.
Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Este tema ya lo había presentado personalmente en la legislatura pasada cuando se daba aquella negativa en primera instancia del Ministerio de Salud Pública de la habilitación o permiso de importación de la vacuna Gardasil; hoy creo que en el mercado han entrado bajo otros nombres, otras marcas, otros laboratorios. Y -si mal no recuerdo- el año pasado tuvo el apoyo del Plenario para solicitarle al Ministerio de Salud Pública que esta vacuna fuera obligatoria en nuestro país y que se incluyera en el carné de vacunación para democratizar de alguna forma el acceso a esa vacuna que sirve para prevenir la tercera -creo- causa de muerte entre los cánceres de las mujeres.

Hace poco tiempo atrás hemos tomado conocimiento de que se sacó del archivo un planteamiento que ya existía por parte de algunas legisladoras del Partido Nacional, y ahora nuevamente varios Diputados del Partido Nacional, entre ellos el Diputado de nuestro departamento y de nuestro Partido, Daniel Mañana, firmaron este Proyecto de Ley -que es muy breve- por el cual se declara o se hace obligatoria la vacunación con la vacuna que previene el virus del Papiloma Humano.

Entonces, me pareció bueno traer el tema hoy a Sala, siguiendo esa línea que hemos tenido en cuanto a la presentación del tema primero; luego a la habilitación de la vacuna pidiendo al Ministerio de Salud Pública que la hiciera obligatoria, lo que Plenario apoyó; y ahora, al haber un Proyecto de Ley me pareció importante que esta Junta Departamental manifestara ante la Cámara de Representantes y de Senadores su apoyo al mismo, porque creemos que es bueno para todas las futuras generaciones uruguayas.

Esa es la moción, señor Presidente: dar apoyo a este Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Encontramos más que oportuno el haber presentado ese tema esta noche porque se conmemora el Día de la Salud de la Mujer, y vamos a apoyarlo pensando en que la población femenina uruguaya pueda usufructuar la vacuna y así el Estado cumplir con la Sección II, Artículo 44° de nuestra Constitución de la República, que dice: *“El Estado legislará en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públicas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país”*.

O sea que más que oportuno. Y no quería dejar pasar el apoyar esta moción debido además al día tan especial que se está festejando. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. A ver... Yo comparto la preocupación y la intención, desconozco francamente el Proyecto. Realmente no estoy habilitado para votar eso. Comparto la preocupación solamente. Por lo tanto le iba a pedir al Edil que pasara el

tema a alguna comisión, de manera que pudiera dar lugar a informarnos del mismo y votar en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Como decía, creo el Proyecto de Ley tiene tres artículos: uno que dice que se declare obligatorio el uso o la vacunación contra el virus del Papiloma Humano, y después que se cumpla... Es muy sencillo.

Pero de todas formas no tengo objeción si el Edil tiene esa preocupación... Recalco sí que el Proyecto de Ley creo que tiene tres artículos, uno es la parte dispositiva y los otros son partes formales.

No sé a qué comisión iría... Acá me piden las compañeras Edilas que sea a Comisión de Equidad y Género. Es un tema de salud, por lo que iría a Comisión de Asistencia Social, pero como implica a la mujer... Yo no tengo problema.

SR. PRESIDENTE. Bien. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social para que estudie la posibilidad de manifestar apoyo al Proyecto de Ley al que se refirió el Edil Maestro Quintana. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

- 13. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, el tema referido al control de uso del Endosulfán en la fumigación, derivando luego el mismo a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente a los efectos de invitar a los técnicos de la Dirección General de Servicios Agrícolas y a integrantes de la ONG Vida Silvestre a una reunión ampliada para recabar información al respecto.-

Exp. 1887

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (diecisiete votos en veintitrés).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señora Edila?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, señor Presidente. Hago uso de los diez minutos correspondientes por reloj, aunque era menos lo que iba a hablar.

Señor Presidente, a raíz de un planteo del Edil señor Massey -lamento que no haya votado su bancada..., bueno, él sí pero alguno de sus compañeros no- y de un planteo del Edil señor Porro -lamento también que integrantes de su bancada no hayan votado a efectos de poder tratar el tema- nosotros hemos recibido en el seno de esta Junta Departamental por el planteamiento de Ediles del Frente Amplio, de Ediles del Partido Nacional y de Ediles del Partido Colorado, una respuesta de la Dirección General de Servicios Agrícolas de la República Oriental del Uruguay. Esta respuesta viene fechada el 12 de abril y es bueno decir que los Servicios Ganaderos informan sobre la toxicidad para humanos del Endosulfán, sobre que esta toxicidad es también

para la fauna acuática, que se ha restringido el uso agronómico y las concentraciones para el uso y tipo de formulaciones permitidas. Y acá me voy a detener.

En esta información también se dice que Uruguay forma parte de los Convenios de Estocolmo y de Rotterdam, y que estos dos Cuerpos están estudiando ese producto y hasta el momento no se ha prohibido su uso.

Me gustaría informarle al Plenario -si es que aún hay algunos Ediles interesados en saber los daños que provoca este producto- que efectivamente el Endosulfán fue prohibido por el Convenio de Estocolmo en la reunión realizada en Ginebra, Suiza, con fecha del 25 al 29 de abril; el Endosulfán fue añadido a la lista de pesticidas tóxicos, a la lista de sustancias prohibidas. Integrantes para la red de los COP -que son los Contaminantes Orgánicos Persistentes- aumentaron la lista de sustancias prohibidas y por lo tanto quedó prohibido el uso del Endosulfán.

Teniendo en cuenta la preocupación de Representantes de los diferentes partidos políticos en esta Junta Departamental, preocupación que entendí hasta el momento era sincera, y entiendo que es sincera aunque haya Ediles que no voten lo que sus propios compañeros han expuesto en el ámbito de esta Corporación, me permití traer a Sala...

Hubiera terminado hace rato el tema pero como todavía me quedan ¿cuántos minutos, señor Presidente...? Más o menos para tener idea de lo que tengo que estirar... ¿Siete minutos? Bueno, muchas gracias señor Presidente.

El tema es que en esta misma nota que envían a los diferentes Ediles que hemos planteado en distintos ámbitos de esta Junta el tema, los Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca dicen que están dispuestos a considerar informaciones que aporten datos debidamente fundamentados y proceder a su re-evaluación, así como también a intercambiar experiencias que ayuden a proteger a la población y al ambiente. Entonces yo lo voy a hacer de manera particular, teniendo en cuenta la buena disposición de las personas de la Dirección Nacional de los Servicios Agrícolas de nuestro país, para poder enviarle a estas autoridades todos los análisis y estudios que una ONG como "Vida Silvestre" envió hacia Alemania, a los efectos de estudiar la mortandad de abejas y la mortandad de peces en el Departamento de Río Negro.

Este tema que hoy planteo acá es preocupación de apicultores de la ciudad de Young y de las localidades de Nuevo Berlín y San Javier por la mortandad de abejas. Este tema también es preocupación de pescadores, a los cuales les voy a acercar la versión taquigráfica de lo que ha ocurrido hoy porque lo puedo hacer perfectamente a título personal.

Realmente es un asunto que hace a la vida de la gente, a las fuentes de trabajo de todas estas personas involucradas, vuelvo a reiterar: apicultura, pesca... Hay mucha gente en el Departamento de Río Negro que vive dignamente de los ingresos que le dan las ventas de lo producido en las colmenas y también de la venta del pescado.(mm)/

El tema es que el propio señor Inocencio Bertoni, en una reunión mantenida en la localidad de Nuevo Berlín, dijo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se le hacía un poco difícil el poder controlar la fumigación, la aplicación de los diferentes productos. Pero no solamente lo dijo en Nuevo Berlín, sino también en Fray Bentos en conferencia de prensa.

Por lo tanto, que hoy se diga de parte de la Dirección General de los Servicios Agrícolas, que estarían controlando el uso agronómico en las concentraciones por

hectárea, por uso y por tipo de formulaciones permitidas, a mí me genera ciertas dudas porque esto que viene de la Dirección Nacional de Servicios Agrícolas, contradice de alguna manera lo expresado públicamente por su propio Director Inocencio Bertoni, que ha dicho -reitero- en Nuevo Berlín y en los medios de prensa de nuestra ciudad, que no podía el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca realizar los controles efectivos.

Y los productores apícolas de Nuevo Berlín, de San Javier y de Young, denunciaban también en esas reuniones al señor Director de los Servicios Agropecuarios, que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca llega muy mal, que no sabe hacer las muestras, que no sabe realizar las tomas, que nunca tienen respuestas para los análisis que realizan y que, por lo tanto, los productores apícolas no se sienten en ninguna forma protegidos por parte de las autoridades sanitarias, que los tienen que proteger.

Entonces realmente sentían que cada vez que eran convocados los servicios agropecuarios, se les hacía un lindo verso y nada más que eso; que no se les daba soluciones en concreto, que se les iba con evasivas, que se les decía de las buenas intenciones que se quería tener de parte del Gobierno Nacional para realizar los controles, pero que realmente al final ellos veían que perdían las colmenas, que les significaba fuentes de trabajo, gastar recursos, una poca responsabilidad para el propio Departamento de Río Negro en este caso, porque no se sabía de qué habían muerto las abejas.

El tema es tan importante, que nosotros hemos tenido poblaciones muy afectadas. Es así que el diario “El Telégrafo” informa de la afectación que tuvo, envases con endosulfán encontrados en Guichón, que mató ganado y una cantidad de cosas alrededor.

Pero es tan importante el tema del endosulfán, que lo ha planteado el señor Edil Porro, que lamentablemente sus Ediles hoy no permitieron que este tema fuera tratado como se tendría que tratar; es tan importante el tema que lo ha planteado el señor Edil Massey pidiendo la prohibición, que lo planteó en tiempo y forma porque realmente la prohibición fue efectiva del 25 al 29 de abril. Que para la salud de la población, se denuncia que por ejemplo en Guichón, han tenido tres malformaciones de recién nacidos en cuestión de tres o cuatro meses. ¡Y fíjense que cosa más horrorosa: malformaciones de recién nacidos, en tres o cuatro meses! Y que “han fallecido once personas de cáncer en los últimos tres meses”, sostuvo el abogado que ha interpuesto un recurso por la falta de controles de los servicios ganaderos del Estado uruguayo, que son a través de los servicios de la Dirección Nacional de los Servicios Agrícolas, los que tienen que realizar los controles pertinentes.

Y es tan preocupante este tema, que las poblaciones rurales siguen hablando de la deriva de los aviones. Y como bien lo planteaba el señor Edil Porro, antes cuando había otra Policía más organizada, cada vez que se iba a fumigar en el Departamento de Río Negro, las propias Comisarías salían a avisarles a los productores que se iban a realizar las fumigaciones.

Me voy a encargar señor Presidente, que lo que he dicho hoy en Sala pase a la Dirección General de los Servicios Agrícolas. Y también me voy a encargar de elevar a los Servicios Agrícolas, los análisis que ha hecho la ONG Vida Silvestre, que me parecen muy serios.

Y bueno, si realmente hay buenas intenciones, como se dice en las contestaciones que se elevan a los diferentes Ediles que en distintos momentos de esta

legislatura, hemos planteado este tema de preocupación, creo que va a ser muy bien recibido.

Así que bueno señor Presidente, simplemente voy a pasar las palabras a la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Ministerio correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Le informo a la señora Edila, que al no haberse votado el tema nosotros no podemos pasar...

SRA. SANDRA DODERA. Yo las paso.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Lo que sí le podemos dar un destino al tema pero ya está en Comisión.

SRA. SANDRA DODERA. Ya está en Comisión.

SR. PRESIDENTE. No le podemos enviar, como Junta, las palabras.

SRA. SANDRA DODERA. Me voy a encargar personalmente de mandarlo.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

- 14. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir información a la Intendencia de Río Negro sobre la difusión pública que está realizando de vehículos (motos y autos) que cometen infracciones en la vía pública, que son publicados en la página web perteneciente a la misma, deseando conocer si dicho procedimiento cuenta con el aval de la Dirección Jurídica.-

Exp. 1888

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Voy a retirar el tema porque no sé si hay interés en tratarlo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se retira el tema.

- 15. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir a la Intendencia de Río Negro la realización de una inspección por parte de su Departamento de Obras, de todos los centros de barrio, canchas deportivas y lugares en donde niños desarrollen actividades que pertenezcan a la misma, a efectos de determinar si la seguridad que hay es la adecuada.-

Exp. 1889

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Igual que el anterior, lo voy a retirar porque no sé si hay interés en tratarlo.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, se retira.

16. Ediles Sres. Miguel Porro y Alejandro Castromán.- Solicitan considerar en Sala la necesidad de construcción de piscinas abiertas y públicas en distintos centros poblados del interior del Departamento (Bellaco, Algorta, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro y Grecco), proponiendo pudieran aunar esfuerzos la Intendencia de Río Negro, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Cultura, Deporte y Juventud y de Salud Pública, empresas y organizaciones varias, a efectos de llevar a cabo las obras.-
Exp. 1890

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias señor Presidente.

Las poblaciones de nuestro interior del departamento ya sean Bellaco, Algorta, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro y Grecco, en los últimos años han registrado cambios de conducta en la población, lo que se puede producir a un cambio de un estilo de vida de parámetros más rurales, que se asocian a una vida más saludable, a un estilo de vida más incorporado al de las grandes ciudades, lo que es en general muchas veces menos saludable.

Las causas principales del problema, las podemos establecer en las siguientes situaciones: falta de tiempo, desinterés, falta de motivación, tendencia creciente a la recreación pasiva, llámese televisión, video juegos, Internet, etc., durante el tiempo de ocio; estilos de vida poco saludables; política comunal en torno al deporte deficiente: programas deportivos escasos y no enfocados a la población sedentaria; escasa información sobre los daños a la salud que produce el sedentarismo; malas condiciones de infraestructura existente, junto a la escasa diversificación de la oferta programática.

El objetivo del siguiente tema es la construcción de piscinas abiertas y públicas, en cada centro poblado antes mencionado. Ya dije: Bellaco, Algorta, Paso de la Cruz, Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro y Grecco, de 12m x 5m x 1,20m x 1,70m aproximadamente, sería la medida estándar, destinado exclusivamente a la enseñanza y práctica de la natación. Adjunto los presupuestos pedidos a dos empresas que realizan piscinas.

Son bien conocidas todas las ventajas que ofrece el ejercicio en contacto con el agua. Entre otras cabe resaltar: el efecto saludable que produce el ejercitar articulaciones y sistemas musculares en un medio sin impactos; acentúa la sensación de

analgesia, con lo que ayuda a superar pequeños problemas de dolor; el ejercicio que se lleva a cabo en el agua es un ejercicio integral, que abarca a todo el cuerpo trabajando de manera equilibrada y sin ningún tipo de riesgo; los programas acuáticos son aptos para todo tipo de edad, ya que el medio no es nada agresivo. Se puede trabajar desde los pocos meses de vida, hasta el final prácticamente de nuestras vidas; (tm)/ mejora la capacidad cardiovascular practicándola de manera regular y potencia el desarrollo lúdico en niños practicantes.

En cualquier caso, de las actividades acuáticas recogen dos líneas de trabajo: Primero, la calidad: Trabajada con técnicos especialistas, grupos reducidos y mucho material didáctico.

Segundo, la salud: Como objetivo final de nuestras actividades, el esfuerzo dirige a que los usuarios mejoren su calidad de vida a través del ejercicio.

Existe una carencia de espacios físicos destinados a la recreación en relación a las altas temperaturas a las cuales estamos expuestos en cada verano como son: áreas verdes, espacios deportivos existentes que se encuentran a grandes distancias de deficiente estado de conservación.

Frente a esta situación se está proponiendo por la vía de ejecución de este proyecto, brindar a las comunidades un espacio deportivo recreativo que responda a sus requerimientos a través de la construcción de piscinas -ya sean municipales o no-, siendo la Intendencia Municipal el gestor –entiéndase bien “el gestor”- en este proyecto, aunando esfuerzos conjuntamente con el Ministerio de Transporte, Ministerio de Deporte, Ministerio de Salud o alguna ONG, empresas agropecuarias o industriales de la zona de influencia, tanto forestales o la Fundación UPM o alguna otra que pueda surgir.

El área de influencia constituye el ámbito geográfico que refleja el perímetro hasta donde llega el impacto del proyecto o hasta donde el proyecto entregará sus beneficios a la comunidad, por lo tanto corresponde al territorio que se espera sea beneficiado objetivamente.

El área de influencia corresponde al total de la superficie comunal, por ser ésta la única piscina pública con que cuenta la población. Pero cabe señalar que los usuarios de esta piscina trascienden el ámbito comunal puesto que será visitada por personas de las zonas aledañas y de influencia.

Política de actividad física y deporte.

Al hablar de política hacemos referencia al instrumento que establece el horizonte de acciones y lineamientos centrales que orientan la actividad deportiva, y será atribución de cada centro poblado del gobierno departamental la definición y concreción de estos objetivos específicos.

De estos objetivos podemos distinguir tres como los más relevantes: Integrar equitativamente la infraestructura y equipamiento en el centro poblado, facilitando el acceso a los servicios y creando nuevas áreas de recreación y esparcimiento; desarrollar de modo integrado poblaciones seguras y solidarias; emprender acciones para disfrutar de un medio ambiente sano y una mejor calidad de vida.

En este contexto la función que desarrolla la actividad física y el deporte es fundamental. El mejorar la calidad de vida, recreación y esparcimiento de los habitantes tiene directa relación con la práctica sistemática de la actividad física.

Para este proyecto podemos establecer las siguientes políticas y objetivos generales que nos permitan trazar líneas de acción específicas.

Primero. Incentivar las prácticas de la actividad física y deportiva principalmente de grupos considerados prioritarios por la región, llámese niños, jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres, adultos mayores, personas discapacitadas y población rural.

Segundo. Incentivar el acceso y el uso de la infraestructura deportiva a todos los grupos y organizaciones a nivel comunal, con el fin de optimizar la utilización de los recursos orientados a la promoción de la práctica de la actividad física.

Tercero. Incentivar las instituciones públicas, escuelas, liceos, Caif, etcétera al usufructo promoviendo el uso como también los recintos deportivos a nivel vecinal, con usos y programas acordes al tamaño de los predios y su futuro crecimiento.

Muchos de estos centros poblados presentan una carencia de espacios públicos destinados a la práctica de actividades físicas y deportivas. Y en el caso concreto de la natación es la ausencia total de ésta, no constituyéndose en una oferta atractiva que invite a la comunidad a desarrollar la actividad física y disfrutar del verano y una manera de paliar las altas temperaturas reinantes. Esta idea puede ser, en caso de concretarse, el puntapié inicial de la elaboración de un complejo deportivo en cada centro poblado.

Por otra parte, aunque las actividades realizadas en las salas multiuso no están directamente relacionadas con las actividades que se efectúan en agua, éstas al llevarse a cabo en las instalaciones que plantea el proyecto, le confiere características no solo de piscina sino de un recinto deportivo que proporciona más alternativas a la comunidad de desarrollar actividades deportivas.

Las actividades acuáticas que se desarrollan a través de los diferentes programas tienen como objetivo común la mejora de la salud y el bienestar general de los usuarios. Se pretende que la gente adquiera un ámbito saludable que le haga sentir mejor. Para ello se pondrán a su disposición todos los programas de natación.

Cabe agregar que este depósito de agua sería de gran importancia para posibles casos de emergencia donde los bomberos deban actuar, ya que no debemos olvidar que estos centros poblados en su mayoría están rodeados por predios forestales.

Por lo expuesto es que solicitamos al Ejecutivo Departamental gestionar -entiéndase bien “gestionar”- la creación de estas piscinas en los centros poblados antes mencionados. Recalco “gestionar” para que no se entienda que pedimos que la Intendencia se haga cargo de las piscinas o que las haga, porque como en el Presupuesto no se votó el tema de las Contribuciones capaz que hay algún Edil que me pueda decir que no va a haber recursos, entonces la idea es que la Intendencia gestione esto.

Entonces lo que pido, señor Presidente, es que se eleve nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Deportes y a la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a apoyar. Ahora, ¡qué pérdida de años no! Porque pensar desde que hay gobiernos democráticos en este departamento y que haya tantas carencias; estamos hablando desde el advenimiento de la democracia, desde el año '85 a esta parte.

Como que hay muchas carencias aún en el departamento de Río Negro, por lo tanto voy a acompañar la moción y lo planteado por el señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Vamos a apoyar también el asunto entrado del Edil Castromán dado que es importante cualquier tipo de deportes que puedan desempeñar los niños y los adolescentes porque, evidentemente, va a aportar a su formación.

Lo que quisiera saber es si el planteo del señor Edil es una inquietud de cada uno de los vecinos de esas poblaciones que ha mencionado.

Y lo que también quisiera decir es que se debería hacer un estudio de factibilidad de cuántos serían los usuarios en cada una de esas poblaciones que nombró. Pero lo más importante es saber si es una inquietud de los pobladores, porque tampoco les podemos caer con una obra que después quizás no haya gente. Bien sabemos el problema de la migración de la campaña hacia las ciudades, entonces quizás no hay muchos adolescentes.

La idea es muy buena y la vamos a apoyar en el entendido que para la formación del individuo, para la educación y la sociabilidad del mismo los deportes son una muy buena idea.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Me alegro que la Edila Dodera se dé cuenta de las carencias que hay en el departamento.

Otra cosa, a la Edila Paraduja. No le pregunté a cada poblador de cada localidad porque sería muy engorroso, pero es una inquietud que parte desde nuestra bancada y que se ha hablado con gente de Algorta y Paso de la Cruz, no con todos. Pero a la gran mayoría de la gente con la que hemos hablado le hemos comentado la idea y ha tenido una buena repercusión.

Otra cosa que quería decir es que no es sólo para jóvenes sino que era para gente mayor, porque la natación se puede empezar desde los primeros tiempos hasta la edad adulta y a la tercera edad también puede aplicarse. (ld)/

Otra de las cosas que quiero es alcanzar a la Mesa los presupuestos que se pidieron. Se les solicitaron a dos empresas en el 2011 o sea que puede tener alguna variación pero la idea es que si la Intendencia es el gestor, tal vez se puede conseguir con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se llame a licitación y se pueda conseguir mejor precio. Eso se va a tratar en la comisión, se puede a conseguir mejor precio por cantidad que por una sola. Este es el precio de una. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Creo que la idea es más un aporte a la mejora de infraestructura deportiva, más un aporte a la infraestructura, y porque no, para el verano. En esos pueblos que a veces, no tienen las ventajas que tenemos nosotros en las ciudades más grandes.

En cuanto a la práctica de deportes seguramente que la propuesta es para democratizar y universalizar el deporte en todo el departamento. El aporte es para

completar el proyecto de polideportivo que en esos respectivos pueblos presentó el Presupuesto Quinquenal la Intendencia de Río Negro. Me parece que es muy buena idea y creo que se inserta en esa política que en el presupuesto municipal va a dejar en obras la Intendencia de Río Negro. En esa política fue el aporte de nuestra bancada a la piscina de recreación y deporte. Mil veces me han escuchado decir que el deporte aleja a los jóvenes de la droga y todo lo que colabore para que los jóvenes, niños y cualquier persona puedan tener su espacio, más en los pueblos chicos que no tienen las ventajas que a veces tenemos en las ciudades más grandes, es bueno.

También quería decir que días pasados escuché en un medio de prensa que a través de la Intendencia de Soriano, la liga de basquetbol de Soriano hizo o está en tratativas de hacer un convenio con el Ministerio de Deporte para hacer pisos de parque en varios espacios físicos donde se práctica basquetbol, patín, hándbol, voleibol, para mejorar la infraestructura de esos lugares. La Intendencia, tal vez podría, en concordancia con otras instituciones del medio, generar un convenio con el Ministerio de Deporte, con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para, vuelvo a repetir, democratizar y universalizar la infraestructura deportiva de Río Negro, incluso la acuática. Por supuesto que como siempre, desde nuestra bancada, se van a generar aportes para mejorar la calidad de vida de Río Negro no importa quién esté en el Gobierno de turno. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Lo que abunda no daña, y quiero repetir que es una muy buena idea para la formación de los individuos de una sociedad.

Mi pregunta era si se había consultado a los pobladores de Bellaco, Algorta, Paso de la Cruz porque cuando se tenga la obra realizada se van a necesitar instructores de natación en cada una de esas localidades, por eso es que consultaba si se había preguntado a los pobladores. Repito, que estoy de acuerdo porque son muy interesantes las obras de ese tipo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a apoyar la moción de los Ediles Porro y Castromán, entiendo que la idea es buena, y si ellos me lo permiten me gustaría que pase a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y Deporte y Juventud que son los encargados de hacer esas cosas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias Presidente.

Quiero saber si el tema está planteado para que vaya directamente a los distintos lugares que se han mencionado o primero que pase a una Comisión de la Junta que lo arme y después se derive. Es la duda que tengo. Si no es así me gustaría que lo fuera para poder hacer un aporte desde todas las bancadas con mayor tiempo de estudio y contribuir a despejar alguna duda como planteaba la Edila.

Me parece bien el planteo, creo que va en la misma línea de lo que se ha planteado a través del Ejecutivo sobre desarrollar el deporte y el interés para la gente del

medio rural en su propia población, que no sea solamente estar viviendo allí sino que tengan el proyecto de los polideportivos y esto sería un componente que ayudaría, obviamente, al mismo.

Creo que sería bueno mejorarlo en Comisión y después ver a dónde se puede enviar. Dejo planteada esa posibilidad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Tal vez no me escucharon bien, pero “soy medio bobo para hablar”.

Pedí que la nota se elevara al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Deporte y Juventud, a la Comisión de Obras. Tal vez no se escuchó bien.

SR. PRESIDENTE. La Mesa entendió Dirección de Obras también. Dirección de Deporte y Juventud, Dirección de Obras, Ejecutivo Departamental.

Continúa en el uso de la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Comisión de Obras pero, “como soy medio bobo para hablar” lo aclaro

Sobre lo que dijo la Edila Paraduja le vuelvo a reiterar que no anduve preguntando a cada ciudadano de esas localidades, se lo dije recién, fue algo que comentamos y tuvo la aprobación de mucha gente de esos poblados. No sé que más explicarle, “mi cabeza es dura”, pero no tiene más explicación. Me parece que cuando se fue con hockey para los centros poblados no se le preguntó a nadie ¿y para hacer una piscina quieren que le preguntemos a la gente si la quieren o no?. Me parece algo fuera de lugar pero les digo: “mi cabeza es media dura y de a ratos no le entran las cosas”.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Miguel Porro.

SR. MIGUEL PORRO. Señor Presidente, dejamos claro que nosotros queremos que la Intendencia sea solamente la gestora. Se solicita que los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Deporte, de Salud, ONG, empresas agropecuarias, industriales, de la zona de influencia, forestales, Fundación UPM y otras, son las que pueden aportar el valor de la piscina que sale entre diecisiete y U\$S 20.000. Además la cantidad de empleados que hay en cada poblado trabajan en la zona.

Nosotros solicitamos que la Intendencia haga la gestión con todas esas empresas para ver si es posible la colocación de las piscinas municipales.

En cuanto a lo que dijo la Edila señora Paraduja, tiene razón. En la gira política que hicimos fue una necesidad que la gente expresó de tener una piscina porque no existen ni arroyos ni cañadas cerca para que la gente pueda bañarse o hacer deporte en verano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto vamos a acompañar lo expresado y planteado por el Edil Castromán. Pero no es solamente hacer las piscinas, creo conocer medianamente el tema, y cuando se habla de la Intendencia como gestora en todo el movimiento para

lograr llevar a cabo estas piscinas y sobre todo por el precio, después viene el mantenimiento de equipos y no sé si en el proyecto están contempladas.

Me parece perfecto y la propuesta que se hace es para que la Intendencia sea gestora, que la Intendencia pudiera dar una mano por intermedio de la Dirección de Deporte en el mantenimiento de las piscinas en estas localidades. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres. (mg)/

SR. JUAN SERRES. Otro aporte más. Seguramente en verano evitará el desarraigo turístico de los pueblos chicos -esa expresión es linda- no sólo el deporte, sino también mejorar el movimiento de esos pueblos y que la gente se quede en ellos. Simplemente eso -me olvidé de decirlo porque lo había anotado pero se me pasó-.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles anotados estamos votando enviar nota al Ejecutivo transmitiendo la inquietud por la concreción de este proyecto, que se le envíe a su vez el mismo a través del señor Intendente a la Dirección de Deporte, el pase del tema a la Comisión de Obras. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Por otro lado estamos votando enviar también el mismo tema al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ministerio de Deporte y Juventud. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

17. Edil Sr. Nelson Márquez.- Solicita reiterar en Sala el tema relativo a la falta de energía en la Escuela N° 76, Internado Rural.-
Exp. 1891

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintinueve votos). Tiene la palabra.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente solicito un Cuarto Intermedio porque vamos a hacer una presentación de unas fotos para documentar la falta de energía.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando un Cuarto Intermedio de cinco minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

(Así se procede)

(Cumplido el Cuarto Intermedio retornan los señores Ediles a Sala)

SR. PRESIDENTE. Se levanta el Cuarto Intermedio. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Como dice el asunto el tema está referido a la falta de energía en la Escuela N° 76.

Voy a recordar que en la sesión del 8 de abril, en la Media Hora Previa, hice mención al tema, solicité apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar una nota a la Inspección de Primaria dando cuenta de la falta de energía en la Escuela N° 76 y que la Inspección tomara las medidas necesarias para poder subsanar el tema del robo de cables y a consecuencia la falta de energía en esa escuela.

El día 11 de abril sale nota de la Junta Departamental hacia la Inspección. El día 3 de mayo la Inspectora de Primaria, señora Vilna Martirena da respuesta a la nota enviada desde la Junta, pero lo hace directamente a mi persona, a lo cual voy a dar lectura, señor Presidente si usted me lo permite, la nota que envió la señora Vilna Martirena: *“Oficio: N° 019/11./ Fray Bentos, 3 de mayo de 2011./ Junta Departamental de Río Negro, Edil Nelson Márquez./ Presente./ De nuestra mayor consideración: La Inspección Departamental de Educación Inicial y Primaria de Río Negro en respuesta al Oficio N° 816/IV/11 donde se manifiesta estar en conocimiento del hurto de cable y falta de energía eléctrica y en la que se solicita se subsane el problema, esta Inspección puntualiza: no hubo robo de cables en el año en curso, por lo tanto no hubo faltante de energía. Todos los docentes tenemos la certeza de la importancia de la energía para el funcionamiento de todas las instalaciones educativas. Se agradece preocupación y saludo, pero se comunica al señor Edil Nelson Márquez que esta Inspección ya tiene superiores a quien responder. Se ruega que a futuro las preocupaciones sean reales y sinceras evitando así el manejo político de las verdaderas necesidades de la Escuela Pública./Saludan a usted muy atentamente, Vilna Martirena (Inspectora Departamental) y Graciela Mazzilli (Encargada de Secretaría)”*.

Debo decir que de ninguna manera mentí con respecto al robo de cables y a la falta de energía en la Escuela N° 76.

Si la señora Inspectora dice que en el año en curso no hubo robo de cables y falta de energía es que capaz la Dirección de la Escuela no hizo la denuncia correspondiente porque hasta el día de la fecha la Escuela sigue con falta de energía.

Luego de recibir esta nota, concurrí a la Escuela y saqué unas fotos que vamos a hacer una presentación, donde no pudimos comunicarnos con la Directora porque en el entendido que la Directora aparentemente trabaja en el horario de la noche cuidando los niños que se quedan en la Escuela N° 2 -porque recordemos que la Escuela N° 76 funciona en el predio de la Escuela N° 2, pero en un edificio aparte- a mí entender creo que la Directora tendría que estar en el horario de la mañana, en los horarios en que se dictan las clases porque creo que debe controlar la planificación que hacen los maestros a los efectos de brindar educación a los niños y no quedarse en la noche donde prácticamente no ve ciertamente lo que es el desempeño real de la Escuela.

Por lo tanto agradezco... Damos inicio a la presentación. “Ahí” vemos el cartel de la Escuela N° 76, Internado Rural y Escuela N° 2 de Tiempo Completo. “Este” es el edificio. A la derecha de la foto se ve, son dos edificios iguales donde el de la derecha está en desuso y abandonado y lo que aparece pintado de blanco es el edificio donde funciona la escuela.

“Aquí” vemos el portón que une a los dos edificios -tapado de maleza-. “Ese” es -digamos- el medio mirado desde el otro lado del portón. “Ahí” está el cable, ese cable está cortado que es la alimentación a la escuela y donde está cortado le falta un pedazo, donde verdaderamente se lo robaron. “Ahí” se ve la alimentación a la Escuela N° 76 y también la llave principal de la Escuela N° 2, donde ustedes se pueden imaginar lo que es acceder a esa llave en caso de un accidente, ¿no?

“Eso” también fue algo que constatamos, en el edificio abandonado duerme gente, se vio en esa pieza -y había otra más-, sacos tirados en el piso, como indicios de que son camas de gente que duerme en el lugar.

Lo que quería con esto es demostrarle al Cuerpo que realmente las palabras de la señora Inspectora no condicen con la realidad.

Además a mí me pone en una situación bastante difícil porque los Ediles cuando traemos un tema a Sala, de qué manera vamos a tener que llevar a un Escribano para certificar, ¿no?, la existencia de la problemática y presentarlo en Sala a los efectos de enviarle a la señora Inspectora una nota con una cierta acreditación.

Por lo tanto solicito apoyo del Cuerpo a los efectos de enviar otra nota donde se rechazan las expresiones de esa nota -si bien fue enviada a mi persona, solicito apoyo del Cuerpo-. A su vez se envíen estas fotos -que las podemos imprimir- como documentación de la falta de energía. Es eso señor Presidente.

Perdón voy a decir algo más. En ese edificio -en la primera foto- se ve la parte del frente del mismo donde funciona el salón de clases, la parte que está pintada un poco más de blanco “allá” es una sala de informática, y al medio hay una batería de baños, ninguno de esos edificios tiene luz, no tienen energía. Era eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Simplemente quería preguntarle al señor Edil si él pidió autorización para sacar fotos dentro de la escuela porque tengo entendido que no puede ir cualquiera y sacar fotos a una escuela, liceo o lo que fuere.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sinceramente desconozco un poco cuáles son las posibilidades que tengo de sacar una foto pero algunas fotos fueron sacadas desde la calle, por lo tanto si caí en falta asumo la responsabilidad y bueno quien quiera llevar adelante alguna acción contra mi persona, tendré que asumir la responsabilidad del caso.

Es eso señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar una nota a la...

Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. No me queda muy claro, pensé que iba a mostrar una foto donde claramente se constatará que no hay energía eléctrica -de las fotos no me queda claro, vi un pedazo de cable cortado y la llave general o no sé cómo se llama-.

No me queda claro porque se me presenta una duda, por un lado la respuesta de la Inspectora que dice que no ha faltado energía y por otro, la inquietud del señor Edil Márquez que trae una foto que desde mi punto de vista fehacientemente no certifica la ausencia de energía. Pensé que iba a mostrar una escuela a oscuras como una prueba de que no había luz ahí. Francamente no me queda claro.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres. (dv)/

SR. JUAN SERRES. En el mismo sentido; honestamente no veo ninguna prueba de que falte la energía ahí. Habría que consultar nuevamente a la Dirección de la Escuela 76, no nos queda muy claro.

Pero más que nada se habló de falta de energía, y se mostraron fotos de personas que están durmiendo adentro.

En el otro sentido decimos que no podemos apoyar esto... hasta que no me quede claro realmente, la bancada nuestra no va a apoyar este planteamiento.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Referido a las aclaraciones solicitadas por el señor Edil Almirón es evidente que no vamos a sacar una foto de noche, porque es imposible entrar a la escuela de noche. Yo entré como una persona más: pasé a la Escuela, los niños juegan en el patio, los Maestros están ahí, y saqué esas fotos.

Para lo que sí pedí permiso –que me acompañaron los Maestros- fue para entrar a la sala de clases, accionamos las llaves y no andaban; las llaves del baño tampoco daban luz, las de informática tampoco. Creo que es evidente que dar pruebas de la falta de energía es una cosa bastante complicada, porque tendríamos que prendernos de los cables para ver realmente si hay energía o no. A no ser que tengamos un instrumento...

Pero si este Cuerpo en el momento en que yo presenté el tema, en la Media Hora, lo aprobó, ahora se cree más a la señora Vilna Martirena –Inspectora Departamental- que ya mintió cuando dijo que el jardín recientemente inaugurado estaba con todo el mobiliario; cuando la señora Inspectora Departamental no quiere recibir a las comisiones de ciertas escuelas, cuando la prensa dice que la señora Inspectora Departamental no es tan amable como el Inspector que estaba anteriormente, cuando la prensa tenía mucho más acceso a los efectos de poder informarse del seguimiento, de la conducción de la Educación Primaria en el departamento.

Creo que hay pruebas claras de que la señora Martirena no está asegurando que la Educación Primaria en el departamento se conduzca de la mejor manera.

Por lo tanto, propongo que desde este Legislativo se conforme una comisión con representación de las tres bancadas a los efectos de concurrir a la Escuela N° 76 para ver si lo que digo es cierto o no. Tal vez si la comisión se forma y el lunes vamos a la Escuela, capaz que ya hay luz.

Pero yo hace dos meses que vengo concurriendo a la Escuela, y la Escuela 76 no tiene energía.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Me voy a retirar de Sala, porque se está tratando un tema que tiene relación con el organismo en el cual presto funciones. Y obviamente no puedo participar.

SR. PRESIDENTE. Se retiran los señores Ediles Santisteban y Quintana.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Acompañaría con mucho gusto, pero planteo la duda, porque la señora Directora de esa Escuela tiene lazos de familiaridad conmigo, por lo tanto no sé si puedo permanecer o me tengo que retirar. Por eso planteo la duda. Me compete porque tiene lazos de familiaridad, no directos.

SR. PRESIDENTE. Lazos de familia ¿con quién? ¿Con la Inspectora?

SRA. SANDRA DODERA. Con la Directora de la Escuela.

SR. PRESIDENTE. Sí, estaría directamente relacionado con el tema.

SRA. SANDRA DODERA. Entonces podría excusarme de participar.

SR. PRESIDENTE. Es lo que corresponde.

Tiene la palabra la señora Edila Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Sigo con la misma inquietud: me preocupa que entró con una Maestra al salón, sin pedir autorización a la señora Directora o a Inspección de Primaria, a quien corresponda.

Además si yo mal no entiendo la Junta Departamental está para legislar en temas departamentales y para controlar al Gobierno Departamental; la Escuela pertenece a un ente autónomo que es ANEP, en todo caso habría que recurrir a él.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Señor Presidente, voy a reiterar la moción, que es insistir con la nota de la falta de energía, y voy a solicitar que la nota llegue a las autoridades del CODICEN y también al señor Consejero del CODICEN, el Licenciado Corbo.

Esa es mi postura señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

Estamos también con el tema de la energía y si el señor Edil sacó fotos con o sin autorización; creo que hay que pensar un poquito en los niños que están conviviendo en esa Escuela, porque si miramos las fotos apreciamos el estado de abandono que tiene esa Escuela. ¡Es una vergüenza!

No sé si la señora Inspectora tuvo la posibilidad de ir a inspeccionar si era realidad o no lo que trajo a este Cuerpo el señor Edil Márquez, pero si fue y vio eso inmediatamente tendría que haber ido a limpiar un poquito; porque no se tiene derecho a tener a los niños estudiando en esa situación.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Una pregunta al señor Edil Márquez: ¿Hace dos meses que está concurriendo a la Escuela?

SR. NELSON MÁRQUEZ. Sí, efectivamente, desde que tomé conocimiento del tema.

SR. PRESIDENTE. Se hace la consulta y se responde en la medida en que se va pidiendo la palabra, porque si no entramos en los dialogados.

Queda hecha la consulta; tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hace un rato decía el propio Edil: “*la Educación que dejaron los colorados*”. ¡Mirá lo que son las cosas! ¡Hace siete años que no estamos en el Gobierno ni nacional ni departamental y mirá cómo está la Educación uruguaya!

Y esto sí en serio, lo que solicitamos al señor Edil Márquez...

SR. PRESIDENTE. Le recuerdo a todos los señores Ediles que se tienen que dirigir o al Presidente o a la Junta.

Puede continuar señor Edil.

SR. JUAN SERRES. Le sugerimos al señor Edil Márquez que pase el tema a Comisión y que la de Asistencia sea la encargada –haciendo los trámites necesarios- de ir a corroborar y visitar la Escuela y mantener un diálogo con la Inspección de Primaria.

Me parece que el camino que deberíamos recorrer es el pase a la Comisión de Asistencia Social –donde están representados los tres Partidos- y que a la brevedad se encargue del tema; esa es la sugerencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Voy a contestar la inquietud del señor Edil Nobelasco: en este período de dos meses concurrí un par de veces a la Escuela, donde constaté la situación que hoy expusimos aquí.

Con respecto a la opinión del señor Edil Serres estoy de acuerdo en que pase a la Comisión de Asistencia, como así también mantengo el planteamiento de reiterar la nota a los efectos de que la señora Inspectora Departamental reconsidere la situación y pueda enviar una nota en otros términos, porque está aludiendo a mi persona diciendo que estoy haciendo uso de una situación con carácter político.

Y mi intención, y lo he demostrado en el ámbito de esta Junta, es estar siempre estamos preocupado por la Educación, y si en algún momento dije que ciertos Partido no había hecho... qué es lo que había hecho por la Educación, me estaba refiriendo a los últimos tiempos. Porque en estos últimos años se ha instalado la empresa Botnia, hoy UPM, donde se necesita gente preparada y muy pocos fraybentinos o rionegrenses han podido acceder a este trabajo de calidad que requiere una formación mayor.

Por lo tanto estoy de acuerdo, reconozco que existe la Pista de Atletismo, UTU, el Liceo Departamental, pero creo que nos quedamos en el tiempo. No hemos evolucionado como ha evolucionado la instalación de las industrias en el departamento.

Era eso señor Presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Estaba consultando con la señora Presidenta de la Comisión de Asistencia si realmente este tema es para dicha comisión, porque como es un tema de Educación, quizás sea más pertinente que lo trate la Comisión de Cultura.

Aquí en el reglamento no están definidos –no consta- cuáles son los temas que atiende Asistencia Social y cuáles son los que atiende Cultura; lo digo sólo por el hecho de que el tema es la Educación; no es un tema del perfil social, como el derecho al trabajo, etcétera.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Cuando solicitamos tratamiento sobre tablas fue justamente para abrir el debate y a medida que los señores Ediles van hablando vamos marcando una dirección para tratar de solucionar el tema.

Agradezco el aporte de la señora Edila Paraduja y creo que lo adecuado sería que pasase a la Comisión de Cultura. (nc)/

SR. PRESIDENTE. Tenemos dos mociones: la primera es que pase el tema a la Comisión de Cultura y que esta gestione una entrevista con la Inspectora y una visita a la Escuela, a efectos de constatar la situación de ese centro de enseñanza. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada, mayoría (catorce votos en veinticinco).

Por otro lado tenemos la moción de que se envíe una nota a la Inspectora de Primaria ¿en qué términos había manifestado el Edil señor Márquez?

SR. NELSON MÁRQUEZ. A efectos de que reconsidere la situación y revea sus expresiones con respecto a la respuesta que dio enviándome a mí la nota.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se está votando la moción en los términos expresados por el señor Edil. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Negativa (once votos en veinticinco).

- 18. Edil Sr. Jorge Burgos.-** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: requerir al Ejecutivo Departamental la puesta en práctica del decreto 220/008 aprobado por esta Corporación a fines del año 2008, referido a la Inspección Técnica Vehicular.-
Exp. 1892

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra el Edil señor Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias.

Este Cuerpo Legislativo, señor Presidente, sobre fines del 2008 aprobó un decreto por el que ha sido obligatoria la inspección técnica-vehicular para todos los vehículos en el Departamento de Río Negro. La votación se dio en diciembre del año 2008. Eso pasó al Tribunal de Cuentas, vino sin observaciones y a partir de enero quedó pronto el decreto por el cual se establecían -no vamos a ahondar porque creo que es muy sencillo- una serie de contralores a los que deben someterse los vehículos a partir del mismo; el Ejecutivo Departamental tenía ciento ochenta días para su puesta en vigencia.

Básicamente el decreto fue un tema muy trabajado a nivel de este Cuerpo Legislativo, específicamente por la Comisión de Tránsito -recuerdo que estaban el Edil señor Milesi, el ahora extinto Edil señor Víctor Rodríguez, del Partido Colorado, y

también un compañero del Partido Nacional- y en el momento en que se votó todos fueron contestes en la importancia de tener dicha herramienta, lo que sin duda va en la línea de lo que son las políticas preventivas y de mejorar el tránsito a nivel departamental y en consonancia con la Ley Nacional de Tránsito y la propia Ordenanza Departamental de Tránsito, que ya en parte establecía el control obligatorio.

Motivó el planteamiento del tema ver la necesidad de la puesta en práctica rápidamente de este Decreto, porque si uno analiza ya han pasado dos años de la puesta en vigencia y no vemos acciones concretas del Ejecutivo en ese sentido, y que días pasados, con fecha 2 de mayo, en virtud de una solicitud que salió de este Cuerpo -no sé si de una sesión plenaria o de la Comisión de Tránsito- el Ejecutivo a través del señor Intendente y del Secretario General, en oficio 109/11 contesta específicamente sobre este tema, y básicamente lo que transmite es que: *“La inspección técnica vehicular se puede implementar de dos maneras, a saber: licitación a empresas interesadas en prestar el servicio y compra por parte de nuestra Comuna de una línea de control vehicular, comprendiendo esta última una serie de maquinarias computarizadas, un equipo básico, banco de suspensión, banco de frenado, banco para detección de holguras y alineación, y equipos opcionales, etc. -y habla de la parte técnica-. En base a lo antes expresado, se está actualmente en una etapa de estudio para determinar y evaluar la relación costo-calidad del servicio, a efectos de elegir cuál sería la mejor opción y tiempo para su implementación”*.

A partir de esta respuesta, primero me queda la duda sobre si el Ejecutivo está en conocimiento de que hay un decreto aprobado por este Cuerpo cuya efectiva aplicación tiene un retraso de dos años; y segundo, es como que nos plantea a nosotros las posibilidades que ellos están manejando, y yo creo que el Decreto mismo le da la opción a la Intendencia de optar por hacerlo con sus propios equipos -comprándolos, etc.- o su personal, o licitando empresas, que incluso supongo sería a través de algún canon anual, lo que proporcionaría ingresos a las arcas de la propia Intendencia.

El motivo del planteamiento sería primero elevar al Ejecutivo, y también que quede en la Comisión de Tránsito, una nota solicitando la puesta rápidamente en práctica de este Decreto que ya tiene dos años de aprobado, y luego que el Ejecutivo busque la mejor manera de encaminarlo, como ahí propone o piensa que puede ser la compra de un equipo propio bajo la utilización de la Intendencia o tercerizar a partir de un llamado a licitación a empresas.

Para cualquiera de las dos opciones creo que tiene potestad la Intendencia y va en camino de mejorar lo que es una problemática palpable.

El otro día, a partir del informe de la UNASEV, tomamos conocimiento de los siniestros producidos en el año 2010, las muertes... La vida indudablemente no tiene valor, pero a su vez el Estado gasta muchísimo por los accidentes y de todo lo que acarrea después la parte física de muchos lesionados, y este departamento no es ajeno a esa problemática nacional.

Creo que este tema en particular del control técnico vehicular no va a solucionar el problema de la siniestralidad en cuanto a los accidentes, pero lógicamente que ayuda; eso fue lo que este mismo Cuerpo Legislativo entendió en su momento cuando se llegó por unanimidad a este decreto de la inspección técnica vehicular obligatoria.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señor Presidente.

El tema que plantea el Edil señor Burgos fue tratado en la Comisión de Tránsito tal como él lo manifestara anteriormente y luego lo aprobó el Plenario de esta Junta Departamental.

Yo recuerdo haber participado en esa comisión cuando se trató el tema. Y en especial, para recordarle al Edil Burgos, que no integraba dicha comisión, que se llegó a un acuerdo de los tres partidos integrantes de la Junta Departamental y representantes de la Comisión en ese momento para que este tema fuera tratado rápidamente y pudiera tener la aprobación también en forma rápida de la Corporación; pero más que nada el tema de fondo era para poder controlar sobre todo los vehículos que transportaban escolares en nuestro departamento.

Si bien no se excluye de la reglamentación al resto o a los otros vehículos del parque automotor del departamento, el espíritu de la Comisión en ese momento fue tratar de controlar una cantidad de vehículos que, algunos en forma oficial y otros en forma no controlada, hacían el transporte de escolares hacia los centros educativos. En ese momento se vio como muy peligroso que dichos vehículos no tuvieran un control, sobre todo por los menores que son llevados a locales escolares o liceales.

Posteriormente, en alguna reunión del mismo tipo se logró rápidamente elaborar la normativa que luego fuera aprobada por esta Junta Departamental y elevada al Ejecutivo. Y como bien decía el Edil señor Burgos, también se evaluó el tema del tiempo de poner en práctica este Decreto por la complejidad que podía tener el hecho de conseguir los aparatos necesarios, y se habilitó en cierta medida a la Intendencia a buscar la manera, ya sea a través de terceros que pudieran brindar este servicio, cobrándole a los usuarios del mismo el canon correspondiente...(mm)/

Por lo tanto está bien o creo que hace bien el señor Edil Burgos en recordarnos que ese decreto está vigente, ya en varias reuniones anteriores -no recuerdo si hace cinco o seis meses atrás, habría que buscar en las actas- el tema se volvió a plantear y se elevó una nota en su oportunidad, solicitando que se diera cumplimiento al decreto, al cual hoy el señor Edil Burgos vuelve a reiterar en Sala, solicitando -aparentemente por lo que entendí- lo mismo.

Entonces, personalmente voy a acompañar la iniciativa porque participé en esa Comisión. El señor Edil Burgos creo que nombró uno o dos Ediles integrantes de la Comisión; participé en esa Comisión y fui también de los que impulsé porque entendí de suma necesidad, que estuviera establecido un control vehicular en el Departamento de Río Negro.

Y otro de los temas era el de los taxis, algunos taxis “truchos” que todavía siguen funcionando en nuestra localidad, que no tenían ningún control y debería en algún momento el Ejecutivo Departamental, tomar cartas en el asunto.

Por lo tanto, voy a acompañar lo que solicitó el señor Edil Burgos pero quería hacer esa salvedad y decir que se trabajó en la legislatura pasada en ese sentido y por eso está el decreto al que hace referencia. Y que hace unos cinco o seis meses se elaboró y se votó en esta Junta Departamental, la reiteración de un tema que no sé si será de la manera que lo plantea el señor Edil Burgos, pero en el sentido sí de lo que plantea el señor Edil, enviándose nota al Ejecutivo Departamental para darle cumplimiento a ese decreto. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Quería recordar que este tema fue planteado por mi, vaya en esta legislatura -no estuve en la anterior-, donde se envió una nota al Ejecutivo solicitando conocer en qué instancia estaba la aplicación de este decreto.

Quería sugerir al señor Edil Burgos que se asesore, a los efectos de no volver a plantear los temas que ya fueron planteados. Y que él mismo ahora dio lectura a la respuesta que dio el Ejecutivo.

Por lo tanto, no voy a acompañar esta iniciativa por el hecho de que ya hay un proceso donde la Intendencia está tomando su tiempo, a los efectos de ver de qué manera lo implementa. Es eso señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Primero le voy a contestar al señor Edil, que no necesito -por suerte- de su asesoramiento. Me llama la atención que él como recomendación me planteo eso, cuando el tema que plantea él -el anterior- es reiteración de un planteamiento que ya había hecho meses anteriores. O sea que se ve que tiene alguna contrariedad, pero no viene al caso.

Me parece que el tema es muy sencillo. Comparto las palabras del señor Edil Amaral, que es cierto que trabajó también en dicha Comisión. Es más, en la fundamentación cuando se votó acá fue una de las personas que habló, está en la versión taquigráfica.

Y mi planteo no parte de la base de que no esté en carpeta. Claramente está en carpeta porque a partir de la contestación del Ejecutivo, es que me preocupa porque queda muy vago si el Ejecutivo está en conocimiento o no que hay un decreto que tiene que cumplir. No queda claro en la respuesta del Ejecutivo. Por eso hice mención e inclusive leí textualmente eso. Y me lleva a nuevamente reiterar este planteo, considerando el plazo que ha transcurrido. Simplemente eso. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando entonces, el pase del tema a la Comisión de Tránsito y nota al Ejecutivo solicitando la rápida puesta en práctica del Decreto 220/008, a través de la opción que el Ejecutivo estime como más conveniente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintinueve presentes).

19. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Solicita considerar en Sala la declaración como Monumento Histórico Nacional del Edificio Histórico "Casa Blanca", sede del Museo de la Diáspora Rusa; de padrones aledaños que abarca Parque original de la Casa; de tumbas de Maxim Shevchenko y Natalia Lubkova; y de antiguo ejemplar de eucalipto que se encuentra junto a los sepulcros, expresando que además de exponer sobre el importante hecho, pedirá su pase a Comisión de Cultura, Deporte y Juventud a efectos de realizar un reconocimiento a los involucrados en el mismo.-
Exp. 1893

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Washington Espalter.

PROF. WASHINGTON ESPALTER. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).
Tiene la palabra señor Edil.

PROF. WASHINGTON ESPALTER. Señor Presidente, integrantes de este Cuerpo.

Lo que nos ocupa hoy tiene especial significado a lo que puede ser el aspecto cultural para el Departamento de Río Negro.

El 13 de mayo de 2011, el Ministro de Educación y Cultura del Uruguay, el Doctor Ricardo Ehrlich, atento al informe de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, ha firmado una declaración que declara: “Monumento Histórico Nacional al edificio histórico Casa Blanca, sede del Museo de la Diáspora Rusa, en la colonia rusa de San Javier, Departamento de Río Negro”. Como segundo punto: “... Así también los padrones aledaños que abarcan el Parque original de la Casa”. Y como tercer punto: “...A los sepulcros de Maxim Shevchenko, fallecido en 1922 y de Natalia Lubkova en 1924, que están al frente de la casa. Así como también al antiguo ejemplar del eucalipto, que se encuentra junto a dicho sepulcro”.

Quisiera recordar que esta Junta también, el 27 de octubre de 2010 declaró de interés departamental al Museo de la Diáspora Rusa, ubicado en la Casa Blanca de San Javier. Evidentemente que constituye para San Javier un legítimo motivo de orgullo, saber que es el primero monumento histórico de carácter nacional de la vida de San Javier y el único monumento histórico urbano fuera de la ciudad de Fray Bentos.

Obviamente que tendríamos que resaltar aquí la figura de quien ha impulsado, a través de muchos años de trabajo, que se llegara a esta resolución. Y nos estamos refiriendo al Director de dicho Museo, a Nicolás Golovchenko Villagrán, que es fundador, Director del Museo de la Diáspora Rusa, la Casa Blanca, siendo el propietario de dicha sede. Es el creador, es el impulsor, quien financió el proyecto, que arranca la idea allá por el año 2003 cuando San Javier celebró sus noventa años.

Un proyecto que comenzó a materializarse en el 2006, cuando Nicolás adquirió la propiedad de la histórica Casa Blanca, con el fin de crear allí un museo.

Nacido el 22 de octubre de 1978. Por línea paterna por supuesto es descendiente de la familia rusa Golovchenko, una de las fundadoras de la población de San Javier.

Evidentemente seguiríamos exponiendo sobre la personalidad de este joven, que tiene estudios de Bibliotecología, de Ciencias de la Información por la Universidad de la República, capacitación específica en restauración, conservación, prevención y gestión aplicada a museos, archivos y bibliotecas. Tiene también amplios estudios de idioma inglés, francés, griego antiguo, moderno, árabe, ruso, italiano y portugués. Y seguiríamos enumerando las condiciones de este joven, pero queremos ser breves.

Simplemente señor Presidente, estamos en la presencia de un hecho cultural de enorme importancia para el departamento, ya que ésta es la única colonia enteramente rusa de América del Sur, que se fundó justamente en nuestro departamento, a orillas del río Uruguay.

En virtud de lo expuesto y que hay un decreto ministerial, nos permitimos solicitar la colaboración de este Cuerpo, para enviar nota de felicitación al fundador de

este Museo, en reconocimiento a la labor efectuada pacientemente durante tantos años, lógicamente acrecentando el acervo cultural de San Javier, una localidad que nos es tan cálida en recuerdos para todos los rionegrenses, que es un símbolo de lo que es el interior de nuestro departamento. (tm)/ Y pensamos que un reconocimiento de esta Corporación sería un aliciente para este joven que no tiene ningún motivo de lucro en este museo.

Y en segundo término, si también acompañan la solicitud, una nota al señor Intendente sugiriendo se reconozca, de la manera que se estime conveniente, al mencionado Nicolás Golovchenko, y que este reconocimiento se haga en oportunidad de los festejos de los noventa y ocho años de San Javier, que se cumplirán el próximo 27 de julio de 2011.

Recordemos que los hechos culturales se están sucediendo en el departamento de Río Negro y que esto también es una piedra angular para que el interior del departamento sea también un aporte cultural no sólo a lo que es nuestra colectividad sino al país entero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Roberto Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar la moción porque sentimos muy propio el esfuerzo que Nicolás ha venido haciendo –como bien lo decía Espalter- para recuperar esa casa que él compró. Y no vale la pena que repita lo que ya dijo porque creo que es parte del material que en algún momento le alcanzamos a la Comisión de Cultura cuando presentamos ese tema a consideración.

Por supuesto que es algo muy importante para San Javier y de alguna manera nos llenó de satisfacción y orgullo cuando el Ministerio de Educación y Cultura tomó la decisión de nombrarlo Patrimonio Histórico Nacional.

Sólo eso señor Presidente y reafirmar que acompañamos el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila María José Olivera.

DRA. MARÍA J. OLIVERA. Decir que vamos a acompañar porque –como dijo Bizoza- es un orgullo para nosotros.

Simplemente aclarar o contarles que este museo fue el casco de la estancia de Espalter, que fueron los que donaron el terreno cuando llegaron los rusos en el año 1913; fue la casa donde habitó Basilio Lubkov, el fundador de San Javier. Por eso es tan importante para nosotros que se siga conservando gracias al esfuerzo de Nicolás; es un joven que vivió toda su vida en Montevideo y que se vino a radicar a San Javier y ha logrado que hoy la Casa Blanca sea lo que hoy es, un monumento histórico.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, enviar una nota de felicitación al fundador del Museo de la Diáspora Rusa y al señor Intendente, sugiriendo se le haga un reconocimiento a Nicolás Golovchenko, aprovechando la oportunidad de los festejos del 98° aniversario de la localidad de San Javier, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

- 20. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala la preocupación de padres de alumnos del Jardín de Infantes N° 81 de la Piedra Colorada, quienes han tenido que conseguir donaciones hasta para poder contar con garrafas para calentar la leche de los niños, planteando además la necesidad de disponer de maestros con carga horaria de Tiempo Completo.-
Exp. 1894

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintiún votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Realmente es preocupante la situación que aún vive el Jardín de la Piedra Colorada, más allá de las afirmaciones que a nivel de opinión pública ha vertido la Inspectora de Escuelas. Aquí la preocupación la expresan los padres de los alumnos del Jardín de la Piedra Colorada por la falta de material aún; incluso han manifestado que para calentar la leche han tenido que recurrir a la colaboración de vecinos y empresas tanto a los efectos de comprar válvulas como también garrafas.

La Intendencia Municipal de Río Negro ha dispuesto en las últimas horas, a solicitud de la propia Comisión de padres, la donación de un freezer que tampoco había.

Por declaraciones a los medios de prensa sabemos que este Jardín fue inaugurado con una importante carencia de material, lo que ha traído preocupación a la propia Asociación de Maestros, que en la palabra de su Presidenta señora Lurdes Gorgoroso, ha manifestado esta preocupación de manera pública.

Los padres están haciendo esfuerzos por poder conseguir diferentes donaciones a través de instituciones, de comercios y colaboradores y realmente se han visto muy afectados porque por una parte se ha salido a la prensa a decir que el Jardín cuenta con los elementos necesarios para su funcionamiento y sabemos que en la realidad esto no es así.

Teniendo en cuenta la propia nota enviada por la Inspectora Departamental de Escuelas de alguna manera incentivando a los Ediles a preocuparse por la escuela pública, cosa que hacemos a diario, es que planteo este tema para que pase a las autoridades del CODICEN la preocupación existente en los padres por la falta de materiales pero también por la carga horaria de los cargos que ahí se desempeñan.

Es un Jardín de Tiempo Completo donde no funcionaba el comedor cuando se inicia. Es un Jardín donde hay maestros con una carga horaria y otros maestros con otra. Hay niños que se retiran a las tres de la tarde, otros a las doce y otros aproximadamente a las trece horas. Y además de esto los padres insisten que aún persisten deficiencias como humedades y problemas en alguna puerta.

Así que el planteamiento es manifestar la preocupación de los padres de los alumnos porque falta aún implementar las horas de los maestros, nombramientos de auxiliares y además elementos para el normal funcionamiento del Jardín.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Pensé que alguno del Frente iba a hablar pero no.

Estamos totalmente de acuerdo. No sé si se podría incluir en ese llamado a la Inspectora por la Escuela N° 76, que la Inspección diga qué está pasando. Porque uno escucha en la prensa y por comentarios de la gente dime y diretes por “este” lado, por el “otro”... Hoy escuchaba en un medio de prensa que la Presidenta de la Comisión de Fomento desmentía lo que decían algunos padres. Es una preocupación constante.

Voy a ser insistente: con menos recursos económicos en los últimos diez años del gobierno colorado nacional se hizo la Escuela N° 60, la Escuela N° 73, el Liceo N° 3 y funcionaron todos perfectamente a pesar de las críticas de muchos hacia nuestra tarea como formadores de escuelas y de medios de enseñanza. Todo funcionó bien. ¡En los primeros seis años el primer instituto de enseñanza que se construye y tenemos todos estos dime y diretes! Quería dejar eso asentado y apoyar la preocupación que manifestaba la Edila.

Vuelvo a repetir el planteamiento a ver si lo aceptan y si lo acepta la Edila: que la propia Comisión de Cultura que visita la Escuela N° 76 haga la misma visita al Jardín N° 81.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No hay problema, señor Presidente. Todo lo que sirva para aportar...

SR. PRESIDENTE. Se deja constancia que se retira el Edil Quintana por la misma razón expresada con anterioridad, por su calidad de maestro.

Entonces estamos votando enviar la nota a CODICEN y a la Inspección de Primaria trasladándoles la preocupación de los padres de alumnos por la falta de horas de maestros; en razón de que aún no se ha hecho el nombramiento de auxiliares, que están faltando; la falta de implementos en la Escuela N° 81 de la Piedra Colorada y el pase del tema a la Comisión de Cultura para que, al igual que se planteó en el tema anterior, pueda realizar una visita para constatar in situ la situación de esta escuela.

Tiene la palabra, Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito votación nominal, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la moción de la Edila Dodera para que se realice votación nominal, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (dieciocho votos en veinticinco presentes).

Votan por la afirmativa los siguientes señores Ediles: Sandra Dodera, Roberto Godoy, Roberto Bizozza, Nancy Paraduja, Edén Picart, Horacio Prieto, Marcelo Cabral, Daniel Villalba, Nelson Márquez, Berta Fernández, Dr. Marcelo Casaretto, Prof. Washington Espalter, Juan Serres, Miguel Porro y Esc. Pablo Delgrosso.

Votan por la negativa los siguientes señores Ediles: Fulco Dungey, Carlos Nobelasco, Dra. María José Olivera, Prof. Bettina Caraballo, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Humberto Brun, José L. Almirón, Roberto De Souza y Jorge Burgos.

SR. PRESIDENTE. Aprobado, mayoría (quince votos en veinticinco presentes).

Tiene la palabra el Edil Raúl Bodeant para fundamentar el voto.

SR. RAÚL BODEANT. Voté negativamente esta exposición del asunto de la Edila Sandra Dodera ya que no me queda claro, no tengo entendido la vinculación que tiene... qué vinculación en la anterior oportunidad del otro asunto entrado se retiró por tratarse de una escuela. Como no sé en qué escuela, si es en la 76 o la 81 no me quedó claro... Por esa razón ella se retiró porque tenía familiares dentro de las filas de ANEP... No me quedó claro. Por eso la razón de haber votado negativo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Sra. Edila, en la fundamentación del voto no hay alusión. (ld)/

21. Edila Sra. Sandra Dodera.- Solicita considerar en Sala el apoyo al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo Nacional que prevé otorgar determinadas prestaciones para los hijos de personas fallecidas en hechos de violencia doméstica.-

Exp. 1985

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes)

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA. DODERA. El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley para otorgar determinadas prestaciones para los hijos de personas fallecidas en hechos de violencia doméstica.

La pensión será administrada por quien tenga la tenencia legal del beneficiario, de esta manera los hijos de personas fallecidas en estos lamentables hechos, tendrán un amparo económico. Se informa desde Presidencia de la República que se trata de amparar a una población constituida por hijos menores o mayores discapacitados, con exigencias y obligaciones similares a lo previsto para beneficiarios de pensión de sobrevivencia. Es una pensión similar a la vejez o invalidez más una asignación familiar equivalente a la prevista por la Ley N° 18.227, de \$u 865 y un suplemento de \$u 1.168 para el beneficiario que esté cursando enseñanza media o superior o padezca incapacidad física y síquica.

Voy a solicitar el apoyo de la Junta Departamental a los efectos de enviar una nota a la Presidencia de la República, al Parlamento Nacional y demás Juntas Departamentales, solicitándoles, específicamente a las Juntas Departamentales, el apoyo a esta iniciativa en el entendido, de que apoyando este proyecto de ley se estaría

amparando con una pensión y demás beneficios, a los huérfanos que quedan, lamentablemente por la violencia que tenemos cada día en este país. Quiero solicitar el apoyo a este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE. Se está votando enviar nota a Presidencia de la República, al Parlamento Nacional y a las Juntas Departamentales manifestando que se dé apoyo al proyecto de ley presentado por el Ejecutivo. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

- 22. Sr. Daniel Porro.-** Solicita licencia como Edil Suplente desde el 1° de julio al 31 de julio de 2011 inclusive.-
Exp. 1897

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alejandro Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que se le conceda la licencia al Edil señor Daniel Porro desde el 1° de julio al 31 de julio inclusive. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la licencia del Edil suplente señor Daniel Porro desde el 1° de julio al 31 de julio de 2011 inclusive. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

- 23. Edila Sra. Nancy Paraduja.-** Solicita considerar en Sala, planteamiento de vecinos de la localidad de Algorta, referido a habilitación de un caño de 110 cm. a OSE, que transportaría los líquidos sanitarios hasta la pileta de decantación.-
Exp. 1898

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado por la Edila.
Continuamos

- 24. Edil Sr. Carlos Nobelasco.-** Solicita considerar en Sala, error cometido en publicaciones de prensa oral y escrita dando a conocer normativa sobre calles preferenciales, escribiéndose la palabra "ingreso" donde debería decir "cruce".-
Exp. 1899

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos veintiocho en presentes).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

Desde hace aproximadamente un mes la Intendencia de Río Negro está difundiendo por los distintos medios de prensa un comunicado sobre las calles preferenciales de la ciudad de Fray Bentos. Luego de mencionar las calles preferenciales dice textualmente: “...recuerde también, que en las demás calles la preferencia de ingreso la tiene quien aparece por la derecha”. A mi modesto entender el vehículo que ingresa a cualquier calle cambia de dirección y, por lo tanto, pierde la preferencia. Donde dice: “*ingreso*” debería de decir: “*cruce*”. Para hacer esta afirmación me baso en el Artículo 15° de la Ordenanza Municipal de Tránsito.

El motivo es simplemente, si me asiste razón, corregir el error lo antes posible para no confundir a los conductores. Es buena la intención de promocionar las normas de tránsito pero hay que tener cuidado de no incurrir en errores de ese tipo que al final terminan confundiendo a los usuarios.

Solicito pasar estas palabras a la brevedad a la Dirección de Tránsito y a la Oficina de Prensa y Propaganda de la Intendencia de Río Negro. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señor Edil.
Continuamos.

- 25. Edil Sr. Carlos Nobelasco.-** Solicita efectuar en Sala una reseña de la incorporación de Don José Artigas a la lucha por la independencia, como así también de la primera batalla librada contra los españoles, requiriendo a su vez incorporar el nombre de dicho prócer al nomenclátor de nuestra ciudad.-
Exp. 1900

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señor Presidente.

El 12 de abril próximo pasado se cumplieron doscientos años de la incorporación a la Revolución Oriental de nuestro héroe máximo, don José Gervasio Artigas. Su esfuerzo no se hizo esperar cuando poco más de un mes obtiene su primer triunfo contra los españoles en la Batalla de las Piedras, el 18 de mayo de 1811, fecha que celebramos hace apenas nueve días.

El 19 de junio de 2011 se cumplirán doscientos cuarenta y siete años de su nacimiento.

No quiero explayarme en sus triunfos tanto con el sable como con su pluma, no porque no lo merezca ni porque carezca de información sino porque el motivo de este Asunto que traje a Sala es otro. En legislaturas anteriores los señores Antonio Valenzuela y Doctor Víctor Casaretto solicitaron denominar a la Ruta Panorámica con

el nombre de José Gervasio Artigas. En la pasada legislatura los Ediles señores Marcos Gérez y Luis Massey reiteran la solicitud anteriormente nombrada.

Con el permiso de los señores Ediles vuelvo a reiterar la solicitud de denominar a la Ruta Panorámica con el nombre de don José Artigas, de lo contrario, por lo menos una calle de Fray Bentos debería llevar su nombre dado que es una de las únicas capitales departamentales que no lo incluye en su nomenclátor. Sobradas razones existen para hacerlo y no creo que algún rionegrense esté en desacuerdo.

Por lo expuesto señor Presidente, solicito, si el Cuerpo me acompaña, pasen mis palabras a la Comisión de Nomenclátor para su tratamiento con celeridad para que el tema quede enmarcado en los festejos del bicentenario. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señor Presidente.

Si mal no entendí, ¿se solicita que se incluya en el nomenclátor de nuestra ciudad el nombre de don José Artigas? Si fue así, sinceramente cuando leí el Asunto Entrado pensé que era una reseña historia o algo así, porque dice: *“solicita efectuar en Sala una reseña de la incorporación de Don José Artigas a la lucha por la independencia, como así también de la primera batalla librada contra los españoles, requiriendo a su vez incorporar el nombre de dicho prócer al nomenclátor de nuestra ciudad.”* Tenemos una plaza, si entendí bien la exposición del señor Edil, y al tener una plaza con el nombre de nuestro prócer está incluido en el nomenclátor. Y es ni más ni menos, que una de las plazas centrales de nuestra ciudad. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FENANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Era en la misma línea, hacer la aclaración. Si bien podemos coincidir en el reconocimiento al prócer pero creo que es justo marcar, como decía la Edila, que el nomenclátor lo componen todos los espacios públicos o sea que el nombre de Artigas..., por lo menos corregir eso, que en el nomenclátor está incluido el nombre de Artigas, eso no quita que se quiera designar una calle o alguna otra arteria de tránsito con el nombre de Artigas, pero sí hacer la salvedad que el nombre ya está considerado en el nomenclátor del Departamento de Río Negro y específicamente de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Berta Fernández.

SRA. BERTA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar la moción presentada por el Edil señor Nobelasco, porque nos parece muy oportuno que la Ruta Panorámica lleve el nombre de don José Gervasio Artigas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Juan Serres.

SR. JUAN SERRES. Hoy en la tarde dialogamos con el Edil Nobelasco. Estoy totalmente de acuerdo con lo planteado por el Edil. Creo que es buena la propuesta, el tema está en Comisión de Nomenclátor, y en este período por parte del Edil Nobelasco se reafirma nuevamente. Lo vamos a tratar en Comisión se llegará a un acuerdo de las

tres bancadas o no, para que la Ruta Panorámica lleve el nombre del General don José Artigas que fue una persona apartidaria y en ese lugar es donde me parece y es mi opinión personal después lo discutiremos en la Comisión, sería bueno que estuviera.

Propongo, no sé si lo dijo el Edil Nobelasco, que se haga..., el 19 de junio se cumple un año más de su natalicio y el 23 de setiembre se recuerda la muerte del General y sería bueno que en algún predio de la Ruta Panorámica hubiera una plaqueta, sería bueno que se haga este año, como dice Nobelasco. Solicito el apoyo y la celeridad del trámite. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias.

Sí era reiterar los Asuntos. Perdón si me equivoqué en decir nomenclátor, en todas las plazas y hay calles con su nombre. Simplemente reiteraré el asunto de los vecinos Casaretto y Valenzuela y de los Ediles Gérez y Massey que ya habían solicitado poner el nombre del General don José Artigas a la Ruta Panorámica, si en Comisión no se ponen de acuerdo que por lo menos darle el nombre a alguna calle. Me consta que en casi todas, no puedo afirmar todas, las capitales hay una calle, una plaza, varias cosa con el nombre de Artigas y no quita..., como dice la Edila Paraduja: “lo que abunda no daña”. Muchas gracias, nada más.

SR. PRESIDENTE. ¿Lo que plantea el Edil es que pase el tema sin el apoyo del Cuerpo?

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Con el apoyo del Cuerpo a Comisión de Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Se está votando el pase del tema a la Comisión de Nomenclátor. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintinueve presentes).

- 26. Ediles Sres. Alberto Rivero y Raúl Bodeant.-** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: reiteración al Ejecutivo Departamental respecto al contrato firmado con la empresa SCHANDY, expresando que ampliarán en Sala.-
Exp. 1901

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias, señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa... Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintinueve presentes)

Tiene la palabra el Edil señor Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias.

En virtud de que en dos oportunidades solicité en esta Junta información al Ejecutivo Departamental, con respecto al contrato firmado por la empresa SCHANDY con nuestra Intendencia y hasta el momento no hemos recibido respuesta.

Además entendemos que esta empresa está en el cuarto año de usufructo en los predios del ex frigorífico Anglo y en el acuerdo de la empresa, en el momento de acceder a las instalaciones de los tanques del ex frigorífico, expresaba un montón de obras a realizar fundamentalmente en el primer año de usufructo. (mg)/

En ese sentido, para enumerar algunas -aparte de lo que era el reacondicionamiento del muelle- se haría toda una parquización en el entorno del predio a los efectos de tener un desarrollo turístico. En donde está ubicada la planta, una cortina vegetal, es decir cosas que hasta el momento no se han cumplido como el mantenimiento de las rutas de acceso de los camiones cisternas.

Dada esta preocupación de la cual queremos tener conocimiento, vamos a tomar la opción y -si el Cuerpo nos acompaña- que este tema pase a la Comisión de Legislación. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Legislación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiocho votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ALBERTO RIVERO. Voy hacer la entrega de copias de los planos que en su momento la empresa entregara a la Intendencia de Río Negro.

(Así procede el señor Edil)

SR. PRESIDENTE. Edil Dodera voy a dar lectura en cuanto a la fundamentación, ya fue hecha pero para que se tenga en cuenta y lo omití en su momento de que no se pueden hacer alusiones políticas o personales.

En el Artículo N° 127 dice: *“En el curso de la votación nominal o después de la sumaria, podrá fundarse el voto, disponiéndose al efecto de cinco minutos. En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones, no podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Edil que hiciere alusiones políticas o personales durante el fundamento del voto. La Mesa dispondrá la eliminación del fundamento de voto en esas condiciones del Acta respectiva, siempre que así lo resolviese la mayoría simple propiamente dicha”*.

Planteado entonces el tema por la señora Edil y en aplicación del Artículo N° 127 voy a poner a consideración la eliminación de la fundamentación realizada por el señor Edil Bodeant, que era sobre el Asunto Entrado N° 20. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (quince votos en veintinueve presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Para mocionar que los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 del 1 al 28 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente, -salvo que algún Edil tenga algún punto para tratar-.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2 del 1 al 28 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.
Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras emitidas en Sala por Edil Sr. Miguel Di Ruocco, referidas a la figura del ex senador Dardo Ortiz.-
Exp.5902 RESOLUCIÓN: *Enterados*
2. **DINAMA.-** Remite para conocimiento, Certificado de Clasificación del Proyecto forestal "San Andrés", perteneciente a la empresa Eufores S.A.-
Exp. 5903 RESOLUCIÓN: *Enterados*
3. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para consideración Proyecto de Decreto solicitando se declare de Interés Departamental a la Jornada Agropecuaria consistente en una charla sobre stress calórico en vacas lecheras, visitas a las plantas de CLALDY y de Silos de las Cooperativas Agrarias Nacionales e inauguración de la Planta de Procesamiento de Semillas de las empresa El Tejar y Bass-Solaris, a desarrollarse en la ciudad de Young el día 3 de junio de 2011.-
Exp. 5904 RESOLUCIÓN: *12/05/11 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.-*
4. **Intendencia de Río Negro.-** Remite para conocimiento, Resolución por la que se asigna al funcionario Daniel Prestes, una diferencia sobre el sueldo actual.-
Exp. 5905 RESOLUCIÓN: *Enterados*
5. **Junta Dptal. de Colonia.-** Remite para conocimiento, Resolución adoptada con relación al Proyecto de Ley por el que se interpretan artículos de la Ley N° 15.848 sobre la Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado.-
Exp. 5906 RESOLUCIÓN: *Enterados*
6. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresada en Sala por el señor Representante Darío Pérez Brito, por la que se solicita la creación de una Policía Caminera urbana para prevenir accidentes de tránsito.-
Exp. 5907 RESOLUCIÓN: *Enterados*
7. **Junta Dptal. de Flores.-** Contesta oficio referido a solicitud de que cada departamento -a excepción de Montevideo- pueda tener una calle o monumento con el nombre de Pascasio Báez Mena, remitiendo Resolución adoptada al respecto.-
Exp. 5908 RESOLUCIÓN: *Enterados*

8. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras expresadas en Sala por el Edil Sr. Juan Curbelo, referidas al bicentenario del natalicio del Gral. Leandro Gómez.-
Exp. 5909 RESOLUCIÓN: *Enterados*
9. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Nino Medina, referentes a proyecto para definir criterios a nivel departamental, a los efectos de concretar el registro audiovisual de manifestaciones culturales.-
Exp. 5910 RESOLUCIÓN: *Enterados*
10. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remitía para conocimiento, ampliación de la invitación para el Congreso de Integración Latinoamericano, realizado en Santa Rosa, La Pampa, Rpca. Argentina entre el 18 y el 21 del corriente.-
Exp. 5911 RESOLUCIÓN: *Enterados*
11. **Grupo 200.-** Remite para consideración, el "Proyecto 200, la música del Bicentenario", un emprendimiento de perfil socio-educativo-cultural llevado adelante por artistas de nuestro Departamento, solicitando pueda ser declarado de Interés Departamental.-
Exp. 5912 RESOLUCIÓN: *20/05/2011 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*
12. **Intendencia de Río Negro.-** Solicita anuencia para desafectar del uso público el tramo de Ruta N° 25 comprendido entre las progresivas 5km800 al 6km900.-
Exp. 5913 RESOLUCIÓN: *25/05/2011 A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
13. **URSEC.-** Contesta oficio referido a planteamiento sobre los SMS recibidos por usuarios de ANCEL, ofreciendo participar en sorteos, así como también lo descrito de la eventual publicidad engañosa que pudiera existir.-
Exp. 5914 RESOLUCIÓN: *Enterados*
14. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para consideración, copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el Edil Sr. Uruguay Graña, relacionado con necesidad de incluir en el Certificado Esquema de Vacunación la vacuna que previene el virus del Papiloma Humano.-
Exp. 5915 RESOLUCIÓN: *Enterados*
15. **Junta Dptal. de Soriano.-** Comunica apoyo a planteamiento efectuado por esta Corporación, relacionado con que se estudie la prohibición del uso del Endosulfán.-
Exp. 5916 RESOLUCIÓN: *Enterados*

16. **MEVIR.-** Contesta planteamiento realizado por la Corporación referido al acto de inauguración del programa de 3 Quintas, en el que se desconoció la presencia de Ediles, informando al respecto.-
Exp. 5917 RESOLUCIÓN: *Enterados*
17. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Dari Mendiondo, referidas a la mortalidad infantil en el Uruguay.-
Exp. 5918 RESOLUCIÓN: *Enterados*
18. **Junta Dptal. de Soriano.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica del planteamiento efectuado por el Edil Sr. Luis Ciganda, relacionado con el uso de energía nuclear en nuestro país.-
Exp. 5919 RESOLUCIÓN: *Enterados*
19. **DINAMA.-** Contesta oficio relacionado con solicitud de esta Corporación de convocar a la Comisión de Seguimiento de UPM, informando al respecto.-
Exp. 5920 RESOLUCIÓN: *Enterados*
20. **Intendencia de Río Negro.-** Solicita anuencia para enajenar a MEVIR, por título donación y modo tradición, los bienes inmuebles padrones números 1481, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, ubicados en la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, manzanas números 196, 191, 192, 193, 194 y 195 de la Localidad Catastral de Young .-
Exp. 5921 RESOLUCIÓN: *A Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).*
21. **Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por varios señores Ediles, referidas a la "Liberación de Líber Seregni" y al General Víctor Licandro.-
Exp. 5922 RESOLUCIÓN: *Enterados*
22. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para consideración, Decreto N° 6.507/2011, relacionado a declarar de Interés Departamental la postulación de ese departamento como Sede del "Foro del Corredor Bioceánico Central", solicitando apoyo en tal sentido.-
Exp. 5923 RESOLUCIÓN: *27/5/11 A Comisión de Mercosur y Asuntos Internacionales.*
23. **Junta Dptal. de Salto.-** Remite para consideración, Decreto N° 6.508/2011, relacionado a declarar de Interés Departamental el proyecto denominado "Esclusa San Antonio", solicitando apoyo en tal sentido.-
Exp. 5924 RESOLUCIÓN: *27/5/11 A Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.*

- 24. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con una solicitud de colocar un lomo de burro por calle Haedo y una cebrera frente a la puerta de ingreso a la UTU, informando al respecto.-
Exp. 5925 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 25. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio relacionado con planteamiento sobre la necesidad de que la Intendencia de Río Negro pueda finalizar los trámites administrativos para ceder a MEVIR los terrenos que compró en la villa de Nuevo Berlín para la construcción de viviendas por parte de ese Organismo, informando al respecto.-
Exp. 5926 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 26. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a planteamiento sobre la problemática existente en la ciudad de Young debido a la proliferación de mosquitos ante las altas temperaturas que se han venido registrando, informando al respecto.-
Exp. 5927 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 27. Intendencia de Río Negro.-** Contesta oficio referido a solicitud para que pueda concurrir a esta Corporación la Comisión del Bicentenario, a fin de interiorizar sobre la conformación, agenda planificada y el régimen y forma de trabajo de la misma, informando al respecto.-
Exp. 5928 RESOLUCIÓN: *Enterados*
- 28. Junta Dptal. de Montevideo.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras emitidas en Sala por Edil Sr. Carlos Larrosa, referida al "Genocidio del Pueblo Armenio".-
Exp. 5929 RESOLUCIÓN: *Enterados*

SR. PRESIDENTE. Pasamos ahora a la

ORDEN DEL DÍA

1. Edil Sr. Miguel Porro.- Solicitud de licencia.-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Voy a mocionar para que se conceda la solicitud de licencia del Edil Miguel Porro.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la solicitud de licencia del Edil Miguel Porro y la convocatoria del suplente respectivo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Cabral.

SR. MARCELO CABRAL. Solicito que se incluya como grave y urgente los repartidos N°s. 139 y 140 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la incorporación como grave y urgente de los Repartidos N°s 139 y 140, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra la señora Edil Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Solicito que se incluya como grave y urgente el Repartido N° 142 de la Comisión de Obras.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la inclusión del Repartido N° 142, los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para incluir como grave y urgente el Repartido N° 141, Informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la inclusión como grave y urgente del Repartido N° 141. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para mocionar que el Informe de la Comisión de Hacienda, Repartido N° 129, se apruebe tal como viene redactado de la Comisión y se proceda en consecuencia, así como el Repartido N° 130 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y como los Repartidos de la Comisión de Tránsito y Transporte N°s 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137, Repartido N° 138 de la Comisión de Derechos Humanos, Repartidos N°s 139 y 140 de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, Repartido N° 142 Informe de la Comisión de Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los informes Repartidos N°s 129 al 142 con exclusión del N° 141. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, tal como vienen redactados de Comisión y con el destino que les fija. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

2. Informe de la Comisión de Hacienda.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Corporación.- (Rep. N° 129).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 52/011**

VISTO: El estudio realizado por esta Corporación, referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Río Negro, Ejercicio 2010;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

-Remítase al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen correspondiente y copia a la Intendencia Municipal de Río Negro.-----

3. **Informe de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 130).-
4. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 131).-
5. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 132).-
6. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 133).-
7. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 134).-
8. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 135).-
9. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 136).-
10. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 137).-
11. **Informe de la Comisión de Derechos Humanos.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 138).-

-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declárese de Interés Departamental la Jornada Agropecuaria a desarrollarse en la ciudad de Young el día 3 de junio del corriente año.- (Rep. N°139).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 53/011**

VISTO: El Oficio N° 124 de fecha 11 de mayo de 2011 recibido del Ejecutivo Comunal;-----

RESULTANDO: Lo emergente de dicho mensaje que es la iniciativa para la Declaración de Interés Departamental, a la Jornada Agropecuaria a desarrollarse en la ciudad de Young el día 3 de junio del corriente año, consistente en una charla organizada por la Empresa CLALDY, sobre stress calórico en vacas lecheras; luego visitas a la Planta de CLALDY y de Silos de las Cooperativas Agrarias Nacionales, y para finalizar con la inauguración de la Planta de Procesamiento de Semillas de las Empresas EL TEJAR y BASS-SOLARIS; -----

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo, en base a que se trata de un acto de estricta justicia, el hecho de resaltar la Actividad Agropecuaria y de la Industria Lechera, en el Departamento y en especial en la ciudad de Young, propendiendo a la realización de la referida Jornada;-----

Que es evidente que con este evento la zona se posiciona a nivel nacional, en base a una actividad de responsabilidad empresarial y social, de donde emergen fuentes laborales sustentables, por lo que se habrá de acoger lo solicitado;-----

ATENTO: I) Al informe producido por la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, y 19 Num. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental la Jornada Agropecuaria a desarrollarse en la ciudad de Young el día 3 de junio del corriente año, en la que se desarrollarán los eventos explicitados en el Resultando de la presente.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. -----

-Informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.- Declárese de Interés Departamental al Proyecto 200 “La Música del Bicentenario”. (Rep. N° 140).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 54/011**

VISTO: La nota presentada por el Grupo 200, solicitando se declare de Interés Departamental al Proyecto 200, un emprendimiento de perfil socio-educativo-cultural llevado adelante por artistas de nuestro departamento; -----

CONSIDERANDO: I) Que dicho proyecto consiste en la implementación, entre el 1º de mayo y 14 de noviembre de 2011, de un espacio para la capacitación, creación, producción y difusión artística, mediante talleres, recitales, ensayos abiertos y espectáculos destinados fundamentalmente a alumnos de 4º, 5º y 6º año de escuelas de contexto sociocultural crítico y entornos problemáticos de Fray Bentos; -----

CONSIDERANDO: II) Que entre sus objetivos se apunta a difundir el cancionero uruguayo vinculado a la gesta Artiguista, así como los hechos históricos y los valores que se buscan rescatar en el Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental; -----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Declárase de Interés Departamental al Proyecto 200 “La Música del Bicentenario”, a realizarse en nuestro departamento entre el 1º de mayo y 14 de noviembre 2011 a cargo del Grupo 200 de nuestra ciudad. -----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

-Informe de la Comisión de Obras Municipales.- Planteamiento realizado por el Edil señor Alberto Rivero sobre preocupación de empresas fúnebres locales por la escalera de Sala Velatoria Municipal. (Rep. N° 142).-

-Informe de la Comisión de Presupuesto.- Proyecto de Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Río Negro para el período 2011-2015.- (Rep. N° 141).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para mocionar que el Informe de la Comisión de Presupuesto en mayoría, Repartido N° 141 se apruebe tal como viene redactado y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Nuestra bancada va a hacer un Informe del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental tal cual lo habíamos hablado en la Comisión respectiva, ya que vamos a votar en general el Presupuesto Quinquenal y no vamos a votar los Artículos N°s. 12 y 16 a Inciso H) inclusive.

No estamos de acuerdo con el Artículo N° 12 de la retribución de los funcionarios en el sentido que ahora les vamos a expresar y con el Artículo N° 16, Inciso G) en cuanto al quebranto de caja. Primer punto, creemos necesarios que dada la responsabilidad de los cargos de secretario, sub secretario y tesorero un aumento diferencial del 20%...Perdón.

SR. PRESIDENTE. Lo que se va a hacer es votar un informe, y eso que está presentando no es un informe. El informe es un informe aparte, se puede fundamentar el voto y expresar las razones, lo votamos en general, lo ponemos en particular y hacemos como hicimos con el Presupuesto Municipal cuando lleguemos a estos Artículos, ¿N°s. 12 y 16, serían?

SR. JUAN SERRES. Artículos N°s 12 y 16, Inciso H).

SR. PRESIDENTE. Artículos N°s 12, 16, Inciso H) los separamos y se votan en particular y se votan los demás en bloque.

Estamos poniendo a consideración la votación del Presupuesto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para mocionar que se aprueben en bloque los Artículos N° 1 al 11 inclusive en forma particular, los votamos en bloque para hacerlo más rápido.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando en bloque los Artículos N° 1 al 11 inclusive, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente. Para que se apruebe el Artículo N° 12 del Presupuesto del Informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Hay que votarlo y después fundamento el voto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el Artículo N° 12, con la redacción dada por el Informe de la Comisión en mayoría, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (26 votos en 30 presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Serres para fundamentar el voto.

SR. JUAN SERRES. Nuestra bancada entendió que era necesario dada la responsabilidad de los cargos de secretario, sub secretario y tesorero un aumento diferencial del 20, el 10 y el 10%, lo que no fue compartido por las restantes bancadas.

Nuestra referencia era en cuanto a la responsabilidad como decía de cargo y para generar una mayor compensación a esos cargos.

En cuanto al aumento general de recuperación salarial, entendíamos que dada la situación financiera que tiene esta Junta hoy en día, que no es la misma, y nosotros más que nadie sabemos por la situación que han pasado los funcionarios, creíamos en el sentido de que era la posibilidad de darle la recuperación salarial, que incluso lo manejábamos en un 5% en el 2011 y un 5% en el 2013, como alternativa para llegar a ese 10% y dado que las otras bancadas llegaron a un acuerdo del 7.5%, queríamos dejar constancia de ello en Acta, ya que la canasta básica ronda los 42 mil pesos.

Con respecto a la funcionaria Mónica Grasso en comisión de la Intendencia de Río Negro, creemos que luego de cumplir 10 años de cumplir esa función de taquígrafa, la mejor solución hubiese sido absolverla o realizar una designación directa en este caso específico, lo cual no fue aceptado por las otras bancadas. Decimos también la dualidad de criterio de parte del Partido “Blanco” en el sentido del manejo que hace de la Junta con respecto del Ejecutivo...

(Dialogados)

SR. JUAN SERRES. En ese sentido no estábamos de acuerdo, ya lo expresamos, creo que era el momento para mejorar la recuperación de algunos funcionarios y de todos en general. Nada más señor Presidente. (dv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias señor Presidente. Es para solicitar que se aprueben los artículos 13, 14 y 15 del Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos del 13 al 15 con la redacción dada por la Comisión de Presupuesto en mayoría. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es para que se apruebe el artículo 16 del Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando la redacción dada por la Comisión de Presupuesto en mayoría al artículo 16. Aprobado. Mayoría. (Veintiséis votos en treinta).

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Señor Presidente, no estamos de acuerdo con el concepto de Quebranto de Caja que se manejó en la Comisión. No es un aumento indirecto; por ley el Tesorero tiene, de acuerdo a la cantidad de dinero que maneja... por tanto proponíamos un Quebranto de Caja del piso con que se habría retirado el Tesorero anterior, de \$U 3.295; por supuesto las otras bancadas no lo aceptaron y no llegamos a un acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que se aprueben los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 inclusive, el escalafón y el planillado anexo al proyecto del Informe en Mayoría de la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando los artículos 17 al 29 inclusive y el escalafón y planillado anexo al proyecto, en la redacción dada por la Comisión de Presupuesto en mayoría. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. No sé si lo puedo hacer por vía de consideración del informe que se acaba de votar, o por vía de fundamentación, pero quisiera hacer una consideración sobre el Presupuesto que se acaba de votar.

SR. PRESIDENTE. Bien. Hágala, señor Edil.

SR. HUGO AMARAL. En la noche de hoy y después que se trabajó intensamente, incluso hasta último momento, con algunas cosas que se habían visto creo, y para que pase a la Comisión de Presupuesto de esta Junta, el tema es que no está establecido en este Presupuesto y en cierta medida me quiero hacer responsable de eso, porque me he dado cuenta hoy... No está establecido el horario de los funcionarios de esta Junta.

Y explico por qué: el tema es que al no estar establecido en el Presupuesto no tenemos la base para tomar en cuanto al tema de la remuneración de los funcionarios, del horario a cumplir. Tengo entendido –por información que usted me ha manifestado– que el horario se estableció cuando estaba en ejercicio la Junta de Vecinos, y se entendió que el horario debía ser de tal manera porque en aquella época no se pagaba full time ni extras a los funcionarios. Y quedó establecido y a partir de todas las legislaturas que siguieron se siguió manteniendo ese criterio, más que nada por costumbre.

He conversado con algunos integrantes del Cuerpo y más o menos... no digo que llegamos a un acuerdo... por eso estoy pidiendo que el tema pase y se estudie en la Comisión de Presupuesto, entendiendo que debe quedar establecido el tema del horario de los funcionarios, que para mí debería estar en el Presupuesto, pero que se puede

hacer también a través de una resolución de la Junta, nada más que a los efectos de tener presente que el salario esté vinculado a las horas efectivamente trabajadas.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Presidencia toma el tema y hace simplemente la acotación de que en Presupuestos anteriores ese concepto no fue establecido y nunca ha sido observado por el Tribunal de Cuentas por esa razón. De todos modos Presidencia lo toma y en conversación con los Coordinadores resolveremos si se pasa a la Comisión de Presupuesto para que lo estudie.

En consecuencia;

DECRETO N° 55/011

(Al final de la presente acta se encuentra el texto del decreto y planillado anexo al mismo).

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

(Así se procede siendo la hora 01:16').

ooo---o0o---ooo

PERIODO ADMINISTRATIVO 2011-2015

PROGRAMA 30 JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DESCRIPCIÓN: Las Facultades administrativas de este Organismo, en el Gobierno Departamental, están determinadas en el Capítulo III, Artículo N° 273 de la Constitución de la República.

METAS: Fijar los objetivos alcanzados a nivel departamental y nacional de acuerdo a las actuaciones cumplidas en su período de Gobierno.-

Rosanna Ojeda
Secretaria Interina

Esc. Pablo Delgrosso
Presidente

DECRETO N° 55/011.-

PROGRAMA 30 – JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

VISTO: Lo que establece el Artículo 273, numeral 6° de la Constitución de la República;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Presupuesto (en mayoría), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

D E C R E T A:

Art. 1°) Apruébase el Presupuesto de Sueldos y Gastos de la Junta Departamental de Río Negro, para el período 2011-2015, el que queda fijado en la suma de \$26.879.484,00 (Pesos Uruguayos Veintiséis millones ochocientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro), a valores del 01/01/2011 y se ejecutará e interpretará exclusivamente de acuerdo con las siguientes disposiciones.-----

Art. 2°) La Intendencia de Río Negro depositará dentro de los primeros cinco días de cada mes en la Sucursal Fray Bentos del Banco de la República Oriental del Uruguay, la cantidad correspondiente al duodécimo del Presupuesto de la Corporación, en Cuenta Corriente que se denomina “Junta Departamental de Río Negro”, la que estará a la orden del Presidente, Secretario y funcionario que se designe para el manejo de dichos fondos, los que podrán ser retirados con dos firmas una de las cuales indefectiblemente será la del Presidente de la Junta.-----

Art. 3°) La Contaduría de la Junta Departamental intervendrá previamente y registrará todo compromiso de gastos e inversiones y de pago, las planillas de sueldos y gastos, los cheques, todo pago y todo movimiento de fondos que se realicen con afectación a las asignaciones presupuestales de la Junta Departamental.-----

Art. 4°) Será ordenador primario de gastos e inversiones y de pago, el Presidente de la Junta Departamental y ordenador secundario el Secretario y el Sub-Secretario, quienes actuarán por delegación y bajo la supervisión y responsabilidad del ordenador primario.-----

Art. 5°) A partir del 1° de enero de 2011, las trasposiciones de rubros se harán aplicando las normas que sobre esta materia dispone el Artículo 72 de la Ley 18.719, en lo pertinente.-----

- Art. 6º)** Los cargos de Administrativo I - Administrativo Taquígrafo pasarán a denominarse: Administrativo I-Administrativo Taquígrafo I – Administrativo Informático I.-----
- Art 7º)** Los cargos de Administrativo II - Administrativo Informático II pasarán a denominarse: Administrativo II-Administrativo Taquígrafo II – Administrativo Informático II.-----
- Art. 8º)** Los cargos de Administrativo-Taquígrafo III pasarán a denominarse: Administrativo III-Administrativo Taquígrafo III – Administrativo Informático III.-----
- Art. 9º)** Los cargos de Administrativo-Taquígrafo IV pasarán a denominarse: Administrativo IV-Administrativo Taquígrafo IV – Administrativo Informático IV.-----
- Art. 10º)** Producida una vacante en los cargos de Limpiador Conserje, dicho cargo vacante pasará a denominarse Limpiador – Conserje – Chofer Auxiliar.-----
- Art. 11º)** Créanse 3 cargos: dos (2) cargos de Administrativo II-Administrativo Taquígrafo II – Administrativo Informático II y un (1) cargo de Administrativo IV-Administrativo Taquígrafo IV – Administrativo Informático IV.-----
- Art. 12º)** De acuerdo a los cambios establecidos en los artículos 6º a 11º inclusive, los cargos de los escalafones Técnico Profesional, Administrativo y de Servicio se ajustan a los grados y remuneraciones que se indican seguidamente:-----

<u>N° DE CARGOS</u>	<u>GRADO</u>	<u>ESCALAFON</u>	<u>REM. MENSUAL AL 01/01/2011</u>
		TÉCNICO PROFESIONAL	
1	A-1	Contador	\$ 23.664,00
		ADMINISTRATIVO	
1	Ab-7	Secretario	\$ 34.523,00
1	Ab-6	Sub Secretario	\$ 31.455,00
1	Ab-5	Tesorero	\$ 29.920,00
7	Ab-4	Adm.I- Adm. Taquígrafo I –Adm. Informático I	\$ 28.727,00
4	Ab-3	Adm. II- Adm. Taquígrafo II – Adm. Informático II	\$ 23.664,00
2	Ab-2	Adm. III – Adm. Taquígrafo III – Adm. Informático III	\$ 20.423,00
3	Ab-1	Adm. IV – Adm. Taquígrafo IV – Adm. Informático IV	\$ 17.065,00
		DE SERVICIO	
2	Ac-2	Limpiador Conserje/Limpiador-Conserje-Chofer Auxiliar	\$ 18.598,00
1	Ac-1	Chofer-Auxiliar de Servicio	\$ 21.500,00

Las remuneraciones expresadas al 1/1/2011 quedaran efectivas al primer día del mes siguiente al sancionarse este presupuesto, mientras tanto se mantendrá los valores actuales expresados en el Presupuesto 2006-2010.-----

Art. 13º) El escalafón de referencia, detallado en el artículo 12º, tendrá veintitrés (23) cargos, con siete (7) vacantes a saber: Secretario, Sub-Secretario, Tesorero, dos (2) Administrativo III-Administrativo Taquígrafo III – Administrativo Informático III, y dos (2) Administrativo IV-Administrativo Taquígrafo IV – Administrativo Informático IV.-----

Art. 14º) Establécese que a partir del 01/01/2011 los salarios de los funcionarios de la Corporación se actualizarán cuatrimestralmente en las fechas 1º de Enero, 1º de Mayo y 1º de Setiembre de cada año, aplicando el 100% (Cien por ciento) de la variación operada en el Índice de Precios y Consumo (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística durante el cuatrimestre inmediato anterior al de la actualización.-----

Art. 15º) Se establece el régimen de Dedicación Total para todos los funcionarios del Organismo, con excepción del escalafón Técnico Profesional, siendo tal régimen de carácter optativo, abonándoseles por tal concepto el 35% (treinta y cinco por ciento) del Sueldo Básico Permanente. Entiéndese por Dedicación Total, a los efectos de este Decreto, estar permanentemente “FULL TIME” a la orden de las necesidades del Organismo. El

funcionario que no opte por la Dedicación Total y sea requerido para tareas que insuman horas extras, se le abonará el importe por su trabajo en la proporción dispuesta en la respectiva Legislación Nacional vigente, no superando el monto total del mismo el 35% (Treinta y cinco por ciento) del Salario Nominal mensual.-----

Art. 16º) Los montos para las liquidaciones de los conceptos que se enumeran a continuación se determinarán de la siguiente forma y a valores al 01/01/2011:-----

- a. **Salario Vacacional:** 100% (Cien por ciento) del Sueldo Básico Permanente del funcionario, vigente al momento del usufructo de la licencia anual reglamentaria.-----
- b. **Prima por antigüedad:** Se parte de \$ 118,00 (Pesos uruguayos Ciento dieciocho) por año de antigüedad en forma mensual con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- c. **Prestaciones por hijos:** Se parte de \$ 244,00 (Pesos uruguayos Doscientos cuarenta y cuatro) en forma mensual con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC por cada hijo menor o menor a cargo del funcionario.-----
- d. **Hogar Constituido:** Se parte de \$ 1.142,00 (Pesos uruguayos Mil Ciento cuarenta y dos) mensual por funcionario con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- e. **Prima por Matrimonio:** Se parte de \$ 5.240,00 (Pesos Uruguayos Cinco mil doscientos cuarenta) por matrimonio, con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- f. **Prima por Nacimiento:** Se parte de \$ 5.240,00 (Pesos Uruguayos Cinco mil doscientos cuarenta) por cada nacimiento, con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- g. **Prestaciones por Fallecimiento:** Se parte de \$ 13.099,00 (Pesos Uruguayos Trece mil noventa y nueve) por cada fallecimiento de funcionarios de la Corporación, con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC.-----
- h. **Quebranto de Caja:** Se parte de \$ 2.072,00 (Pesos Uruguayos dos mil setenta y dos) mensuales con los aumentos cuatrimestrales que marque el IPC, el que será percibido por el Tesorero o el funcionario que lo supla.- El monto expresado en el presente literal quedara efectivo a partir del primer día del mes

siguiente a la sanción de este presupuesto, mientras tanto se mantendrá los valores actuales expresados en el Presupuesto 2006-2010.-----

Art. 17º) Se establece el pago del Sueldo Anual Complementario que se hará efectivo en dos cuotas en los meses de Junio y Diciembre de cada año, de acuerdo a la Legislación Nacional vigente.-----

Art. 18º) Los funcionarios que deban realizar tareas superiores al Grado ejercido dentro del escalafón por un término superior a los 90 (noventa) días calendarios continuos, tendrán derecho a la percepción de la correspondiente diferencia por subrogación.-----

Art. 19º) Seguro de Salud: Todos los funcionarios dependientes de la Junta Departamental de Río Negro y los familiares a su cargo –según opción- estarán incluidos en el Seguro de Salud, siendo de cargo de los funcionarios el aporte del 1% (Uno por ciento) de su Sueldo Básico y Dedicación Total Nominal por cada beneficiario a su cargo. Por su parte la Junta Departamental tendrá a su cargo la diferencia existente entre la cuota mutual y el aporte del 1% (Uno por ciento) realizado por el funcionario, siempre por cada beneficiario. En caso de que se produzca la incorporación de los funcionarios de la Junta Departamental al FONASA, la Corporación asumirá la diferencia entre lo que aportan los funcionarios actualmente y lo que deberían aportar por el citado ingreso, de tal manera que no se produzca una rebaja del sueldo líquido.-----

Art. 20º) INCENTIVO PARA LA RENUNCIA A LA FUNCIÓN PÚBLICA: Restablécese el régimen de Indemnización por Renuncia a cargos o funciones en la Corporación dispuesto por el artículo 31 del Decreto de la Junta Departamental N° 43/006 de 8 de junio de 2006, para los funcionarios que tienen configurada causal jubilatoria o que la configuren durante el actual período de gobierno, suprimiendo el carácter “Intuito Personae”. La referida indemnización será servida por la Junta Departamental y en caso de fallecimiento del titular, el derecho a percibirla se extenderá a la persona que aquél hubiere designado como “beneficiaria”, a quién se le abonará en forma mensual el 50% (cincuenta por ciento) de lo que le restare percibir. También quedarán amparados en este incentivo, todos aquellos funcionarios que se hubieren acogido al mismo en el Período anterior.-----

Art. 21º) Los montos establecidos en el Art. 1º) del presente decreto expresado a valores del 01/01/2011, serán reajustados en el Ejercicio 2011 de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto actualmente vigente y a partir del 01/01/2012 en las oportunidades en que se otorguen aumentos a los funcionarios de la Junta Departamental de Río Negro (1º de Enero, 1º de Mayo y 1º de Setiembre), de acuerdo a la variación que haya experimentado el

100% (Cien por ciento) del Índice de Precio al Consumo (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, en el cuatrimestre anterior, siendo de aplicación lo establecido en el Inc. 3 del Art. 69 de la Ley 15.809 de fecha 08/04/1986. En oportunidad de efectuar cada ajuste se elevarán los antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Art. 22º) Los cargos de Secretario, Sub-Secretario y Tesorero que se encuentran vacantes podrán ser llenados únicamente por concurso interno. Tendrán derecho a concursar por dichos cargos los siete (7) Administrativo I-Administrativo Taquígrafo I – Administrativo Informático I.-----

Art. 23º) Cuando los tres (3) Administrativo I-Administrativo Taquígrafo I – Administrativo Informático I ocupen los cargos de Secretario, Sub-Secretario y Tesorero, se eliminarán dos (2) cargos de Administrativo I-Administrativo Taquígrafo I – Administrativo Informático I, disponiéndose que dicha eliminación se efectuará en forma paulatina y simultánea con la ocupación de cada uno de los cargos.-----

Art.24º) Recién una vez llenadas las vacantes de los cargos de Secretario, Sub-Secretario y Tesorero se podrá realizar otro concurso interno para llenar el cargo vacante de Administrativo I-Administrativo Taquígrafo I – Administrativo Informático I. En este concurso sólo podrán participar aquellos funcionarios que al 1/1/2011 ocuparen cargos de Administrativo II-Administrativo Taquígrafo II – Administrativo Informático II.-----

Art. 25º) Los dos (2) cargos vacantes de Administrativo II-Administrativo Taquígrafo II – Administrativo Informático II serán llenados por las dos (2) funcionarias que ocupan actualmente el grado de Administrativo III-Administrativo Taquígrafo III – Administrativo Informático III.-----

Art. 26º) Los dos (2) cargos vacantes de Administrativo IV-Administrativo Taquígrafo IV-Administrativo Informático IV solamente podrán ser llenados si las necesidades del servicio lo ameritan, y por la vía del concurso.-----

Art. 27º) Producida una vacante en los cargos de Limpiador Conserje (grado Ac-1), dicho cargo vacante, que de acuerdo al artículo 10º pasará a denominarse Limpiador – Conserje – Chofer Auxiliar, podrá ser llenado únicamente por concurso.-----

Art. 28º) Las presentes disposiciones cobrarán vigencia a partir del 01/01/11, con las excepciones previstas a texto expreso en los artículos anteriores.-----

Art. 29º) Elévese al Tribunal de Cuentas de la República para el dictamen respectivo, con noticia a la Intendencia de Río Negro.-----

-Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil once.-----

Rosanna Ojeda
Secretaria Interina

Esc. Pablo Delgrosso
Presidente